

CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE
DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN SARAVENA – ARAUCA

Ana María Robles Montes

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Psicología

Floridablanca

2008

CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE
DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN SARAVENA – ARAUCA

Ana María Robles Montes

Trabajo de grado para optar al título de psicóloga

Director

Ps. Luis Argénis Osorio Ferrer

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Psicología

Floridablanca

2008

NOTA DE ACEPTACIÓN: _____

PRESIDENTE DEL JURADO: _____

JURADO 1: _____

JURADO 2: _____

Bucaramanga: _____

Contenido

Página

Resumen

Summary

1. Introducción	1
2. Justificación	2
3. Descripción y Planteamiento del problema	5
4. Objetivos de la investigación	7
4.1. Objetivo general	7
4.2. Objetivos específicos	7
5. Referente conceptual	8
5.1. Desplazamiento forzado: Definición	8
5.2. Antecedentes Históricos	9
5.2.1. Colombia	9
5.2.2. Región del Sarare	11
5.3. Causas del desplazamiento Forzado en Colombia	13
5.3.1. Hechos Violentos	13
5.3.2. Orden de Desalojo	14
5.3.3. Miedo	14
5.3.4. Cultivos ilícitos	14
5.3.5. Coacción	14
5.4. Cifras del desplazamiento en Colombia	15
5.5. Desplazamiento en Zona de Frontera	16
5.6. Situación actual del desplazamiento en Colombia	18
5.7. Consecuencias del desplazamiento en Colombia	19

5.7.1. Cambio Psicológicos	21
5.7.1.1 Dimensión individual	22
5.7.2. Familiares	24
5.7.2.1 Comunicación verbal	25
5.7.2.2 Afecto	25
5.7.2.3 Rituales	25
5.7.2.4 Maltrato	26
5.7.3. En los menores y jóvenes	26
5.7.4. Socioeconómicas	26
5.8. Investigaciones	27
5.9. Legislación en Colombia para la población desplazada	28
5.9.1. Leyes	29
6. Método	30
6.1 Diseño	30
6.2. Población y Muestra	30
6.3. Instrumentos	30
6.4. Procedimiento	32
7. Resultados	35
7.1. Resultados obtenidos con la totalidad de la muestra (1098 personas)	35
7.2. Resultados obtenidos con la aplicación de la entrevista semiestructurada (200 personas tomadas de la muestra)	47
8. Discusión	60
9. Conclusiones	68
10. Recomendaciones	71
11.Referencias	73

Anexos

Lista de Gráficas

	Página
Gráfica 1. Porcentaje de hombres y mujeres desplazados	35
Gráfico 2. Porcentaje de personas de acuerdo a su estadio de desarrollo	36
Gráfico. 3 Lugar de desplazamiento	37
Gráfico 4. Tiempo en condición de desplazamiento	38
Gráfico 5. Estructura familiar	39
Gráfico 6. Número de personas que integran el grupo familiar	40
Gráfico 7. Ocupación	41
Gráfico 8. Escolaridad	42
Gráfico 9. Estado civil	43
Gráfico 10. Causa de desplazamiento	44
Gráfico 11. Principales diagnósticos encontrados en la población valorada	45

Lista de Tablas

	Página
Tabla 1. Familia de origen-Relaciones Intrafamiliares/Comunicación verbal positiva	47
Tabla 2. Familia de origen-Relaciones Intrafamiliares/Comunicación verbal negativa	48
Tabla 3. Familia de origen-Relaciones Intrafamiliares / rituales	49
Tabla 4. Tabla 4: Familia de origen-memoria emotiva	50
Tabla 5. Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares / Afecto padres e hijos	51
Tabla 6. Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Afecto pareja	52
Tabla 7. Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/Comunicación padres e hijos	53
Tabla 8. Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Comunicación pareja	54
Tabla 9. Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/maltrato padres e hijos	55
Tabla 10. Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Maltrato pareja	56
Tabla 11. Situación de desplazamiento / Motivo	57
Tabla 12. Consecuencias psicológicas / Cambios	58
Tabla 13. Visualización a futuro / proyecto de vida	59

Lista de Anexos

- Anexo 1. Mapa que muestra los principales frentes de colonización
- Anexo 2. Rutas tomadas por los emigrantes a zonas de colonización
- Anexo 3. Poder público - rama legislativa nacional, Ley 387 de 1997
- Anexo 4. Ley 812 de 2003 (Junio 26) Diario oficial no. 45.231, 2003
- Anexo 5. Formato registro de observación
- Anexo 6. Formato valoración psicológica “Unidad móvil Hospital del Sarare”
- Anexo 7. Formato de entrevista semiestructurada “Características psicosociales de personas desplazadas en el municipio de Saravena – Arauca

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN SARAVERNA – ARAUCA

AUTOR: ANA MARÍA ROBLES MONTES

FACULTAD: Facultad de Psicología

DIRECTOR: LUIS ARGENIS OSORIO FERRE

RESUMEN

EL objetivo del presente estudio es determinar las características psicosociales de desplazados por la violencia en Saravena – Arauca. El tipo de investigación fue descriptivo transversal. La Población corresponde a 242 Familias desplazadas concentradas en el municipio de Saravena – Arauca, registradas en la oficina de Acción Social del Departamento y en la ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri. Tomándose como muestra 204 Familias compuestas por 1.098 personas atendidas en consulta, en la Unidad Móvil de la ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri. De los cuales 531 son hombres y 567 mujeres. Como instrumentos se utilizaron: Registro de observación, historia clínica de la ESE, ficha de la unidad móvil de la ESE y la entrevista de características psicosociales. Los resultados obtenidos muestran las graves consecuencias del fenómeno del desplazamiento, en los procesos de interacción social. Sumado a esto, se pudo concluir que la población en condición de desplazamiento que se alberga en el municipio de Saravena es una población joven en donde el 39% de las personas son jóvenes y adultos intermedios, seguidos de los adolescentes con un 26%, mientras que niños e infantes conforman el 31%, encontrándose poca población en adultez mayor representada en el 4%.

Finalmente, surge como recomendación que la realización de proyectos de investigación en la región de Arauca tengan como punto de partida los resultados obtenidos en este estudio de tal manera que las estrategias de intervención que se planteen sean contextualizadas, es decir, que respondan a las necesidades reales de la población desplazada en Saravena-Arauca.

GENERAL SUMMARY OF WORK DEGREE

TITLE: PSYCHOSOCIAL CHARACTERISTICS OF PEOPLE LIVING IN CONDITIONS OF DISPLACED BY VIOLENCE IN SARAVENA – ARAUCA

AUTHOR: ANA MARÍA ROBLES MONTES

FACULTY: Faculty of Psychology

DIRECTOR: LUIS ARGENIS OSORIO FERRE

SUMMARY

The objective of the present study is to determine the psycho – social characteristics of the violence displaced in Saravena – Arauca. The type of investigation was transversal descriptive. The population corresponds to 242 displaced families, concentrated in the town of Saravena – Arauca, registered in the office of “Action Social del Department” and in the “ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri”. It take as a sample 204 Families, composed for 1.098 people attended in consult, en the Movil Unit of the “ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri”, which of them 531 are men and 567 women. As instruments it use: Observation record, clinic history of the ESE and the interview of psycho – social characteristics. The results gotten shows the several consequences of the displaced phenomeno, in the sotial interaction process. Add to that, it can conclude that the displaced population that lives in Saravena its a young population, when the majority of them are intermediate adults, follow by teenagers and kids, found a little population in major adulthood. Finally, arise as a recommendation that the accomplishment of research projects in the region of Arauca, have as a start Point the results get from this study, of such a way the intervention strategies that been proponed can be take the context, it means, that it can response to the real needs of the displaced population in Saravena-Arauca.

1. INTRODUCCIÓN

La realización del presente trabajo de grado tuvo como objetivo general determinar las características psicosociales de desplazados por la violencia en Saravena – Arauca. Se desarrolló bajo un diseño de investigación no experimental, *transversal - descriptivo*

Para llevarlo a cabo, se trabajó con 204 familias en condición de desplazamiento, atendidas por el servicio de psicología en la Unidad Móvil de la ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri, realizándose el proyecto en cinco fases: Contacto con la institución, diseño y selección de instrumentos, selección de la muestra, aplicación de instrumentos y análisis de resultados.

La recolección de la información se realizó bajo la utilización de instrumentos como: la historia clínica "Hospital del Sarare", la ficha de registro "Unidad Móvil – Hospital del Sarare", entrevista de características psicosociales y el registro de observación, los cuales aportaron los datos necesarios para cumplir con el objetivo planteado.

El análisis de resultados se hizo a la luz de referentes conceptuales, cifras y datos Nacionales acerca del desplazamiento forzado, reseña histórica, causas, consecuencias, situación actual y legislación, entre otros, que no solo dan validez a los resultados encontrados, sino que también aparecen consignados en este proyecto.

Finalmente, este trabajo de investigación logra dar cuenta de las características halladas en la población estudiada, características que hasta el momento no habían sido conocidas y por tanto abordadas. Aspecto que dota de interés el presente escrito.

2. JUSTIFICACIÓN

El conflicto social armado vivenciado en Colombia, deja como saldo, día a día a un grupo de colombianos afectados directamente por dicho evento y por tanto vulnerables, quienes en la actualidad son conocidos como desplazados, personas que no solo se enfrentan a las dificultades producto del desarraigo, si no a la estigmatización y desplazamiento social ejercido por las poblaciones receptoras. En consecuencia, dicha problemática debe ser analizada de manera contextualizada con el fin de generar estrategias de prevención, promoción y atención a las dificultades vivenciadas por la población en mención.

Teniendo en cuenta que el presente trabajo se desarrolló en el Municipio de Saravena, es importante mencionar, que según registros de la Oficina de Acción Social del departamento de Arauca, a la fecha, en dicho Municipio existen 242 familias inscritas en el programa, sin embargo, son 357 las que han legalizado su denuncia, lo cual equivale a 1.141 personas desplazadas provenientes de municipios aledaños como Fortúl, Tame, Arauquita, Arauca (Capital), veredas circunvecinas y de otros lugares del país. Personas con culturas, estructuras familiares y causas de desplazamiento diferentes, que convierten a esta población en un grupo heterogéneo con necesidades específicas que aún no se han tenido en cuenta para la formulación y desarrollo de procesos de intervención.

En consecuencia, existe la necesidad de conocer las características de la población desplazada, para lograr datos que permitan una atención integral y contextualizada a dichas familias, propendiendo por su recuperación emocional, social, cultura, física y laboral. Teniendo en cuenta, que al fortalecer el grupo familiar, se puede lograr una sana recuperación del tejido social.

Por tanto, la importancia de este proyecto de investigación se centra en el conocimiento de las características de las familias desplazadas, concentradas en el municipio de Saravena

– Arauca; dado que en esa región sólo existen registros cuantitativos al respecto más, no estudios claros que permitan conocer a fondo dicha población. El conocimiento de las características Psicosociales de esta población, servirá de base para estudios posteriores encaminados al mejoramiento y desarrollo social de las familias desplazadas en la región, e incluso en Colombia.

En complemento a lo anterior, es importante anotar que en Colombia, la mayoría de estos se han llevado a cabo con poblaciones residentes en el interior del país o en las zonas costeras. Una de las organizaciones no gubernamentales que mas ha indagado acerca del fenómeno del desplazamiento en Colombia es la Consultoria para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CHODES) destacándose el boletín informativo Número 72, Bogotá, (2007), de igual manera se puede mencionar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y su publicación Los desplazados internos, preguntas y respuestas ACNUR (2007). En el caso específico de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga se han realizado estudios con desplazados como el denominado “Consecuencias emocionales de adultos desplazados por la violencia en Colombia ALVAREZ, S. HARKER, J. (1999) y “Principales trastornos mentales en desplazados por la violencia el área metropolitana de Bucaramanga. GRÁNDEZ, B. HERNÁNDEZ, N. (2003)

Vale la pena mencionar que este trabajo de investigación dará importantes aportes conceptuales en lo referente a la situación de personas en condición de desplazamiento ubicadas en la región del Sarare y será base importante para otros estudios similares a realizarse en el Piedemonte llanero. En lo referente al aspecto metodológico su aporte principal será la utilización de una batería de instrumentos para obtener una cantidad considerable de información y hacer las respectivas triangulaciones entre los datos obtenidos.

Por lo anterior, este proyecto de investigación servirá como punto de partida en la creación de estrategias sociales de intervención que no sólo aportarán a la planeación de las mismas, sino a la contextualización y aterrizaje del que hacer psicológico como dinamizador de cambios dentro de las poblaciones desplazadas en el departamento de Arauca.

3. DESCRIPCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde hace ya varias décadas, Colombia se ha expuesto a situaciones violentas que han generado no solo consecuencias de tipo económico, sino sociales, culturales y por ende emocionales.

Dentro de las consecuencias que dejan dichos hechos violentos, se encuentra el fenómeno del *Desplazamiento Forzado*, el cual se ha convertido en uno de los sucesos que en mayor proporción se presentan en Colombia, trayendo consigo serias implicaciones sociales y económicas.

Por lo anterior, las personas expuestas a este evento a demás de presentar cambios en su estilo de vida debido al desarraigo al que son sometidos, presentan a su vez cambios en sus comportamientos, estados de ánimo, y maneras de relacionarse entre otros; aspecto que genera características específicas en esta población .

Saravena, municipio del departamento de Arauca, se ha convertido en una región receptora por excelencia de personas en condición de desplazamiento. Sin embargo, en la región solo existe reportes sobre el número de desplazados, los cuales incluso son inexactos debido a que un gran número de personas no se registran, por el temor a que ellos o sus familiares reciban represalias por parte de los grupos armados. En el aspecto Psicosocial no existe ningún estudio, que permita generar programas de alto impacto social, adecuados a las características específicas de esta población. Es importante anotar que por el momento la intervención del estado solo se ha centrado en programas de tipo asistencial.

En adición a lo anterior, hasta el último reporte oficial de la oficina de Acción Social Arauca (2007) en el Departamento existen 3.010 personas registradas como víctimas del desplazamiento forzado de las cuales 1.141 personas se encuentran refugiadas en el Municipio de Saravena. Y esta cifra aumenta día a día.

En consecuencia, este proyecto de investigación busca encontrar respuestas en cuanto a las características psicosociales de las personas desplazadas en el municipio de Saravena, teniendo como partida la siguiente pregunta de investigación:

¿CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN SARAVENA – ARAUCA?

4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Objetivo general

Identificar las Características psicosociales de personas en condición de desplazamiento por la violencia en Saravena – Arauca, por medio de una batería de pruebas, con miras al desarrollo de pautas de intervención ajustadas a las necesidades de la población.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar las Características Sociodemográficas de personas en condición de desplazamiento por la violencia en Saravena – Arauca.
- Identificar las Características psicológicas de personas en condición de desplazamiento por la violencia en Saravena – Arauca.

5. REFERENTE CONCEPTUAL

5.1. Desplazamiento forzado: definición

Hasta el día de hoy, ha existido gran dificultad en el momento de establecer una definición que abarque todos los aspectos del desplazamiento forzado. Sin embargo, algunos autores, fundaciones, e instituciones, entre otros, encargados del estudio de este fenómeno social han hecho un intento por generar un concepto claro.

La definición más admitida ha sido la de la Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas (CPDIA), según la cual, desplazado interno, es toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las situaciones causadas por el hombre: Conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que pueda alterar o alteren drásticamente el orden público (FORERO, E. 2003)

Por su parte, El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1991) menciona que en el marco de los movimientos migratorios de poblaciones, es el desplazamiento forzado el que se genera por una forma de violencia, creada ya sea por un conflicto social, político o tal vez económico. Proceso migratorio que es llevado a cabo dentro de la misma Nación o País. CUBIDES, F. DOMÍNGUEZ, C. (1999) en su libro Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales dice que se debe hablar de desplazamiento violento, cuando hay pérdida de tierras, techo, de un lugar propio y por ende de un lugar en la sociedad. Cubides agrega que ser desplazado significa vivir durante vario tiempo en situaciones de movimiento de la manera posible, resignificando y reconstruyendo su

historia de vida desde su identidad social, teniendo como punto de partida el despojo (CUBIDES, F. DOMINGUEZ, C. 1999)

Además, este autor plantea que existen diferencias entre los desplazados marcadas por variables como: experiencias sociales previas, participación en espacios comunitarios o políticos, y las reservas de confianza, normatividad e institucionalidad del sitio de expulsión; la movilidad social geográfica previa al desplazamiento; experiencias de trabajo y de educación; características familiares; los hechos de violencia sufrida, incluida la inmediatez de la huida y la magnitud de las pérdidas para el autor, el conjunto de estos elementos constituye lo que podríamos llamar el equipaje con lo que los y las desplazadas llegan a la ciudad, y que configuran diferentes niveles de vulnerabilidad y de resiliencia (CUBIDES, F. DOMINGUEZ, C. 1999)

Sin embargo, luego de varios intentos por definir el desplazamiento y sin obtener finalmente un único concepto, se ha optado por establecer una definición de DESPLAZADOS como personas que han sido presionadas directa o indirectamente a migrar dentro del territorio de su país y abandonar todas sus pertenencias y estilos de vida, ya sea por el conflicto armado, político, violaciones de sus derechos humanos y todas las otras formas de violencia ya conocidas. (Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas citado por UNICEF-COLOMBIA (2000). Con el fin de contextualizar el desplazamiento en el país, se hará un breve recorrido histórico de este fenómeno.

5.2. Antecedentes históricos

5.2.1. Colombia

El conflicto colombiano por el que se atraviesa hace décadas, amerita que se estudie el fenómeno del desplazamiento, teniendo como punto de inicio los actos generalizados de

violencia que sin lugar a dudas son los que han generado y aumentado dicho fenómeno. La existencia prolongada y sostenida durante la historia colombiana del conflicto armado interno sumada, a la casi inexistente propuesta de solución política por parte de los gobiernos, el fortalecimiento de los grupos armados ilegales y sus vínculos con el narcotráfico, entre otros aspectos, según CUBIDES, F. Y DOMÍNGUEZ, C. (1999) han generado una dificultad para establecer las causas reales de la violencia en Colombia, logrando institucionalizarse dicha violencia como un estilo de vida para quienes hacen parte de este País.

En consecuencia, el fenómeno del desplazamiento en Colombia, está precedido de hechos políticos, pues desde hace décadas con el bipartidismo se inició una guerra política que no solo afectó a los grandes poderes políticos de la época, si no a simpatizantes y demás población. AGUDELO, M (2003) en los años treinta, los liberales llegan al poder en medio de un conflicto con los conservadores, quienes en el año 1946, retoman el poder en medio de diferentes tensiones políticas, agudizando viejos enfrentamientos. Que se agudizaron en el año de 1948, cuando se desata el periodo de la violencia que asoló campos y ciudades.

En la década de los 50 se incrementó la migración a las ciudades debida, a la intensificación de los conflictos partidistas que se disputaban el poder (liberales-conservadores); sumado a este conflicto, aparecen los grupos guerrilleros en zonas montañosas y apartadas, en zonas campesinas pobladas y en los llanos orientales. Debido a la presión ejercida por estos grupos, se intensifican las acciones del estado en el ámbito militar, generándose grandes enfrentamientos que obligan a la población a salir de sus tierras por miedo a ser atacados. AGUDELO, M (2003)

Sumado a lo anterior, las distintas coyunturas económicas, políticas y sociales han impulsado el desplazamiento y respectiva colonización de terrenos baldíos en los más

diversos sitios del país. Sobresalen, sin embargo, dos elementos como factores de impulso a los movimientos de la población en búsqueda de nuevos territorios: la violencia social, en el interior de las fronteras económicas, y la estrechez o carencia territorial se mezclaron, conformando situaciones de sucesivo conflicto social, lo que ha dado lugar a los mayores desplazamientos colonizadores del siglo pasado; de todos ellos sobresalen la colonización de la Orinoquía destacándose la región del Sarare en Arauca y la Amazonia, desde el piedemonte andino, llevada a cabo a partir de los años 50 (TIRADO, 1989) Para mayor información ver Anexo 1, principales frentes de colonización.

En sí, “el fenómeno del desplazamiento interno por violencia, si bien estaba siempre presente en la segunda mitad del siglo XX, comenzó a sentirse en toda su magnitud a partir de los años 1988 y 1989. En estos años se dispararon las cifras de asesinatos políticos y masacres, especialmente en aquellas zonas donde confluyeron varios factores: luchas campesinas en el pasado; posteriores enfrentamientos entre guerrillas y ejército; compra de tierras por narcotraficantes y llegada de paramilitares a “limpiar” la región de guerrilleros y sus supuestos colaboradores. La primera investigación a escala nacional, es de la Conferencia Episcopal de Colombiana, que arrojó un resultado de aproximadamente 600 mil desplazados en 1994, repartidos en zonas como Urabá, Córdoba, Magdalena Medio, los Llanos Orientales, Arauca, Cauca y Putumayo principalmente” CUBIDES, F. DIMÍNGUEZ, C. (1999).Una vez revisados los antecedentes en el contexto nacional, se enfatizara en los antecedentes específicos a la región del Sarare, lugar en donde se encuentra ubicada la población de Saravena.

5.2.2. Región del Sarare

Los procesos de colonización en la región llanera colombiana, tomaron fuerza alrededor de los años 60, en donde campesinos víctimas de la violencia política por la que atravesaba el país, decidieron tomar nuevos rumbos, hacia regiones que según la historia, aún no

habían sido del todo pobladas ni explotadas. A esta ruta se le denominó “la ruta del Sarare: por Saravena hasta el piedemonte araucano” (TIRADO, 1989) Para mayor información. Ver Anexo 2 rutas tomadas por emigrantes a las zonas de colonización.

Lo anterior, lo corrobora las narraciones hechas por una mujer colonizadora de la región, quien hace 40 años llegó a Saravena en condición de desplazamiento. En su relato menciona que llegó a este lugar, luego de recorrer otros más, producto de la violencia bipartidista de la época “conservadores – liberales” (OVALLE, 2008)

Hace 40 años, la región del Sarare, como era conocida, estaba deshabitada, algunas familias llegaron en condición de desplazamiento y conformaron una comunidad que a partir de sus historia decidieron construir su nueva vida en este lugar.

Según relato, en esta región, había gran variedad de fauna y flora, lo que permitió un pronto desarrollo y abastecimiento. Poco a poco las familias unieron fuerzas y construyeron lo que hoy se conoce como Saravena.

Hubo diferentes dificultades, como falta de agua potable, luz eléctrica y utensilios básicos para subsistir. Sin embargo, menciona la señora Carlina, estos servicios se fueron logrando con el tiempo. (OVALLE, 2008)

Es importante mencionar, que al evocar estos recuerdos, salta a la vista la nostalgia con que se relata la historia. Además la tristeza reaparece cuando compara los asentamientos actuales con los “cambuches de paroi” en el que ella con sus 10 hijos y su esposo vivieron por varios meses.

HERNANDEZ, E. (2003) por su parte, añade que buena parte de los municipios en donde hay concentración de población desplazada se ha percibido dicho fenómeno debido al incremento de “cinturones de miseria, viviendas nuevas junto a viviendas antiguas en los tradicionales barrios de invasión y en el incremento de vendedores ambulantes”

5.3. Causas del desplazamiento forzado en Colombia

Se define como causa de desplazamiento todo aquello que lo origina, dentro de las que se encuentran, situaciones, actos y/o hechos (MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL-GOBERNACIÓN DEL VALLE 2006)

CODHES (2006) afirma que una característica reiterada en varias regiones del país es la queja de sus habitantes por la invisibilización de los hechos que provocan el desplazamiento forzado en las zonas de la guerra. A pesar de la gravedad de las denuncias presentadas, las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, transcurren en un “ambiente de normalidad” y en medio de una “percepción de seguridad”, que oculta situaciones críticas. Este desconocimiento de la realidad local en escenarios nacionales y en los medios de comunicación crea una situación de asilamiento y abandono de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Por otra parte, FORERO, E. (2003) resalta que “ el desplazamiento forzado en Colombia se ha venido convirtiendo en un fenómeno extremadamente complejo, dentro del cual coexisten múltiples causalidades y múltiples modalidades de afectación a la población civil” haciéndose cada vez más difícil el establecimiento de causas específicas.

Sin embargo, existen diversos estudios que aportan datos importantes relacionados con las causas del desplazamiento forzado en Colombia, las cuales son múltiples y generadas por diferentes actores. El estudio titulado Fortalecimiento de la atención psicosocial integral a la población desplazada a los municipios de Cali y Buenaventura, realizado por (MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL-GOBERNACIÓN DEL VALLE 2006) mencionan las diferentes situaciones desencadenantes según los resultados obtenidos, de las cuales se mencionarán algunas a continuación:

5.3.1. Hechos violentos

Dentro de los cuales se encuentran las masacres, asesinatos selectivos, secuestros y enfrentamientos entre los diferentes actores del conflicto.

5.3.2. Orden de desalojo

Según el estudio titulado Fortalecimiento de la atención psicosocial integral a la población desplazada a los municipios de Cali y Buenaventura, realizado por (MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL-GOBERNACIÓN DEL VALLE 2006) estas ordenes son impartidas por los actores violentos del conflicto y cuando se imparten se da un tiempo específico en el que el o los integrantes de la familia deben desalojar su lugar de residencia.

5.3.3. Miedo

Las familias y/o habitantes de una población víctima del conflicto, en ocasiones se desplazan por miedo a lo que pueda ocurrir en un futuro, prevé lo que acontecerá de acuerdo a lo que viven en la actualidad.

5.3.4. Cultivos ilícitos

Los campesinos o dueños de tierras, se ve afectados con las fumigaciones de cultivos ilícitos como con las exigencias de sembrar dichos cultivos. Además, según agrega (FORERO, 2003) simultáneamente el desplazamiento ha tendido a convertirse en permanente, de manera que los actores armados buscan consolidar su control territorial para instaurar o controlar procesos de producción de cultivos ilícitos y garantizar el tráfico de armas e ingreso ilegal de divisas, entre otras cosas.

5.3.5. Coacción

La población civil, se siente presionada por los actores armados para prestar servicios de transporte, atención médica, entradas y salidas de la región o en algunas ocasiones para votar o no por un candidato específico o para el reclutamiento de hombres y mujeres.

En fin, “El desplazamiento forzado en Colombia se ha venido convirtiendo en un fenómeno extremadamente complejo, dentro del cual coexisten múltiples causalidades y múltiples modalidades de afectación de la población civil” (FORERO, 2000)

Por otro lado se hallan desplazamientos familiares y temporales. Los primeros según (HERNÁNDEZ, 1999) “se producen generalmente por el temor generado por amenazas o actos violentos ejecutados contra algunos miembros de la familia o sus vecinos. A su vez, los desplazamientos individuales, son generados por las mismas causas que los familiares y se denominan gota a gota y generalmente no se registran, ni generan impacto en la capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales, en razón a que el temor y la necesidad de anonimato los lleva a ocultar su condición” mientras que los segundos, menciona la autora, pueden ser temporales cuando la población desplazada puede tener dentro de sus posibilidades el regreso a su lugar de origen.

5.4. Cifras de desplazamiento en Colombia

“Desde 1998 se consolidó una tendencia del crecimiento del desplazamiento forzado que afecta cada año en promedio a 300 mil personas; esta cifra no solo se confirma para el primer semestre de 2002, que alcanza alrededor de 204 mil personas desplazadas, sino que también advierte que, mantenerse semejante dinámica en los años venideros serán alarmantes las cifras en materia de desplazamiento.” (Destierros y desarraigos, CODHES 2003)

Pese al aumento de cifras de desplazados, vale la pena recalcar, que no todas las personas desplazadas están registradas; como lo demuestra un estudio realizado por CODHES y la Conferencia Episcopal -guiado por los sistemas de información encargados de monitorear y registrar los problemas estructurales de la población colombiana- “en donde se estima un total cercano a los 3.8 millones de colombianos desplazados durante los últimos 20 años. Sin embargo, el registro oficial señala un acumulado cercano a

1.9 millones a octubre de 2006 pero este sistema presenta una serie de limitaciones que deben corregirse para evitar la negación de los derechos de muchos colombianos y colombianas afectados por el conflicto armado.

Por su parte, la Procuraduría general de la nación estima que las personas rechazadas por el sistema oficial sobrepasa el 40 % y estudios independientes señalan que el sub-registro alcanza el 30 % a su vez existe un grupo significativo de personas desplazadas (estimado en un 20%) de personas que ni siquiera han solicitado su inclusión en el registro.”

El ACNUR en su boletín de junio 19 de 2007, indicó que “Colombia es el país con mayor número de desplazados y, que el número de desplazados internos a los que ayudó en 2006 se duplicó con respecto al año anterior, con un total de 13 millones de personas” Además, agregó que centenares de miles de personas fueron desplazadas el año pasado dentro de su país, sobre todo en Colombia, por lo que figura en el primer lugar de los países que más desplazados internos tiene con cerca de tres millones de personas obligadas a dejar sus hogares a causa de los conflictos armados. En total, según el ACNUR, un promedio de 18.000 personas son desarraigadas por el conflicto armado en Colombia cada mes: más de 200.000 nuevos casos al año. En total, alrededor de 2 millones de colombianos están registrados como desplazados, mientras otro millón pueden haber sido víctimas del desplazamiento forzado pero sin registrarse.

Esta información dada por ACNUR, se corrobora en una de sus últimas publicaciones, en donde menciona que en Colombia existen alrededor de 3.000.000 de personas en condición de desplazamiento interno (ACNUR, 2007) Ubicándose en uno de los países con mayor número de personas en esta condición, convirtiéndose en uno de los países con la más fuerte crisis humanitaria.

5.5. Desplazamiento en Zonas de frontera

Colombia y los países vecinos siguen teniendo tensiones fronterizas que afectan su política exterior y crean un ambiente de internacionalización del conflicto armado. Durante el primer semestre de 2006 se registraron incidentes en las zonas de frontera con Ecuador y Venezuela como consecuencia del uso del territorio de estos países por parte de los actores armados en conflicto.

Por esto, en las regiones de frontera no se viven situaciones diferentes, los desplazamientos masivos van en aumento como lo demuestran las cifras reportadas por el Informe CODHES en los departamentos de frontera (2007) en donde exponen que en los doce departamentos de frontera del país recibieron en el 2006 a 55.932 personas desplazadas, teniendo en cuenta que el número de personas desplazadas durante el año fue de 221.638. Estos departamentos de frontera recibieron el 25,23% del total de la población desplazada de 2006.

Según cifras de Acción Social (2007), a Junio de 2007 al departamento de Arauca, limítrofe con Venezuela existe 3.010 personas registradas como víctimas del desplazamiento forzado de las cuales 1.141 personas se encuentran refugiadas en el Municipio de Saravena, municipio que por ser el más joven del departamento y fundado por un grupo de colonos desplazados en los años 60 acoge a familias de diferentes departamentos del país víctimas de este suceso. De igual manera, según reportes de la Oficina de Acción Social del departamento de Arauca (2007), en los últimos cinco años han aumentado de manera alarmante las cifras de desplazados en el departamento especialmente en el municipio de Saravena, en el cuál se han creado alrededor de cinco asentamientos convertidos en barrios de invasión, situación de la que han derivado problemas de tipo social y económicas entre otras.

Ahora bien, según boletín de enero 22 de 2008 dado por el ACNUR, aproximadamente 2.000 personas han huido de las zonas rurales para refugiarse en ciudades y pueblos, después de haber recibido amenazas de grupos armados irregulares en el Departamento de Arauca cerca de la mitad de estas personas se encuentran en la ciudad de Saravena, alojándose con amigos y familias o en edificios públicos como escuelas y colegios. Los otros 1.000 han llegado a las ciudades de Tame, Arauquita, Fortul y a la capital del departamento de Arauca.

Finalmente, según el ACNUR (2007) “el impacto de la tragedia humanitaria se hace sentir también en los países vecinos, como Ecuador, Venezuela, Panamá y Brasil, hasta Costa Rica y Argentina. Se estima que 500,000 colombianos podrían ser refugiados en la región, sin que la mayoría de ellos sepa siquiera que tiene derecho a la protección internacional”

5.6. Situación actual del desplazamiento en Colombia

A pesar de conocer la dramática situación de las personas que viven en condición de desplazamiento, aún es difícil conocer la Cifra exacta de personas víctimas del desplazamiento interno en el País. Lo anterior debido a la ausencia de una cifra única de registros efectuados dado que las instituciones privadas, estatales y las ONG'S manejan datos estadísticos diferentes.

El ACNUR (2007) en su última publicación menciona que Colombia es el segundo país en el mundo con mayor número de desplazamiento presentando un total de 3.000.000 de personas que viven en esta condición.

Las estadísticas oficiales confirman que el desplazamiento forzado ha sido una constante de la crisis humanitaria en los últimos diez años y según el Sistema de Información sobre Desplazamiento –SIPOD- de Acción Social entre el segundo semestre de 2002 y el primer semestre de 2007, 1.174.396 personas fueron registradas como

desplazadas. “Estas cifras del gobierno indican que diez años después de aprobada la Ley 387 de 1997, alrededor de 2.187.989 personas han sido registradas oficialmente como desplazadas en Colombia”. (CODHES,2007)

Sin embargo, según el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDHES de CODHES, entre agosto de 1997 y julio de 2002 se desplazaron 1.483.846 personas y en el período comprendido entre agosto de 2002 y julio de 2007, se desplazaron 1.369.599, para un total de 2.853.445 personas desplazadas en los últimos diez años.

Por otra parte y pese a no tener un dato claro respecto al número de desplazados en Colombia, estas personas actualmente cuentan con el apoyo de instituciones estatales, privadas y ONG's según lo afirma el ACNUR (2007) mencionando que más de 130 organizaciones colombianas e internacionales, incluyéndose, unieron fuerzas con las autoridades de este país para lanzar la campaña del 2007 como el Año de los Derechos de las personas en condición de desplazamiento.

Esta es una iniciativa para despertar la conciencia nacional sobre la magnitud y las implicaciones de la tragedia humanitaria que es el desplazamiento forzado interno en Colombia. Su objetivo fundamental: despertar más solidaridad y movilizar apoyo hacia las personas en situación de desplazamiento, no sólo desde las autoridades, sino desde la sociedad en general y la comunidad internacional. Se escogió el 2007 para la campaña porque en julio de este año se cumplen diez años desde que el país adoptó por primera vez una política pública frente al drama del desplazamiento forzado – la Ley 387 Hasta 1997, los desplazados ni siquiera existían como categoría jurídica en Colombia

5.7. Consecuencias del desplazamiento en Colombia

Según CODHES, UNICEF (2003) La paradójica guerra que se vivencia hace décadas en Colombia y que aún existe a pesar de los esfuerzos de paz, está generando cambios en

los procesos sociales y demográficos tanto en zonas rurales como en urbanas, y a la vez incide en la crisis del campo, aumenta el desempleo, las tasas marginalidad, la pobreza y por ende las diferencias económicas, políticas y sociales de un número cada vez mayor de colombianas y colombianos.

El desplazamiento según: CODHES-UNICEF (2003) es un grave problema humanitario no solo por la cantidad de personas desplazadas hasta la fecha que suman más de dos mil millones de personas, sino por las implicaciones negativas en el ámbito social, cultural, político y económico generadas por las rupturas abruptas de los tejidos sociales. Implicaciones que generan múltiples interrogantes acerca de la historia y futuro de Colombia como nación, y es que según los autores, la persistencia de este fenómeno migratorio está planteando serios desafíos en la medida en que modifica por la vía de la fuerza la estructura socio demográfica en las zonas de expulsión, mayoritariamente rurales, e incide en el crecimiento acelerado, espontáneo y caótico de grandes y pequeñas ciudades que multiplican por esta vía su propia problemática social.

Según RANGEL, S. Alfredo, (1998) los desplazamientos masivos de población provocados por los grupos al margen de la ley, las posibilidades de mutua cooperación y confianza como componentes básicos en la construcción de vínculos y redes sociales son reemplazadas en silencios permanentes, comportamientos de prevención, ataque, entre otros, soportados y validados por el miedo; sobre todo en las zonas en donde se vivencian directamente las presiones violentas.

Es decir, es en estas circunstancias, en donde la capacidad de comunicar se deja de lado, aumentando la desconfianza y el miedo generalizado. Aspectos que según el autor, trae consigo problemas de tipo económicos como la caída de la inversión, la descapitalización física y humana de las regiones por lo cuál, las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de la población se deterioran de manera progresiva.

La situación cada vez se torna más compleja, pues muchas familias deben abandonar sus hogares, sus propiedades, modificando de esta manera su entorno social, cultural y laboral; lo que pone de manifiesto una crisis humanitaria que conduce indiscutiblemente a una catástrofe social producto del desempleo, la baja producción agropecuaria, las precarias condiciones de vivienda al igual que el poco acceso a la salud y la educación. CODHES - UNICEF (2003)

De acuerdo a lo anterior, se podrían mencionar las consecuencias observadas en las poblaciones en condición de desplazamiento, consecuencias que no solo se manifiestan a nivel individual, sino en los ámbitos familiar y social.

5.7.1 Cambios Psicológicos

Los cambios psicológicos consisten en todas aquellas variaciones en el comportamiento, pensamiento, emociones, etc. Vivenciadas por las personas (HERNÁNDEZ, E. 1999)

Al abordar los cambios psicológicos producidos por desplazamiento, es importante detenerse un poco en un aspecto importante a mencionar y es la salud mental. Para esto se tomará como referente a MARTÍN-BARÓ (2003) quien expresa que hasta el momento en términos de guerra o conflictos se ha abordado o se ha determinado la salud mental como ausencia de trastornos psíquicos y como un buen funcionamiento del organismo humano pero que para él el asunto va más allá. Por ejemplo los diferentes hechos perturbadores que aparecen afectando a una sociedad, generan un cambio negativo en ella, tanto la sociedad como sus elementos se ven afectados por éstos, y de todo esto nace el “*trauma psicosocial*” el cual hace referencia al importante impacto que tiene el hecho perturbador, en este caso el desplazamiento, sobre la sociedad y como este se cristaliza en cada persona, teniendo en cuenta que este trauma no produce un efecto uniforme o común a toda la sociedad, sino que este efecto dependerá de la vivencia particular de cada individuo. Por

otro lado, se trata de un trauma acumulado producto de una secuencia traumática y que este hecho perturbador del que se habla, no sólo actúa como causa sino que también como elemento permanente de esta patología (trauma). MARTÍN-BARÓ (2003).

5.7.1.1 Dimensión individual

Según diferentes estudios realizados desde la academia y desde otros estamentos oficiales y organizaciones no gubernamentales, el desplazamiento sin lugar a dudas genera dificultades en el ámbito individual, cultural, social y laboral, tanto en las zonas expulsoras como en las receptoras, según manifiesta HERNÁNDEZ, E (1999) a nivel individual genera sentimientos de vulnerabilidad, impotencia, desconfianza, culpa, vergüenza, resentimiento, pérdida de la identidad personal y del sentimiento de pertenencia, aislamiento y falta de confianza en sí mismo para recuperar su proyecto de vida.

Por lo anterior, RANGEL, S. Alfredo, (1998) se mencionan las alteraciones que en ámbito individual se presentan en las personas en condición de desplazamiento las cuales se mencionan a continuación.

- Comportamiento

El comportamiento se define de dos maneras: 1. Todo lo que un organismo hace frente al medio. 2. Cualquier interacción entre un organismo y su ambiente. El comportamiento en un ser humano individual (y otros organismos e incluso mecanismos) se engloba dentro de un rango, siendo algunos comportamientos comunes, algunos inusuales. Según RANGEL, (1998) la manera de comportarse cada persona luego del desplazamiento forzado presenta diferentes cambios, debido a la presencia de llanto frecuente, aislamiento al igual que la evasión de situaciones relacionadas con la experiencia.

- Pensamiento

El pensamiento indica un conjunto de actividades mentales como el razonamiento, la abstracción, la generalización, etc., y sus finalidades son, entre otras, la resolución de

problemas, la toma de decisiones y la representación de la realidad externa. PAPALIA (1993) En el caso de la población desplazada es importante tener en cuenta, que la facultad de pensar se altera, debido a que se identifican reflexiones recurrentes sobre la experiencia sufrida, desesperanza, pesimismo, entre otros, etc. RANGEL (1998).

- *Recuerdo*

El recuerdo es aquella presencia en la mente de algo percibido y/o vivido con anterioridad, RAMOS (2003). Y como menciona RANGEL (1998) esta facultad de pretender o recordar el pasado se agudiza en personas en condición de desplazamiento, en quienes se produce un recuerdo reiterado de hechos pasados que generan nostalgia, al igual que los insistidos recuerdos de los hechos que provocaron el desplazamiento, acompañados de malestar e intenso dolor.

- *Relaciones interpersonales*

Las relaciones interpersonales son contactos profundos o superficiales que existen entre las personas durante la realización de cualquier actividad. RODRIGUEZ (2008). Estas relaciones son establecidas entre las personas y son alteradas producto del desplazamiento forzado debido a la falta de confianza en el otro. RANGEL (1998)

- *Proyecto de vida*

Un Proyecto de Vida es un esquema que facilita el logro de las metas, ya que en el se describe lo que se quiere llegar a ser, y los resultados que se desean obtener. NAVARRO (1996) La estructuración del proyecto de vida de personas en condición de desplazamiento se afecta, debido a que se altera el desarrollo de las ocupaciones o labores, se transforman las motivaciones y el sentido de vida. RANGEL (1998)

5.7.2. Familiares

Con relación a las consecuencias en las familias, se reflejan en las dificultades afectivas que genera la disgregación familiar, el cambio de los roles tradicionales de pareja y de los demás miembros de la familia para asumir su lucha por la supervivencia, además, del traslado que generalmente se presenta del conflicto social al ámbito familiar, afectando los procesos de comunicación.

Es importante mencionar, que las condiciones o circunstancias que dieron origen al desplazamiento, inciden en la manera en que las víctimas vivencien posteriormente dicho evento, como lo indica MENCOLDES (2006) en la mesa de trabajo de Bogotá sobre desplazamiento interno el tipo de hecho violento que obliga al desplazamiento de las familias tiene una estrecha relación con el grado o tipo de afectación emocional

Como ejemplo a citar, cuando la pérdida violenta del jefe de hogar es la causante del desplazamiento, “Las mujeres que ahora son cabeza de familia por haber presenciado la muerte de su compañero o esposo, además de implicarle un cambio de rol, les obliga a invisibilizar su propia situación emocional: el proyecto vital familiar cambia, muchas veces reduciéndose a la supervivencia” mientras que las familias desplazadas por los rumores que rondan las regiones o lugares de residencia tienen un impacto emocional distinto pues “son ellas las participantes de la medida y la preocupación existente posteriormente se basa en si hubo acierto o no en la decisión tomada” MENCOLDES (2006) en estas familias se presentan sentimientos de culpa, irritabilidad, inseguridad y tristeza, asociada a la añoranza de su lugar de origen – lo que dificulta el establecimiento de un proyecto de vida diferente al retorno- sumada a las diferentes “dificultadas que se originan en el ámbito familiar como son: las manifestaciones de afecto, los procesos de comunicación, además, aparecen el maltrato y los recuerdos entre otros aspectos” MENCOLDES (2006)

Según RANGEL, S. Alfredo, (1998) dentro de las consecuencias familiares se encuentran varias alteraciones, de las cuales menciona las siguientes:

5.7.2.1 Comunicación verbal

La comunicación verbal se refiere a las palabras que utilizamos y a las inflexiones de nuestra voz (tono de voz). MARCUELLO (2009). La comunicación verbal es uno de los aspectos que más se altera producto del desplazamiento en las maneras de comunicarse física y verbalmente empiezan a presentarse síntomas tales como gritos, silencios prolongados e insultos, pues los procesos de comunicación, en este caso la comunicación verbal se altera en todos los niveles o subsistemas familiares, es decir, entre padres, entre hermanos y entre hijos y padres.

5.7.2.2 Afecto

El afecto es algo que fluye entre las personas, algo que se da y se recibe GONZÁLEZ, BARRULL, MARTELES (1998)

En condiciones de desplazamiento, el afecto no se modifica o varía, simplemente - producto de las situaciones de riesgo, maltratantes y/o de amenaza- sus manifestaciones se alteran respondiendo siempre a los patrones culturales en los que se enmarca la familia en condición de desplazamiento. RANGEL (1998)

5.7.2.3 Rituales

Los rituales son un conjunto de normas prescritas para la realización de una ceremonia, celebración en el ámbito individual, familiar, social y religioso. RAMOS (2003). En condiciones de vulnerabilidad, los rituales que se realizaban al interior de las familias van generando cambios y a su vez se convierten en aquellos recuerdos a los cuales se exponen las personas expuestas a situaciones de riesgo. RANGEL (1998)

5.7.2.4 Maltrato

Según RANGER, (1998) El maltrato consiste en todo acto u omisión que afecte o vulnere la integridad de las personas, teniendo este, diferentes manifestaciones, pues este puede ser verbal, psicológico o físico.

Este aparece o en ocasiones se recrudece producto del desplazamiento, ya que las precarias condiciones en las que está inmersa la familia generan comportamientos tales como la agresividad. RANGEL (1998)

5.7.3. Menores y jóvenes

Esta población experimenta sentimientos de angustia, miedo, tensión no solo en el momento del desplazamiento, sino luego de este y la dificultad se presenta en el momento de exteriorizar estos sentimientos, pues expresan su sentir con comportamientos desafiantes que afectan directamente las relaciones al interior del núcleo familiar. El niño y el adolescente extrañan el estilo de vida que han abandonado, sus espacios, aspecto que afecta su proceso de desarrollo y es que el “desplazamiento es ampliamente reconocido como un importante factor negativo para el desarrollo psicosocial de los niños y adolescentes desplazados” Women’s Commission for Refugee Women and Children (2002). Sin embargo, existen falencias en los procesos de acompañamiento y tratamientos psicosociales que promuevan procesos de socialización, reconstrucción, escolarización entre otros.

5.7.4. Socioeconómicas

Ellas se perciben tanto en las zonas de origen, como en las receptoras, y en las relaciones campo-ciudad. Dentro de ellas pueden señalarse, ruptura del tejido social, empobrecimiento del liderazgo local, estímulo de procesos de colonización y configuración de nuevos espacios territoriales, procesos de reordenamiento urbano, urbanización de la violencia, marginalidad, empobrecimiento de nuevos sectores de población, descomposición violenta de las economías campesinas, entre otras. Min. Protección Social (2006)

Dentro de estas consecuencias se encuentra la desnutrición, como factor de riesgo importante a tener en cuenta. “Según estudios de la OIM en seis departamentos estudiados en Colombia, el 41% de los hogares con niños informó la pérdida de peso de los pequeños en los seis meses anteriores al estudio” Women’s Commission for Refugee Women and Children (2002) Aspecto que sin lugar a dudas afecta los procesos cognitivos y de desarrollo de los niños y adolescentes.

5.8. Investigaciones

Es importante anotar que no existen investigaciones psicosociales con población desplazada en la región del Sarare; sin embargo algunas instituciones educativas como es el caso de la Universidad Pontificia Bolivariana, al igual que instituciones como CODHES y ACNUR se han promovido procesos de investigación en el contexto colombiano, que aportan al conocimiento detallado de la población desplazada, sus características, comportamientos, sentimientos que sin lugar a dudas se han afectado por la exposición a este evento que por ser violento llega a ser traumático. Por lo anterior a continuación se citaran dos trabajos desarrollados en la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga, en la cual realiza estudios la autora del trabajo.

(GRÁDEZ &HERNÁNDEZ 2003) en su tesis de grado titulada Principales Trastornos Mentales en desplazados por la violencia al área metropolitana de Bucaramanga, pudieron cuantificar y describir los principales trastornos mentales existentes en la población víctima del desplazamiento, encontrando que la depresión y la ansiedad es uno de los principales trastornos que afectan a dicha población.

Por su parte, (ALVAREZ & HARKER, 1999) mencionan en su tesis de grado que “la mayoría de veces se ejerce violencia sobre individuos que se consideran débiles e incapaces y, qué frecuentemente las víctimas son niños, mujeres y la misma naturaleza quienes actualmente están siendo afectados por una u otra forma de violencia,

interrumpiendo, la convivencia social. Sin embargo, pese a los estudios que se han originado en diferentes regiones del país, Arauca es uno de los departamentos, en donde se cuenta con poca documentación respecto a la problemática del desplazamiento en la región, pues los registros se ubican específicamente en el número de personas y familias existentes en las bases de datos de las instituciones encargadas de la atención a dicha población. Por tanto, es fundamental el acercamiento desde la academia que permita un mejor conocimiento del contexto social, cultural, económico y emocional de la población desplazada.

5.9. Legislación en Colombia para la población desplazada

Aunque el desplazamiento en Colombia existe desde hace décadas, es hasta 1995 que el Estado Colombiano reconoce en forma expresa el fenómeno y diseña unas políticas para la prevención del desplazamiento y la atención de la población desplazada, aunque dichas políticas solo comienzan a estructurarse en un proceso paulatino desde 1997.

Según comenta AHUMADA (2005) “El análisis institucional del problema de los desplazados se inició a partir del documento Conpes No.2804 del 13 de septiembre de 1995, donde se establecieron los lineamientos principales para atender el fenómeno. En este documento se definieron como objetivos centrales la atención a la población ya desplazada y la neutralización de las dinámicas de la violencia, que generan fenómenos de desplazamiento. Estos objetivos pretendían ser cumplidos a partir de cuatro estrategias: prevención, atención inmediata, consolidación y estabilización socioeconómica y, finalmente, comunicación e investigación.

5.9.1. Leyes

El 18 de julio de 1997 se aprueba la ley 387 del 18 de julio de 1997, en la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; en donde no solo se tiene

en cuenta la atención a la población en condición de desplazamiento, si no, la estabilización económica de las familias víctimas de este flagelo. (Ver anexo 3)

En junio 26 de 2003, surge otra ley, la 812 en la que se aprueba el plan nacional de desarrollo; quedando consignada en el artículo 8 letra A numeral 5 la Protección y promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario. En donde se dispone que la prevención de la violación de del derecho internacional humanitario estará orientada hacia la valoración oportuna del riesgo, impulsando estrategias de prevención por parte de las instituciones estatales y los demás entes de control.

Además, en este numeral se establece la atención integral a las personas en condición de desplazamiento, al igual que la re ubicación de las familias víctimas. (Ver anexo 4)

Finalmente, vale la pena reiterar que la realización de este tipo de estudios benefician directamente a la población afectada por el fenómeno del desplazamiento, lo que indica la necesidad de generar espacios que propendan por el análisis, comprensión y respectiva intervención psicosocial en esta población que por ser vulnerable demanda toda la atención de las instituciones del orden público y privado.

6. MÉTODO

6.1. Diseño

Este proyecto se desarrolló bajo un diseño de investigación no experimental, *transversal – descriptivo*.

6.2. Población

242 Familias desplazadas concentradas en el municipio de Saravena – Arauca, registradas en la oficina de Acción Social del Departamento y en la ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri.

6.3 Muestra

Debido a las condiciones particulares del estudio y de los instrumentos, se tomaron dos muestras, teniendo en cuenta dos momentos de la investigación.

-*Muestra 1:* En un primer momento se tomaron 204 Familias desplazadas equivalentes a 1.098 personas atendidas, en la Unidad Móvil de la ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri. De los cuales 531 son hombres y 567 mujeres de diferentes edades. Los sujetos de manera voluntaria asistieron a consulta psicológica. A esta muestra se le aplicaron todos los instrumentos a excepción de la entrevista de características psicosociales.

- *Muestra 2:* en un segundo momento se seleccionaron de la muestra anterior 200 sujetos, teniendo como criterio de inclusión tener una edad igual o superior a 16 años a los cuales se les aplico todo los instrumentos, incluyendo la entrevista de Características psicosociales de personas desplazadas en el municipio de Saravena – Arauca, llevándose de manera paralela la observación directa.

6.3. Instrumentos

Los instrumentos utilizados para la recolección de la información fueron

- ***Registro de la observación***

Este instrumento se escoge teniendo como objetivo, observar directamente la manera en que viven las personas en situación de desplazamiento, sus procesos de interacción al interior de las familias y en el contexto social. Lo anterior, dado que es la observación un elemento fundamental cuando se abordan fenómenos sociales.

Esta observación fue directa ya que se hizo contacto directo con las personas en el lugar en donde están ubicadas. Este instrumento se aplicó a la totalidad de la muestra, es decir,

muestra 1 y muestra 2. Para su planeación que tuvieron en cuenta los siguientes pasos: determinar el objeto a observar, los objetivos, es decir, el para qué de la observación; se decidió registrar los datos observados a manera de notas y recopilar registros fotográficos (Ver anexo N.8). Los datos obtenidos permitieron contrastar, los datos obtenidos de la entrevista y la ficha de la unidad móvil.

- ***Historia clínica (Formato único de la ESE HSSRP)***

Esta historia es un formato único del Hospital Del Sarare, en donde se consignan los síntomas, diagnóstico y plan a seguir; aplicado a la totalidad de la muestra (muestra 1 y muestra2) Este instrumento no es modificado dado que es de uso institucional y compartido con los otros servicios asistenciales. En el se encuentran consignados los datos del paciente, los registros de ingresos a los servicios del hospital, y la respectiva evolución. Dicho formato, puede ser visualizado en medio impreso, dado que es suministrado por la ESE.

- ***Ficha de la unidad móvil de la E.S.E.***

Este es un instrumento creado por la ESE, sin embargo, se contó con autonomía en el momento de su utilización, haciéndose algunos cambios -para la optimización en la recolección de información-, como fueron la implementación del familiograma en donde se tiene un mejor acercamiento a la estructura familiar y las características de la misma. Lo anterior, debido a que se encontró que al no tener acceso a dicha información, este instrumento no cumplía con el objetivo propuesto, el cual era tener un mejor conocimiento de los datos demográficos y características de las familias a abordar. En esta ficha se indaga acerca de aspectos puntuales y abiertos de la vida familiar (familiograma, antecedentes, situación actual y datos específicos) al igual se consigna una impresión diagnóstica y plan a seguir dado que de ser necesario, la familia o alguno de sus integrantes

se remitiría a consulta externa del servicio que necesitase. (Ver anexo 6) .Este instrumento se aplicó a la totalidad de la muestra, es decir, muestra 1 y muestra 2.

- ***Entrevista de características psicosociales.***

Este instrumento surge como necesidad de conocer mejor la situación de las personas en condición de desplazamiento. Se construyó teniendo en cuenta varios ítems (información general, historia familiar, núcleo familiar actual, situación de desplazamiento, estado individual luego del desplazamiento) dentro de los cuales se ahondaba en algunas características psicosociales abordando aspectos relacionados con las causas del desplazamiento, emociones y síntomas familiares, sociales e individuales producidas por el mismo. (Ver anexo 7). Este instrumento se aplicó solo a la muestra 2. Correspondiente a 200 sujetos.

- ***CIE-10 trastornos mentales y del comportamiento***

Es la décima versión de una clasificación estadística internacional propuesta por la Organización Mundial de la Salud, la cual provee códigos y descripciones de enfermedades mentales y del comportamiento. Este instrumento se tomo como base para hacer los diagnósticos de la población, teniendo como referencia los comportamientos experimentados por los sujetos.

6.4. Procedimiento

La realización de este proyecto estuvo dada por fases, las cuales se dieron en un momento dado y con objetivos específicos.

Fase 1 Contacto con la institución: en esta fase, se tuvo el acercamiento con los directivos de hospital, al igual que con La Enfermera Jefe encargada de ejecutar el proyecto de apoyo a población desplazada, buscando la aprobación de la institución y de

ese modo establecer el contacto con la grupo de personas en condición desplazamiento y recibir la colaboración del mismo.

Fase 2 Reestructuración de instrumentos: se elaboró y se aplicó la ficha de la unidad móvil al igual que la entrevista semiestructurada, con el ánimo de conocer si eran o no necesarias algunas correcciones. Como resultado se cambio el esquema de la ficha para optimizar la información a recibir y se hicieron cambios en la estructura de la entrevista, al igual que en algunas de sus preguntas, suprimiendo unas y modificando otras.

Fase 3. Selección de la muestra: para la selección de la muestra se tuvo en cuenta que las personas fueran pacientes atendidos en la Unidad Móvil del Hospital, en condición de desplazamiento. Además, para la aplicación de instrumentos se determinaron dos muestras, quedando de la siguiente manera: *Muestra 1:* correspondiente a 204 Familias desplazadas equivalentes a 1.098 personas atendidas, en la Unidad Móvil de la ESE Hospital del Sarare San Ricardo Pampuri. De los cuales 531 son hombre y 567 mujeres de diferentes edades. Sujetos que de manera voluntaria asistieron a consulta psicológica. A esta muestra se le aplicó todos los instrumentos a excepción de la entrevista de características psicosociales.

- *Muestra 2:* 200 sujetos escogidos de la muestra 1. Teniendo como criterio de escogencia la edad, es decir, mayores de 16 años. Personas a las que se les aplicó la totalidad de los instrumentos a excepción de la entrevista semiestructurada: Características psicosociales de personas desplazadas en el municipio de Saravena – Arauca, llevándose de manera paralela la observación directa.

Fase 4 Aplicación de instrumentos: con los 1098 sujetos, es decir, la totalidad de la muestra se lleno la ficha de la unidad móvil en la primera consulta, al igual que la historia clínica del Hospital, teniendo el CIE-10 como soporte en el momento de la elaboración de los diagnósticos de acuerdo a los síntomas encontrados en las personas atendidas. En un

segundo encuentro se llevó a cabo la entrevista semiestructurada: Características psicosociales de personas desplazadas en el municipio de Saravena – Arauca, aplicada a un total de 200 personas, teniendo como criterio de escogencia la edad, es decir, mayores de 16 años. Dicha entrevista se aplicó en cada sector en el que habita la persona participante. Simultáneamente, en esta fase se llevó a cabo la observación cualitativa, teniendo en cuenta que se hicieron visitas constantes a los asentamientos de desplazados.

Fase 5 Análisis de resultados: en esta fase se lleva acabo el análisis de resultados obtenidos y la triangulación de los mismos. En donde se tabulan y analizan los datos logrados en la aplicación de la ficha del Hospital, al igual que en la entrevista semiestructurada y en la observación realizada. El análisis de resultados se realiza a la luz de los referentes conceptuales, contrastándose los resultados obtenidos con los conceptos abordados durante la realización del proyecto. La presentación de los resultados se hace de dos maneras: gráficas y tablas, siendo esta última la presentación de los datos obtenidos en la entrevista semiestructurada.

7. RESULTADOS

En este apartado se presentaran los datos obtenidos de dos maneras gráficas y tablas.

7.1. Resultados obtenidos a partir de la aplicación de todos los instrumentos (a excepción de la entrevista semiestructurada: características psicosociales) con el apoyo del CIE-10

para la presentación de uno de los resultados. (Totalidad de la muestra 1098 personas en condición de desplazamiento)

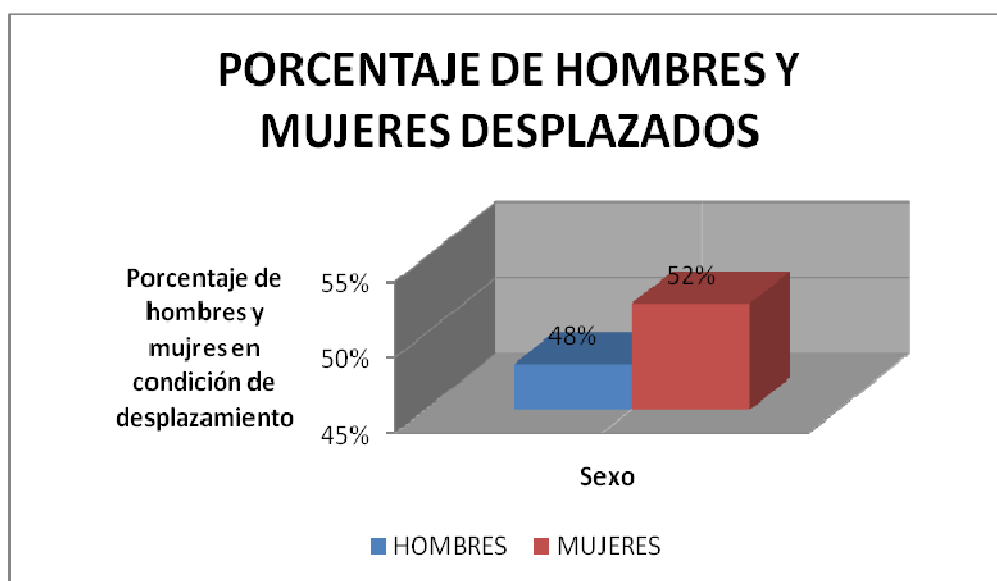


Gráfico 1. Porcentaje de hombres y mujeres desplazados

Se observa, que existe una diferencia porcentual entre hombres y mujeres del 4%, manteniéndose la diferencia formulada por el DANE en el último censo de 2005 en lo referente a la población colombiana en general. En donde se registra que del total de la población colombiana el 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres.

Teniendo en cuenta que se toman como hombres y mujeres a todas las personas valoradas sin tener en cuenta su edad, es decir, desde los 0 años hasta mayores de 60 años.

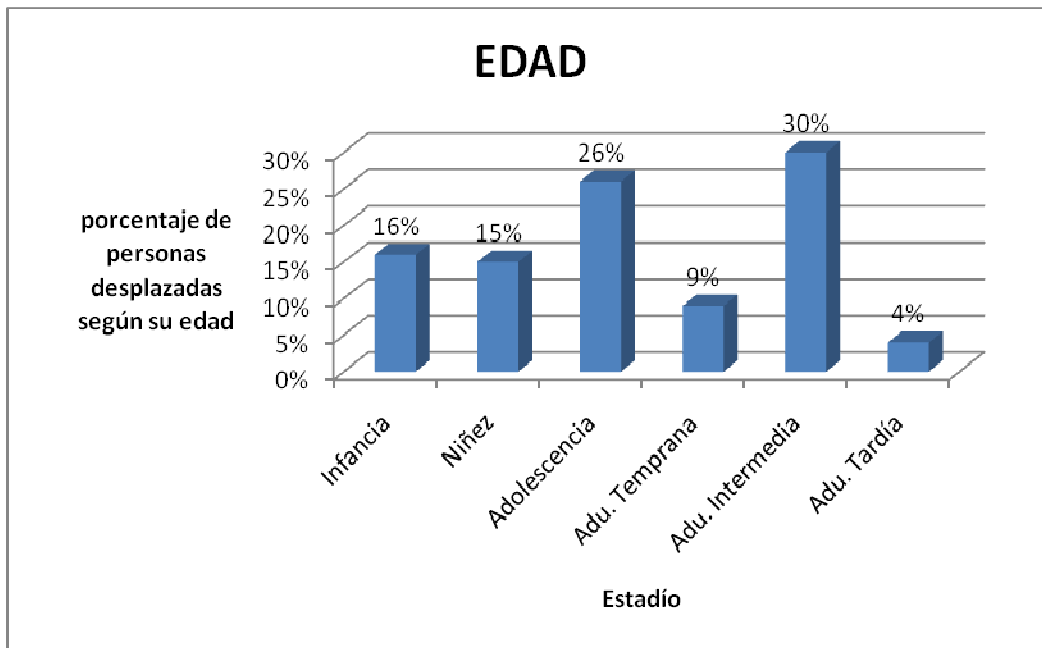


Gráfico 2. Porcentaje de personas de acuerdo a su estadío de desarrollo

Se evidencia que la población desplazada que se alberga en el municipio de Saravena es una población joven en donde la mayoría de estas personas son adultos intermedios con un 30% y el porcentaje de adultos mayores es tan solo del 4%. En un segundo lugar se encuentran los adolescentes con un 26%. Sin embargo, es preocupante y a la vez alarmante el porcentaje que se obtiene al sumar la cantidad de infantes y niños, que alcanza a un 31%

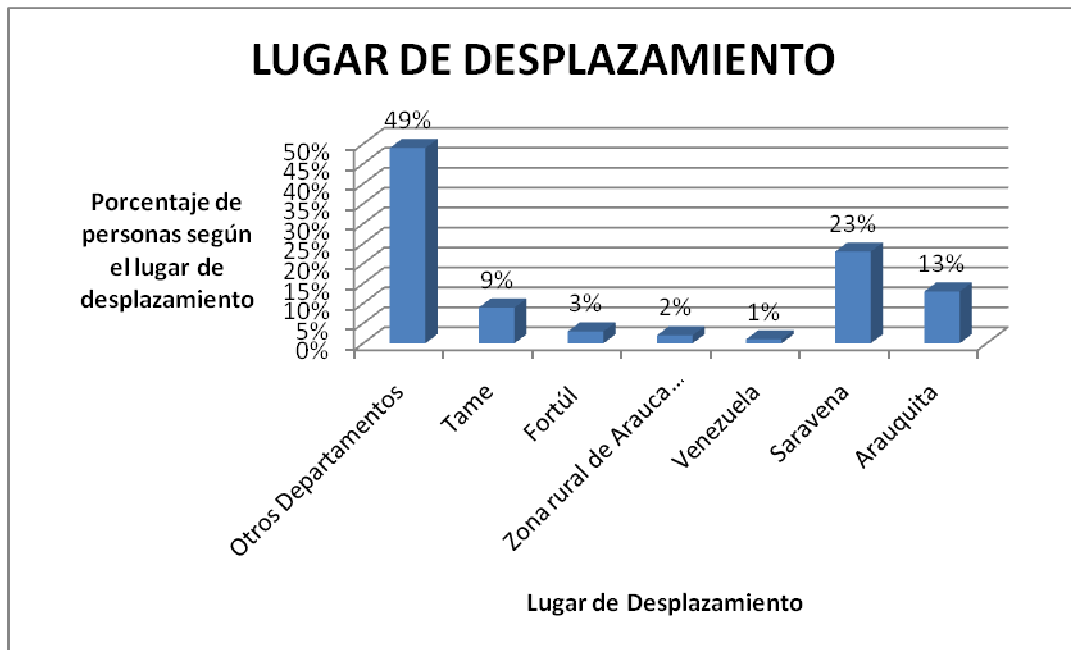


Gráfico. 3 Lugar de desplazamiento

Según el este gráfico, el 49% de las personas desplazadas residentes en el municipio de Saravena provienen de diferentes regiones de país, mientras que un 23% corresponde a la zona rural del municipio de Saravena, seguido por el municipio de Arauquita en un 13% y Tame en un 9%. Se evidencia que a pesar de ser Saravena una zona de frontera, de la población desplazada residente en Saravena, solo el 1% vienen de Venezuela.

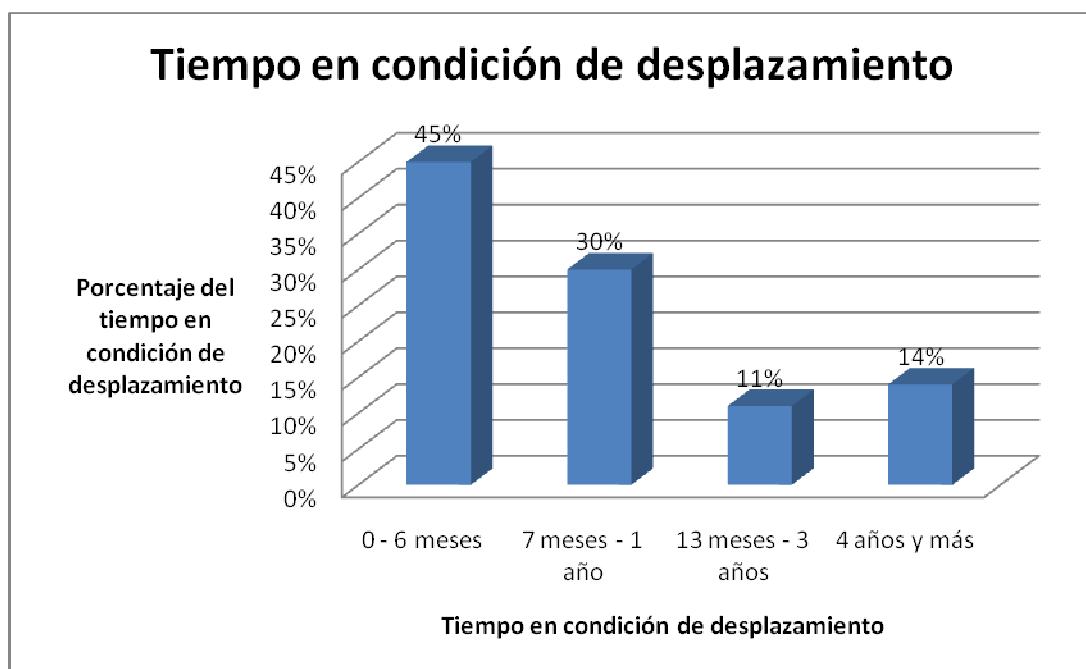


Gráfico 4. Tiempo en condición de desplazamiento

Según muestra este gráfico, en el 45% de la población se promedia las personas que están en condición de desplazamiento desde hace cero a seis meses, mientras que el 30% expresa estar en condición de desplazamiento desde hace siete meses o un año. El 25% de la población vivencia este fenómeno desde hace trece meses en adelante.

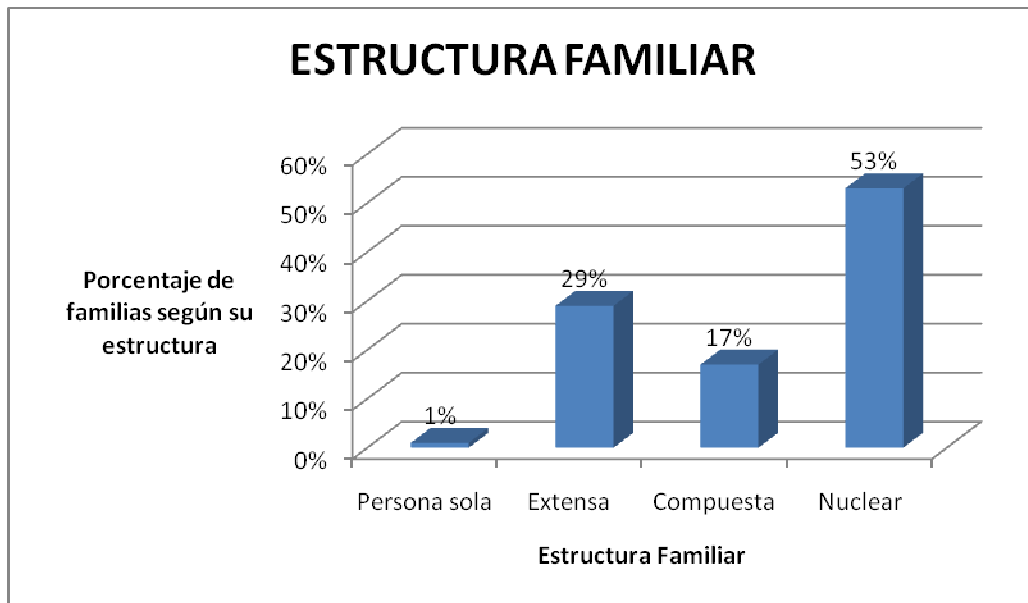


Gráfico 5. Estructura familiar

El 53% de las familias participantes en el proyecto son nucleares, seguidas por un 29% de familias extensas, mientras que solo el 17% de las familias son compuestas. Dentro de la muestra seleccionada, se encontraron personas que manifiestan no tener familia, ubicándose en un 1% de la población estudiada.

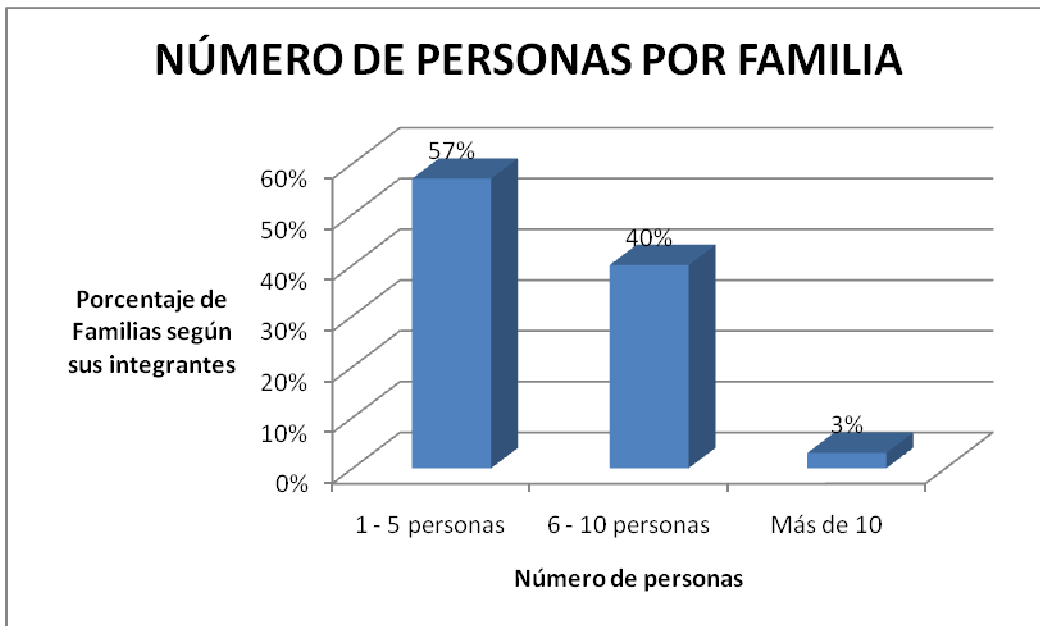


Gráfico 6. Número de personas que integran el grupo familiar

Según el gráfico, las familias en condición de desplazamiento en el municipio de Saravena están compuestas en su mayoría por hasta 5 personas, pues el 57% de las familias abordadas dicen integrarse por 5 personas como máximo, mientras que el 40% de las familias tienen de 6 a 10 integrantes. Sólo en un 3% de la población, se ubican las familias con más de 10 integrantes.

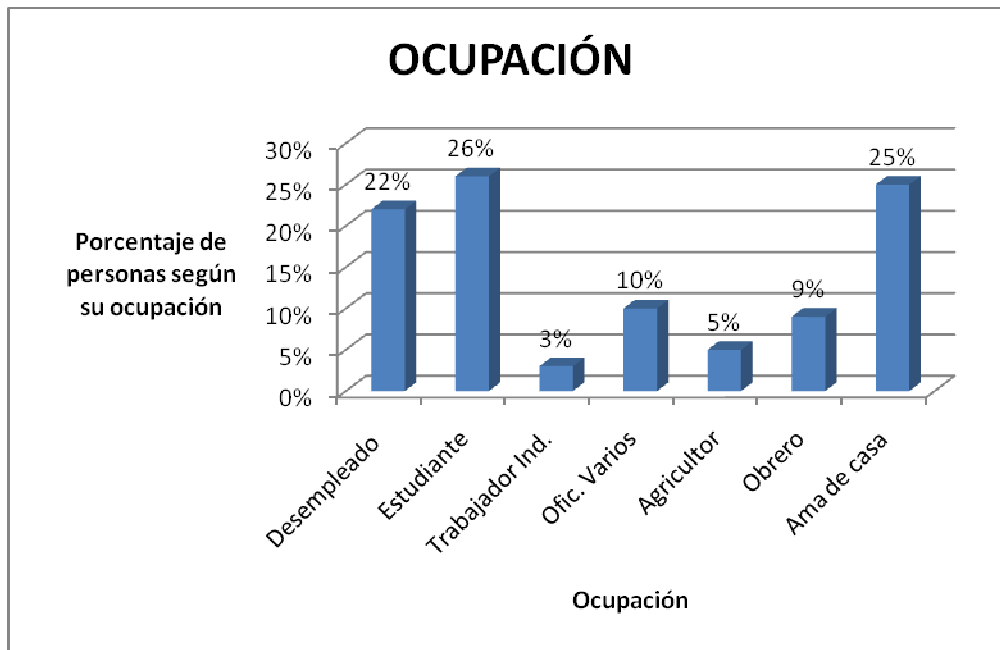


Gráfico 7. Ocupación

El 26% de la población desplazada del Municipio de Saravena es estudiante, seguida por las amas de casa quienes se ubican en el segundo lugar con el 25%. El 22% de la población afirma estar desempleada, mientras que un 10% se ocupa en oficios varios, seguido del 9% que se emplean como obreros y el 5% como agricultores. Solo el 3% de la población dice tener un trabajo independiente.

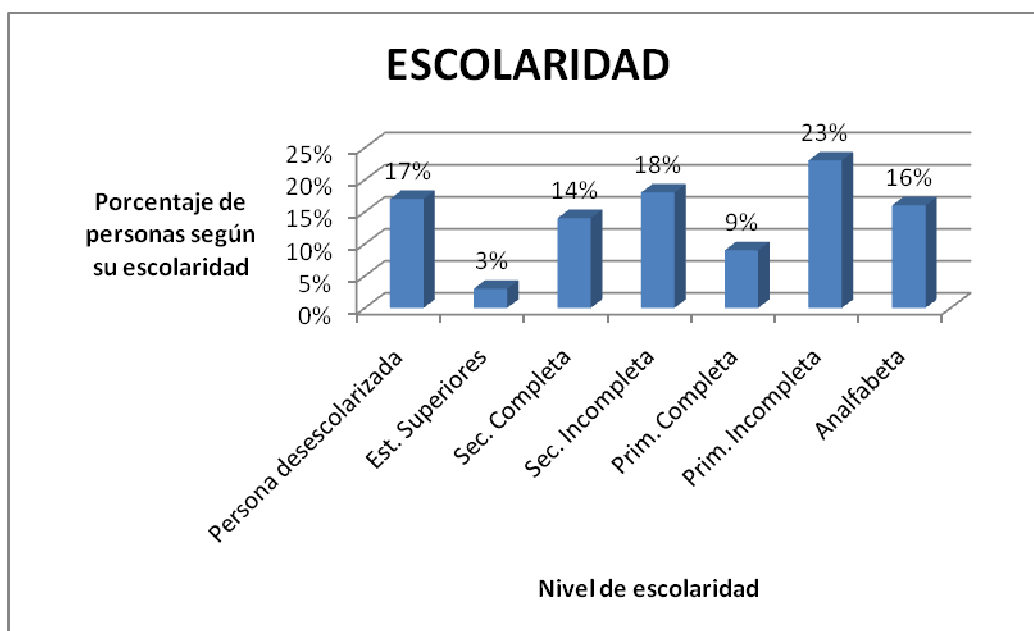


Gráfico 8. Escolaridad

El 16% de la población estudiada es analfabeta, se puede apreciar, que por ser una población joven se evidencia cierto interés por los procesos escolares, lo que puede responder a las facilidades educativas en los niveles académicos, de básica primaria y básica secundaria. En cuanto a estudios superiores, se conoce al SENA como institución rectora de estos procesos.

Las personas que estudiaron la primaria incompleta se ubican en un 23% en el primer lugar, manifestando que su interés se fundamentaba en aprender a leer, escribir y las operaciones matemáticas básicas, estudiando generalmente hasta 2° primaria. “No necesitaba más, con eso me bandeaba”.

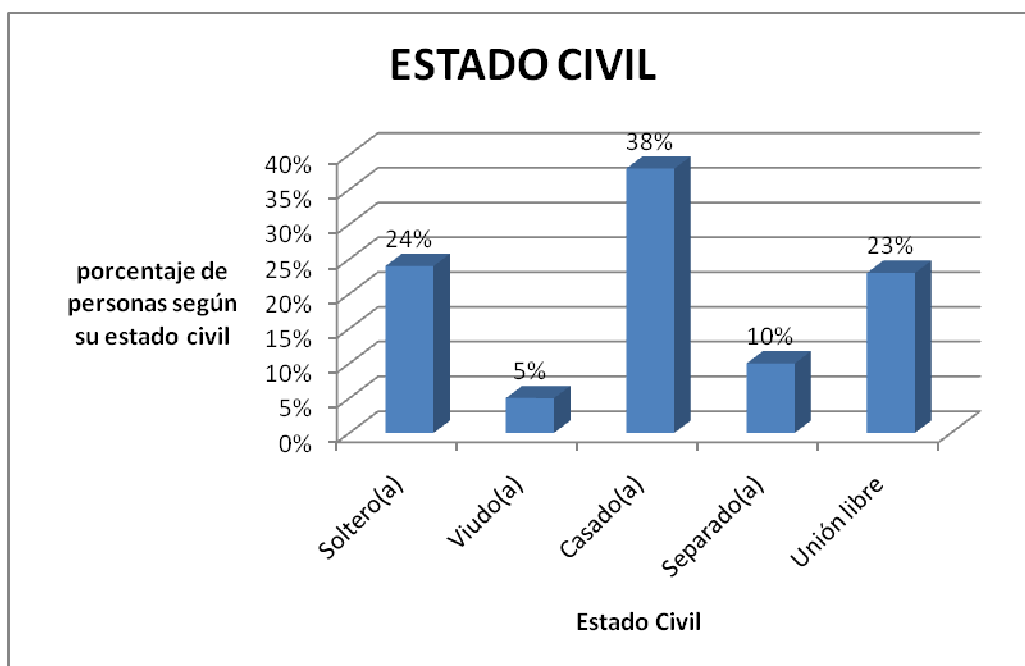


Gráfico 9. Estado civil

El 24% de la población desplazada participante en el proyecto es soltera, teniendo en cuenta que en este apartado se tuvieron en cuenta a las personas mayores de 18 años. En segundo lugar se ubican las personas que han contraído matrimonio con un 38% seguido de la unión libre representada en un 23%. A pesar de las dificultades de comunicación evidenciadas al interior de los grupos familiares el 10% de las personas son separadas mientras que un 5% de la población manifiesta estar en condiciones de viudez.

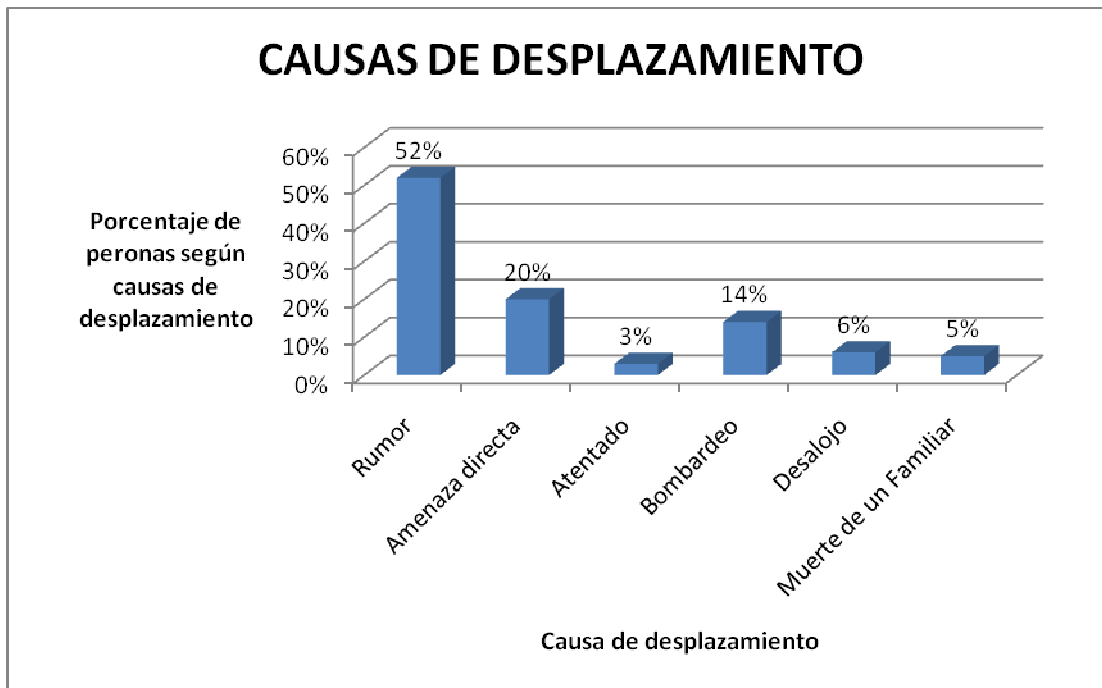


Gráfico 10. Causa de desplazamiento

El 52% de la población encuestada manifiesta haberse desplazado por los rumores existentes respecto a las posibles muertes a ocurrir; rumores, que surgieron producto de la violencia que vivenciaban en la región de origen. Mientras que el 20% asegura haber recibido amenazas directas que condujeron al desplazamiento. Los bombardeos por su parte se ubican en un tercer lugar con el 14%; el desalojo en el 6%, el cual en su mayoría fue violento dado por parte de grupos ilegales. La muerte de un familiar corresponde al 5% y finalmente se ubican los atentados, representados en el 3%.

Para determinar las características psicológicas de las personas valoradas, se tomó como punto de partida el diagnóstico soportado en el CIE-10, al igual que los datos arrojados por las entrevistas semiestructuradas y las observaciones realizadas. Los diagnósticos son realizados por el servicio de psicología, en ocasiones apoyado por el cuerpo médico y/o especialistas (medicina interna)

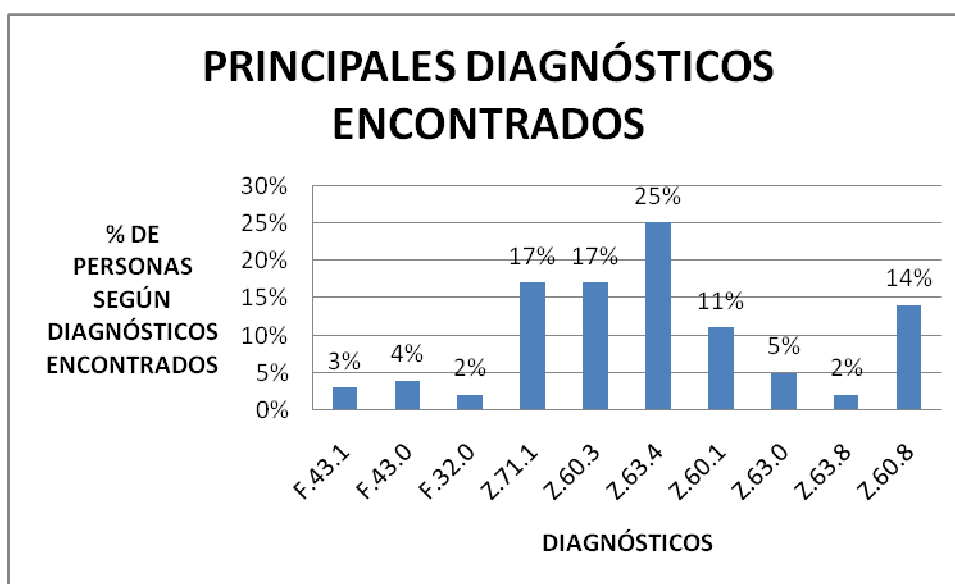


Gráfico 11. Principales diagnósticos encontrados en la población valorada (códigos tomados del CIE-10)

Este gráfico muestra que existen características psicológicas principales dentro de la población estudiada, como son: los problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia (Z.63.4) (en esta característica se enmarcan todas las personas que están en la etapa de elaboración de duelo) manifestado en un 25%, los problemas relacionados con la adaptación cultural “migración, trasplante social” (Z.60.3) en un 17% y sorprendentemente personas que temen estar enfermas a quienes no se hace diagnóstico, es decir, “sano preocupado” también ubicado en el segundo lugar con un 17%. En un tercer lugar manifestado en un 14%, aparece como característica importante los problemas relacionados con todos aquellos problemas relacionados con el ambiente social.

Consecutivamente, de acuerdo a los porcentajes obtenidos se ubican los problemas relacionados con situaciones familiares atípicas (Z.60.1), pues en un 11% “se evidencian dificultades con la crianza de los niños donde no se da la situación familiar de convivir con ambos padres biológicos, sino con uno solo de ellos u otra(s) persona(s). En un quinto lugar, con un 5% se sitúan los problemas en la relación de esposos o pareja “discrepancias entre la pareja que resultan en una pérdida de control grave o prolongada o un persistente atmósfera de violencia interpersonal severa (golpes o ataques) (Z.63.0)

De manera inesperada, el trastorno por estrés postraumático (F.43.1) tan solo se diagnostica en un 3% de la población, al igual que las reacciones al estrés agudo (F.43.0) que solo se encuentra en un 4% de la población y los episodios depresivos leves (F.32.0) que se encuentran en un 2%. Al igual que los problemas relacionados con el grupo primario de apoyo (Z.63.8) hallado en un 2%.

Es importante mencionar, que aún cuando en el gráfico no se evidencian los problemas relacionados con las pautas de crianza “supervisión o control inadecuado de los padres” los abusos físicos hacia el niño y el abuso sexual del niño por personas dentro del grupo de apoyo, estas dificultades si están presentes en la población, en un porcentaje no tan significativo, pero son eventos que generan desequilibrio familiar.

7.2 Resultados de la Entrevista de características Psicosociales (n=200)

Las tablas contienen las categorías y subcategorías de análisis, citas textuales y una breve descripción de los resultados.

Tabla 1. Familia de origen - Relaciones Intrafamiliares / Comunicación verbal positiva

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Comunicación Verbal	Positiva	Madre-hijo	“Cuando nos íbamos a recoger cacao o achicar con mamá, ella nos contaba cosas y nos explicaba, a veces nos decía como debíamos ser cuanto tuviéramos marido”	Según lo datos obtenidos, los hijos entablaban conversaciones agradables con su mamá, pues 90 de las personas encuestadas manifestaron haber hablado con su madre durante la realización de labores domésticas o propias del campo.
		Padre-hijo	“con papá hablábamos bastante cuando salíamos al pueblo o cuando el no tenía que salir todo el día a trabajar, pues nos contaba historias y cuantos a veces inventados”	75 encuestados expresaron haber disfrutado de conversaciones con su padre. Conversaciones que surgían en momentos en donde el progenitor no estaba realizando actividades típicas de trabajo
		Madre-padre	“la verdad la que más hablaba era mamá, le contaba todo al viejo... no se le pasaba nada”	La comunicación al interior de la pareja parece haber estado mediada por los acontecimientos ocurridos durante el día, pues 115 encuestados afirmaron que las conversaciones entre sus padres se basaban principalmente en contar lo ocurrido durante el día.

Tabla 2: Familia de origen - Relaciones Intrafamiliares / Comunicación verbal negativa

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Comunicación Verbal	Negativa	Madre-hijo	“mi mamá estaba tan ocupada que solo hablábamos cuando era de noche y eso si no nos mandaban a dormir temprano”	En esta categoría se evidencia que ciertas de las relaciones madre e hijo en las familias de origen presentaban un deterioro generado en gran medida por las largas rutinas de trabajo de la madre y el cansancio que este generaba, pues según datos obtenidos, 85 de los encuestados manifestaron tener poca comunicación verbal con su mamá mientras que 86 encuestados sostuvieron que con solo una mirada comprendían las ordenes dadas por ella.
		Padre-hijo	“mi papá casi no hablaba, llegaba de jornalear, comía y hablaba con mamá pero con nosotros no... solo cuando mi mamá daba quejas el nos regañaba”	122 participantes manifestaron no haber entablado amplias conversaciones con sus padres. Pues este era limitado en cuanto a tiempo y en ocasiones surgía a partir del grito o el regaño.
		Madre-padre	“mi mamá y mi papá se la pasaban trabajando... a veces papá gritaba feo a mamá cuando le daba quejas de nosotros y ella se quedaba callada o se ponía a chillar”	La comunicación verbal al interior de la pareja en la familia de origen según datos obtenidos en ocasiones era maltratante, pues se 95 de los encuestados mencionaron haber vivenciado insultos, gritos y discusiones acaloradas, en donde además era notorio el dominio del padre y la sumisión de la mujer.

Tabla 3: Familia de origen - Relaciones Intrafamiliares / rituales

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Rituales	Celebración	Cumpleaños	““Lo mejor era cumplir años, siempre nos mataban un pollo y nos llevaban al pueblo”	Se evidencia la importancia de cumplir años en las familias de origen, 116 personas estuvieron de acuerdo al afirmar que siempre había celebración el día del cumpleaños, una celebración que lograba congrega a la familia y en algunas ocasiones a sus vecinos.
		Navidad	“En navidad siempre la pasábamos en familia, comíamos mucho y aunque no siempre alcanzaba la plata para estrenar o para los regalos, siempre nos gustaba que llegara ese mes”	La navidad pareciera ser la época del año que se recuerda con especial agrado. Pues 132 personas del total de los encuestados afirmaron ser la época del año que más disfrutaban debido a los recuerdos que guardan de su infancia y manifiestan que a pesar de no contar con las comodidades necesarias para celebrarla como antes, aún conservan las costumbres aprendidas en su familia de origen
		Juegos	“Nosotros la pasábamos muy rico... como no había luz, mis papás por la noche nos contaban historias y cuando no había trabajo mi papá hacía reinados con nosotras... mis hermanos eran los edecanes. Éramos felices sin plata, pero felices”	Del total de encuestados, en este apartado 76 manifestaron haber vivenciado juegos gratos al interior de su núcleo familiar, en donde se disfrutaba no solo de sus padres, sino de los animales y objetos que tenían en sus casas.

Tabla 4: Familia de origen – memoria emotiva

MEMORIA EMOTIVA				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Recuerdos	Positivos	Casa de la infancia	“La casa en donde nos criamos tenía un patio grande. En el fondo había un palo de mango y en las tardes después de achicar mi papá nos hacía un mecedor con los guindos...eso era muy bueno...”	166 de los encuestados recuerdan con gran emoción, eventos ocurridos en la casa de la infancia infancia, en donde se mencionan momentos de integración. Resaltando generalmente la figura materna como acompañante y orientadora del proyecto de vida. Convirtiéndose en muchos casos, en el factor protector al interior de la familia.
	Negativos	Machismo	“mi mamá no dejaba que mi hermano lavara loza porque se mariquiaba y ni decir de mi papá, él decía que las mujeres pa’ la cocina y el hombre pa’ la calle”	Como aspecto menos grato y calificado como negativo, se resalta el machismo como conductor de los procesos de crianza, en donde a las mujeres se les orientó hacia el cuidado de la casa y su familia, mientras que a los hombres se les guiaba hacia el trabajo fuera de casa. Pues 186 personas encuestadas expresaron que en sus familias hubo discriminación (machismo) en el proceso de crianza

Tabla 5: Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares / Afecto padres e hijos

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Afecto	Padres-hijos	Alimento	“Pues a los chinos les doy siempre comida, porque yo digo que mamá que no alimenta no quiere a los hijos...”	Se evidencia la legitimidad de la comida como muestra de afecto, 104 personas encuestadas afirman dar comida a sus hijos porque los quieren.
		Abrazos	“Eso de estar besuquiando a los hijos es muy fastidioso... en navidad o en los cumpleaños si estamos juntos pues se les abraza y les da uno el pico”	A pesar de ser pocas 79 personas afirman que abrazan a sus hijos o mejor que en su núcleo familiar existe el abrazo como manifestación de afecto.
		Obsequios	“Los hijos dicen que solo les doy regalos cuando los casco, porque siempre llego con un bombón o con una joda de esas dulces”	Los obsequios aparecen como muestra de afecto y en ocasiones como fuentes de perdón, dado que 89 sujetos mencionan que dar obsequios luego de golpear o castigar a sus hijos.
		Expresiones verbales	“Pora’i de vez en cuando le digo a los “pijitas” que los quiero, eso sí, no mucho porque después no hacen caso”	Las expresiones verbales como manifestaciones de afecto, están casi ausentes pues tan solo 22 personas expresan con palabras el amor a sus hijos.

Tabla 6: Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Afecto pareja

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Afecto	Pareja	Abrazos	<p>“Ya eso no, no nos abrazamos casi, como todo el tiempo es bregando a trabajar”</p> <p>“casi siempre cuando estamos desocupados... nos abrazamos, nos echamos el brazo...”</p>	Se evidencia un gran número de personas que se abrazan con su pareja, pues 115 de los encuestados manifestaron abrazarse sobretodo en los ratos libres.
		Sexualidad	<p>“Mi marido dice que es que tengo otro, que no me provoca nada, pero es que me canso y como todos dormimos en la misma pieza, me da vaina”</p>	96 personas afirman haber disminuido la frecuencia de sus relaciones sexuales dado múltiples factores entre los que se destacan: el cansancio, la poca privacidad y las preocupaciones.
		Expresiones verbales	<p>“Eso era de conquista que uno se decía cosas bonitas... ja, ahora hablamos pero de problemas”</p> <p>“la cucha si me dice que me quiere casi siempre... además me dice que estoy churro...”</p>	Las palabras “bonitas” o que manifiesten afecto aunque poco a poco han ido desapareciendo 81 de las personas encuestadas afirman expresar su amor con palabras o escuchar de su pareja palabras cargadas de afectividad.
		Obsequios	<p>“Eso sí cuando llega tomado, pa’ que no cantaletie’ me trae cosas o cuando peliamos...”</p>	Los obsequios aparecen como mediadores luego de disputas o errores cometidos. Ya que 81 personas mencionan dar o recibir “regalos” luego de discusiones o cuando su pareja se embriaga.

Tabla 7: Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Comunicación padres e hijos

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Comunicación Verbal	Padres-hijos	Positiva	“Hablamos con los hijos cuando estamos descansando, por ejemplo el domingo que no hay nada que hacer o cuando vamos a la pava a bañarnos”	La comunicación al interior de la familia aflora en momentos de esparcimiento o pausa en sus labores. 139 personas afirman hablar con sus hijos cuando están de descanso y manifiestan disfrutar de estos momentos.
		Negativa	“Antes hablábamos más porque éramos más unidos... el trabajo y los problemas ya no dan tiempo mi para hablar”	71 personas ponen de manifiesto no establecer conversaciones con sus hijos desde hace buen tiempo, pues las rutinas de trabajo y los problemas ocupan la mayor parte de su tiempo.

Tabla 8: Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Comunicación pareja

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Comunicación Verbal	Pareja	Positiva	“Siempre que llega la noche y estamos en la casa nos contamos lo que hicimos en el día, en el trabajo, con los peaos, en la casa...”	99 personas manifiestan comunicarse con su pareja al terminar la jornada de trabajo. Mencionan que es el único espacio que encuentran para contar lo acontecido durante el día.
		Negativa	“Ya no nos hablamos casi porque cuando llego a la casa la mujer está enchichada por todo y grita como una danta...”	Se evidencia que las conversaciones al interior de la pareja están mediadas por el estrés y el cansancio, pues 94 personas expresan hablar poco con su pareja, pues cuando se ven están cansados, agobiados por las preocupaciones.

Tabla 9: Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ maltrato padres e hijos

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Maltrato	Padre – Hijos	Físico	“Cuando toca pringar a los muchachos uso el rejo y cuando me lo esconden cojo un cable o con las chancletas... los he dejado marcados varias veces”	El maltrato físico se ha convertido en una de las formas utilizadas para amonestar a los hijos, pues 65 personas encuestadas manifestaron utilizar objetos y/o sus propias manos para corregir a sus muchachos.
		Expresiones verbales	“Yo si reconozco que los trato duro y les digo palabrotas que me da pena decirlas”	Las ofensas, insultos y/o gritos son algunas de las maneras utilizadas por los padres en el momento de “reprender” a los hijos. 111 personas afirman recurrir a ellas cuando sus hijos se comportan de manera indebida.
		Psicológico	“Como me engordé, mi marido se la pasa diciéndome que me va a cambiar por una flaca... a veces me da miedo que me deje y empiezo hacer dieta...”	49 personas manifiestan haber sido amenazadas por su pareja con alejarse del hogar y es que, aunque no es evidente, existe en un buen número de hogares, este tipo de maltrato.

Tabla 10: Núcleo familiar actual-Relaciones intrafamiliares/ Maltrato pareja

RELACIONES INTRAFAMILIARES				
CATEGORÍA DEDUCTIVA	CATEGORÍA INDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Maltrato	Pareja	Físico	“Uf, muchas veces no hemos dado duro, porque no yo me dejo... eso era antes que uno se dejaba”	El maltrato físico al interior de la pareja se ha convertido en una de las formas utilizadas en el momento de abordar los problemas de pareja. 96 de los encuestados aceptaron haberse golpeado con su pareja en alguna oportunidad.
		Expresiones verbales	“Vulgar si soy y más cuando la mujer me hace poner bravo, o cuando empieza a cantaletiar...”	El maltrato verbal está presente en la mayoría de familias encuestadas, pues 157 personas afirmaron haber sido insultado por su pareja o haber insultado a la misma.
		Psicológico	“Mi marido se la pasa burlandose de mi, porque me he engordado mucho y a veces me compara”	El maltrato psicológico ha estado presente en todas las formas de maltrato y algunas veces hace parte de las maneras de relacionarse en pareja. 84 personas manifestaron ser controladas(os), burlados(as), despreciados(as) por sus parejas.
		Abuso sexual	“Cuando él llega borracho me toca, estamos... y me obliga hacer cosas que no me gustan”	La violencia y/o abuso sexual hace parte del maltrato existente entre las parejas. 32 personas encuestadas han sostenido relaciones sexuales con su pareja sin su consentimiento.

Tabla 11: Situación de desplazamiento / Motivo

SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO			
CATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Causas De desplazamiento	Rumor	“Porai’ uno escuchaba el comentario: que ya, que ahora si, quel que no se salga la lleva”	Según los datos arrojados por la entrevista, 101 personas tomaron la decisión de desplazarse producto de los rumores. Convirtiéndose esta en la principal causa de desplazamiento
	Amenaza	“Un día llegaron y me dijeron que tenía 24 horas pa’ salime con mi mujer y mis hijos que porque éramos sapos”	59 de las personas entrevistadas manifestaron haber recibido amenazas directas, las cuales fueron la causa de su desplazamiento
	Atentado	“Una noche me hicieron la vuelta, llegaron unos hombres armados al rancho y me dispararon... quedé herido y la mujer rápido con los vecinos me sacaron pal pueblo”	Del total de personas entrevistadas, 8 fueron víctimas de atentados, lo que generó su desplazamiento.
	Bombardeo	“Eso si todo el tiempo bombardiaban, en los esteros era pan de cada día y se daban plomo que daba miedo”	25 de las personas entrevistadas, mencionaron que fueron los bombardeos y el miedo que estos generaban, el motivo por el cual están en condición de desplazamiento.
	Muerte de familiar	“Mataron a mi papá y a mis dos hermanos en la callejuela que daba pal caserío... por eso me salí de allá”	La muerte de algún familiar es una de las causas del desplazamiento, pues, 10 de los entrevistados manifestaron haber perdido violentamente alguno de sus familiares o integrantes del núcleo familiar.

Tabla 12: Consecuencias psicológicas / Cambios

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS			
CATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN
Cambios Psicológicos	Pensamientos intrusos	“A toda hora me la paso pensando en las cosas que pasaron, es como una grabadora que no se apaga”	43 de las personas encuestadas manifestaron tener pensamientos recurrentes respecto a la causa de su desplazamiento
	Ciclo del sueño	“Casi no duermo y cuando puedo pegar el ojo, me despierto al ratico”	La alteración del ciclo del sueño es uno de los cambios psicológicos evidenciados, pues 98 de las personas encuestadas, manifestaron presentar alteraciones en dicho ciclo.
	Disminución del apetito	“Casi no como, me pueden dar manjares, que no me provoca nada...”	51 de las personas entrevistadas manifiestan tener poco apetito desde el momento en el que debieron desplazarse forzosamente.
	Agresividad	“No me pueden decir nada que exploto... parezco un fosforito”	103 personas entrevistadas manifestaron irritarse fácilmente, además de presentar comportamientos y expresiones agresivas luego de presentarse el desplazamiento forzado.
	Tristeza	“Eso si, a toda hora me la paso chillando... es un nudo en la garganta como si me faltara algo...”	184 de las personas entrevistadas expresaron sentirse tristes casi en todo momento.
	Miedo	“Me asusta que me hagan algo o a los muchachos que ya están grandes... uno no sabe...”	111 de los encuestados manifestaros tener miedo por que se repitan los actos violentos que generaron su desplazamiento. Además temen que les ocurra algo violento.
	Rabia	“Siento rabia por lo que pasó... y eso no me deja estar tranquilo...”	39 de las personas encuestadas expresaron sentir rabia por los eventos que desencadenaron su desplazamiento.

VISUALIZACIÓN A FUTURO			
CATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA	CITA TEXTUAL	DESCRIPCIÓN

Tabla 13: Visualización a futuro / proyecto de vida

Proyecto de vida	Retorno	<p>“yo creo que podemos regresar... eso es lo mejor... como no debemos nada cuando pase todo este alboroto estaremos en después en la casa... uno sufre mucho, por acá todo toca comprarlo, hasta los huevos...”</p>	<p>Del total de los encuestados, 122 personas manifestaron querer regresar a casa y se visualizan a futuro en sus lugares de origen, pues piensan que su desplazamiento debe a un conflicto que tiene solución.</p>
	No retorno	<p>“La verdad no pienso en regresar, de alguna manera nos acomodamos, pero ni por todo el oro vuelvo a ese infierno... además si regresamos no contaremos el cuento”</p>	<p>78 de los participantes, aseguran no volver a sus tierras, fueron víctimas directas de atentados, bombardeos y/o muertes de familiares; motivos que les generan miedo y sentimientos de rencor en muchas situaciones.</p>

8. DISCUSIÓN

En el apartado de discusión, se hará un contraste entre los resultados obtenidos y la teoría que enmarca el presente proyecto.

En primera instancia, según explica HERNANDEZ, E. (1999) los cinturones de miseria aumentan cada día, al igual que viviendas nuevas junto a viviendas antiguas en los ya muy conocidos barrios de invasión. Sumado al incremento acelerado de vendedores ambulantes. En el caso del municipio de Saravena, se observa que los desplazados se han agrupado formando asentamientos urbanos conocidos como invasiones. En las visitas domiciliarias realizadas por la investigadora se pudo evidenciar que viven en condiciones precarias. (Ver anexo 8) Evidenciándose en las casas de plástico y madera (cambuches), en donde viven en condiciones de hacinamiento y sin las mínimas normas de saneamiento necesarias para mantener una “vida digna”.

Por otra parte y en cuanto a las características de la población desplazada es importante mencionar que según cifras del DANE arrojadas en su último censo poblacional realizado durante los años 2005 y 2006, la diferencia porcentual entre la cantidad de Hombres y Mujeres en Colombia es del 4%, siendo en su mayoría mujeres quienes engrosan los listados de personas en condición de desplazamiento, convirtiéndose en el grupo poblacional vulnerable al igual que los niños.

Dicho porcentaje se mantiene o corrobora con los datos obtenidos en el presente estudio, pues del total de 1098 personas atendidas, el 48% son hombres mientras que un 52% son mujeres. Resultados que pueden ser una de las explicaciones al porqué del mayor número de mujeres en los registros de víctimas del desplazamiento.

Según estudios, se ha concluido que la población desplazada está conformada en su mayoría por menores de edad dentro de los que se encuentran neonatos, niños y adolescentes como lo afirma la revista Migraciones forzadas (2003) basándose en datos arrojados por CODHES Y UNICEF, en donde mencionan que del total de personas desplazadas en Colombia, se calcula que un 55% son menores de 18 años.

Cifras que se confirman en el presente trabajo de investigación, en donde se encontró que el 57% de la población se ubican los infantes, niños y adolescentes y en un 30% adultos intermedios lo que pone de manifiesto que la población desplazada en el municipio de Saravena es una población joven.

Según Acción social de la Presidencia (2007), Arauca no se encuentra dentro de los departamentos expulsores o generadores de desplazamientos forzados. Pese a esto, según lo hallado en este estudio, el 49% de las personas desplazadas residentes en el municipio de Saravena provienen de diferentes regiones de país, mientras que un 23% corresponde a la zona rural del municipio de Saravena, seguido por el municipio de Arauquita en un 13% y Tame en un 9%. Además, se evidencia que a pesar de ser Saravena una zona de frontera, de la población desplazada residente en Saravena, solo el 1% viene de Venezuela.

Respecto al tiempo de desplazamiento, CODHES (2006) menciona que los desplazamientos forzados han aumentado en los últimos dos años, confirmándose dicha información con los datos obtenidos en el municipio de Saravena en el presente proyecto, pues, el 75% de la población manifiesta haber sido desplazada en un tiempo no mayor a un año.

Por otra parte, destacando las causas del desplazamiento forzado, se puede afirmar, que en Colombia existen múltiples causas de este fenómeno como son: hechos violentos,

orden de desalojo, miedo, cultivos ilícitos, y coacción entre otros. (Ministerio de Protección Social-Gobernación del Valle. 2006)

En el caso de Saravena, Municipio del Departamento de Arauca las causas del desplazamiento no son diferentes, pues según los resultados obtenidos, los campesinos y campesinas, han sido desplazados y desplazadas producto de múltiples causas generadas principalmente por el conflicto existente y ya mencionado de grupos armados. Lo que evidencia una vez más que dichos eventos, políticos, militares que generan actos violentos y/o de tensión desencadenan grandes movilizaciones forzadas que a su vez afectan directamente a la población.

Aspecto que se puede corroborar según datos encontrados pues el 20% de la población manifestó haberse desplazado por amenazas directas, mientras que el 22% de la población expresó haber sido víctimas de bombardeos, muerte de uno o más familiares y de atentados. Estas cifras ponen de manifiesto las múlticausalidad del desplazamiento en el departamento de Arauca. Sin embargo, es importante mencionar que estas diferentes causas se derivan del ya mencionado choque militar entre grupos armados. Es importante mencionar que aún cuando el rumor ocupa el primer lugar en cuanto a causas de desplazamiento, este se origina a partir de actos violentos aledaños que desencadenan o activan estados de incertidumbre, miedos y angustia, entre otros.

Es importante recalcar, que de la mano del desplazamiento, vienen un sin número de factores de riesgo para el núcleo familiar, en cuanto a relaciones internas se refiere, pues como lo indican ARIAS, V. Y BOHORQUEZ, M. (1999) es tan fuerte el daño generado por la violencia que esta puede desestabilizar el ámbito familiar, hasta el punto de romperlo, modificando los roles y las estructuras, obligando a la familia a generar

conductas, que pueden ser adaptativas pero que la vuelven disfuncional, lo que hace perder su capacidad de protección a los miembros que la componen.

El anterior aporte, confirma los resultados encontrados a partir de la aplicación de la entrevista semiestructurada a un grupo de 200 personas tomadas de la muestra, en donde se evidencia que en situaciones de tensión, el silencio se convierte en una de las alternativas utilizadas para el manejo de una dificultad, llegándose a convertir en maltratante para los miembros del hogar, lo que a su vez desencadena actos violentos al interior del grupo como forma de desahogo y muestra de los sentimientos de impotencia y frustración que se experimentan. De esta manera, se logra ahondar en las diferentes problemáticas halladas dentro de los grupos familiares como son las dificultades en las relaciones de pareja y por ende la violencia intrafamiliar, así como los síntomas psicológicos más comunes encontrados como consecuencia del desplazamiento.

Respecto a dichos síntomas psicológicos, se puede expresar que existen características psicológicas principales dentro de la población estudiada, como son: los problemas relacionados con la desaparición o muerte de un miembro de la familia (Z.63.4) (en esta característica se enmarcan todas las personas que están en la etapa de elaboración de duelo) manifestado en un 25%, los problemas relacionados con la adaptación cultural “migración, trasplante social” (Z.60.3) en un 17% y sorpresivamente personas que temen estar enfermas a quienes no se hace diagnóstico, es decir, “sano preocupado” también ubicado en el segundo lugar con un 17%.

Es de vital importancia recalcar que según los hallazgos a partir de la entrevista semiestructurada, los cambios más importantes en el ámbito psicológico evidenciados son: el ciclo del sueño, disminución del apetito, agresividad, tristeza y miedo, siendo estos últimos los sentimientos que embargan a la mayoría de los participantes del proyecto.

Entonces, es relevante señalar, que como consecuencia del desplazamiento, emergen síntomas emocionales que logran inmiscuirse en los procesos individuales y colectivos de la persona víctima del desplazamiento, como lo comenta HERNÁNDEZ, E (1999) afirma, que en el ámbito individual aparecen sentimientos de vulnerabilidad, impotencia, desconfianza, culpa, vergüenza, resentimiento, pérdida de la identidad personal y del sentimiento de pertenencia, aislamiento y falta de confianza en sí mismo para recuperar su proyecto de vida, lo que altera de manera considerable los procesos sociales.

Según MENCOLDE (2006) las familias que participaron en la decisión de salir de sus lugar de origen, experimentan emociones referidas más a la incertidumbre en torno a si la decisión tomada fue correcta, o su agudizaron el alcance del rumor.

Lo cual se evidencia en los resultados de este proyecto, pues, se encontró que existen síntomas emocionales que se vivencian luego de exponerse a un desplazamiento forzado; es decir, las personas que fueron expuestas a eventos maltratantes y violentos como la pérdida o desaparición de familiares al igual que las amenazas directas, presentan síntomas depresivos, de estrés postraumático, al igual que dificultades para adaptarse al ambiente cultural.

MUJER Y CONFLICTO ARMADO (2002) El proceso de adaptación a tales patrones de relación, la violencia es invisibilizada y asimilada a relaciones que se consideran propias de la naturaleza humana.

De igual manera, la violencia intrafamiliar, no solo está dada al interior de la pareja, sino que se extiende a todos los integrantes del grupo familiar, pues las relaciones de poder y de respeto en muchas ocasiones llegan a ser impuestas, y por serlo llegan a ser agresivas. (MUJER Y CONFLICTO ARMADO. 2002) Estos aspectos mencionados como factores de riesgo, afectan directamente los procesos de socialización de los niños y adolescentes,

quienes además de vivenciar actos violentos que conducen al desplazamiento, inician un nuevo proyecto en donde deben hacer frente a precarias condiciones de vida, al igual que a dificultades familiares derivadas en ocasiones por los acontecimientos de los que han sido víctimas.

En cuanto a las relaciones de pareja, es importante recalcar que según lo hallado en el estudio -a partir de la entrevista semiestructurada aplicada a 200 personas de la muestra- el desplazamiento aún cuando no es determinante en el fortalecimiento o debilitamiento de las mismas, si es un factor que influye significativamente en ellas; pues los altos niveles de tensión, de estrés, de miedo, sumado al desempleo, son ingredientes que están a la orden del día en un familia desplazada; lo que los hace vulnerables a las discusiones y a la adopción de vías poco adecuadas para la resolución conflictos, como gritos, golpes, silencios interminables o evasiones entre otras formas conocidas como violencia intrafamiliar. Aspecto que se esconde entre las dificultades económicas y la misma condición de desplazamiento, llegando a ser aceptada como parte de la vida misma y legitimada por la formación machista en la que estas personas han sido educadas.

En efecto, según los resultados obtenidos se conoce que las relaciones interpersonales, juegan un papel fundamental en los procesos de adaptación, ya que el fortalecimiento de las redes sociales en grupos que tienen características en común, como es el caso del desplazamiento; generan actos de solidaridad, compañía y respaldo. Aspectos que ayudan a la construcción de nuevos proyectos de vida.

En cuanto a los resultados logrados, en un principio se evidencian relaciones interpersonales frías, casi nulas, pero la necesidad de apoyo hace que poco a poco se construyan y se vayan fortaleciendo hasta el punto de generar vínculos afectivos fuertes dentro del grupo social. Es importante mencionar, que las relaciones interpersonales con

personas que no comparten la condición de desplazamiento, están basadas en vínculos laborales o de ayuda humanitaria, debido a la desconfianza mutua existente entre la población desplazada y la población receptora. Generalmente, por el miedo que les genera a las poblaciones receptoras la poca preparación que tienen para recibir a grandes números de personas en condición de desplazamiento. Miedo que es percibido por la población desplazada.

Así lo demuestra un estudio hecho por Women's Commission for Refugee Women and Children (2002) en donde explican que las víctimas del desplazamiento interno a menudo son discriminados y tratados como delincuentes, además, se piensa que son responsables de su propia desgracia, corroborando esta afirmación con la expresión de una mujer desplazada participante del estudio quien mencionó “nos miran como bichos raros, como si estuviéramos enfermos”

Por lo anterior, plantearse un nuevo proyecto de vida se torna difícil y en ocasiones no está dentro de los propósitos de esta población estudiada. Debido a que no cuentan con una estabilidad que les permita plantearse metas a futuro. Generalmente se tiene la esperanza de retornar a su lugar de origen lo que hace que sus pensamientos y sentimientos giren siempre en torno a esa idea.

Según estudio realizado por ARIAS, V. Y BOHORQUES, M. (1999) las comunidades receptoras hacen parte de la problemática ya que comparten la desestabilización y el deterioro de su tejido social, generando diversas reacciones hacia la población que recibe y hacia ella misma. Además, anotan que las comunidades receptoras, deben contar con apoyo de diferentes esferas, para proporcionar los instrumentos precisos que le permitan a la comunidad desplazada adquirir las herramientas necesarias para su reubicación o retorno.

En el caso del Municipio de Saravena, las instituciones estatales que hacen han intentado generar estrategias que fortalezcan los procesos de adaptación de las poblaciones desplazadas, pero pese a estos esfuerzos, dichas estrategias aún cuentan con falencias estructurales que impiden un adecuado manejo de la población en mención. Pues se ha intentado intervenir desestructurando al ser humano, es decir, no se aborda de manera integral desligando la individualidad, del entorno social y familiar; dejando de lado el objetivo central de la Política de Salud para la población desplazada retomada por ARIAS, V. Y BOHORQUES, M. (1999) cuyos propósitos son desarrollar un sistema de atención integral en salud para la población desplazada en Colombia, dentro del contexto de las tres fases de atención. Al igual que la prevención del desplazamiento, atención humanitaria de emergencia y consolidación y estabilización socioeconómica. En coordinación con todas las entidades estatales, departamentales y municipales., sin dejar de lado a las comunidades.

En último lugar, se puede precisar que para el desarrollo del proyecto de investigación no se presentaron inconvenientes significativos, salvo a las inconsistencia en los registros nacionales que impiden a la fecha tener datos claros y verídicos del número exacto de población desplazada.

9. CONCLUSIONES

- La violencia que se experimenta en el departamento de Arauca y que a su vez ha generado gran número de desplazamientos, se ha derivado de la violencia que ha estado presente durante años en Colombia.
- La población desplazada que se alberga en el municipio de Saravena es una población joven en donde la mayoría de estas personas son adultos intermedios, seguidos de los adolescentes, niños e infantes, encontrándose poca población en adultez mayor
- El desplazamiento al ser forzado afecta directamente a la población generando cambios psicológicos y conductuales significativos en cada individuo los cuales tienen repercusiones en todos los ámbitos en los que este interactúa.
- Dentro de los cambios conductuales y psicológicos producidos por el desplazamiento se encuentran el llanto fácil, los pensamientos intrusos, la tristeza, las alteraciones en el ciclo del sueño y el apetito entre otros.
- El desplazamiento forzado hace que existan factores de riesgo para la familia víctima, afectando de esta manera los procesos en internos tales como las relaciones de pareja, entre padres e hijos y hermanos.
- Las situaciones de tensión producidas por el desplazamiento forzado, conduce al individuo a optar por alternativas poco sanas para el manejo de las dificultades; lo que a su vez desencadena comportamientos agresivos que por serlo son nocivos para los procesos de interacción de cada persona.

- Los procesos de comunicación dentro de la familia en condición de desplazamiento se afectan producto de las largas rutinas fuera del hogar y la tensión que produce las condiciones precarias de cada núcleo familiar.
- En cuanto a la edad de los desplazados, la mayoría de sujetos es muy joven sólo el 4% de la población es adulta mayor.
- El 49 % de la población en condición de desplazamiento ubicada en el municipio de Saravena proviene de otros municipios y/o lugares externos al departamento de Arauca.
- Las causas de desplazamiento que predominan en la población de Saravena son el rumor respecto a posibles muertes y las amenazas directas y bombardeos, sumado a la desaparición o muerte violenta de algún familiar o persona cercana a la familia.
- En lo referente a la estructura familiar, el 53% de las familias en condición de desplazamiento en el municipio de Saravena son nucleares.
- El 40% de las familias en condición de desplazamiento en el municipio de Saravena están conformadas por 6 o hasta 10 personas.
- De las personas en condición de desplazamiento ubicadas en Saravena – Arauca, el 26% son estudiantes.
- el 20% de las personas participantes en el estudio manifiestan haber recibido amenazas directas hacia ellos o algún(os) miembro(s) de su familia.
- Dentro de los cambios conductuales y psicológicos producidos por el desplazamiento se encuentran el llanto fácil, los pensamientos intrusos, la tristeza, las alteraciones en el ciclo del sueño y el apetito entre otros.

- El dar alimento se ubica en una de las manifestaciones de afecto más utilizadas por los padres de familias hacia su hijos.
- Como la más frecuente manifestación de afecto en las relaciones de pareja se encuentran los abrazos.
- En la mayoría de las familias en condición de desplazamiento participantes en el estudio predomina el maltrato verbal.
- Existen dificultades en el establecimiento de un proyecto de vida debido a la falta de oportunidades, lo que conduce a la persona en condición de desplazamiento a pensar en todo momento en el retorno a su lugar de origen.

10. RECOMENDACIONES

- Es elemental tener en cuenta que por ser en su mayoría una población de adultos jóvenes, las estrategias deben estar enmarcadas en la reconstrucción del proyecto de vida, a partir del reconocimiento de habilidades, aspectos positivos y fortalezas que permitan una visualización positiva del futuro.
- Es importante tener en cuenta los resultados del presente estudio, para la formulación de estrategias que propendan por el acompañamiento y fortalecimiento de los procesos que lleven a cabo los adultos jóvenes e intermedios en condición de desplazamiento en el municipio de Saravena.
- Más que las ayudas asistenciales, la población vulnerable, en este caso la población desplazada, necesita de ayudas existenciales que les brinde la herramientas necesarias para restablecer sus procesos individuales y así impactar los procesos sociales que van de la mano con el desarrollo económico y social de las comunidades.
- Es necesario dirigir las miradas hacia la población masculina, estudiando su vulnerabilidad como parte de los muchos aspectos que se han dejado de lado, desconociendo que en medios de conflicto son los hombres los que se convierten en una población vulnerable casi invisible.
- La familia desplazada por ser parte del núcleo de la sociedad, debe ser comprendida como tal y por tanto debe ser cargada de la importancia que esta tiene a partir de estudios que nos muestren los factores de riesgo reales al igual que los factores

protectores que servirán en los procesos de reconstrucción de proyectos de vida sanos para cada uno de sus miembros.

11. REFERENCIAS

- AGUDELO, M (2003) El papel de los actores armados en torno al conflicto del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional,
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2007) Recuperado el día 25 de enero de 2008 www.acnur.org
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2007) Los desplazados internos, preguntas y respuestas. Bogotá: ACNUR
- AHUMADA, C. MORENO, D. (2005) Prioridades del nuevo orden mundial y desplazamiento forzado de colombianos a Ecuador. Recuperado el día 16 de febrero de 2008 www.usp.br
- ALVAREZ, S. HARKER, J. (1999) Consecuencias emocionales de adultos desplazados por la violencia en Colombia. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana .
- ARIAS, V. Y BOHORQUEZ, M. (1999) Lineamientos para la atención psicosocial de población desplazada por la violencia en Colombia. Bogotá: Ministerio de salud.
- BERISTAIN, C. PÁEZ, D. (2000) Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco. Madrid: Fundamentos.
- CASTAÑO, B. JARAMILLO, L. SUMMERFIEL, D. (1998) Violencia Política y Trabajo Psicosocial, aportes al debate. Bogotá: Prisma.
- CODHES (2007) Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Boletín de prensa, Cartagena. Recuperado el día 5 de febrero de 2008 www.codhes.org
- CODHES (2007) Informe en los departamentos de Frontera. Recuperado el día 8 de febrero de 2008 www.codhes.org.

CODHES (2007) Boletín no. 69 de la consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Bogotá: CODHES

CODHES (2007) Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Número 72, Bogotá: CODHES

Presidencia de la República, Red de Solidaridad Social y Acción Social. Registro Nacional de la población desplazada por la violencia. Recuperado el día 22 de mayo de 2008 www.accionsocial.gov.co

CUBIDES, F. DOMÍNGUEZ, C. (1999) Desplazados, migraciones internas y Reestructuraciones Territoriales. Bogotá: Facultad de Ciencia Humanas, Universidad Nacional.

FORERO, E. (2000) La promoción de políticas preventivas del desplazamiento interno en Colombia, Coloquio internacional: Crisis humanitarias y reconciliación". Madrid

FORERO, E. (2003) Ponencia: El desplazamiento interno forzado en Colombia. Ideas para la paz. Washington, D.C.

MENCOLDE (2006) Mesa de Trabajo de Bogotá sobre Desplazamiento Interno, Implicaciones Psicosociales del desplazamiento forzado. Bogotá: CODICE

GONZALES, M, P. BARRULL, C, E. Y MARTELES, R. (1998) ¿Qué es el afecto? Recuperado el día 21 de febrero de 2009. www.psicologiaonline.com

GRÁNDEZ, B. HERNÁNDEZ, N. (2003) Principales trastornos mentales en desplazados por la violencia el área metropolitana de Bucaramanga. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana.

HERNÁNDEZ, D, E. (1999) El desplazamiento forzado y la oferta estatal para la atención de la población desplazada por la violencia en Colombia. . Revista REFLEXIÓN año 1, N. 1 Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

HERNANDEZ, R. FERNANDEZ, C (1997) Metodología de la Investigación. México: Mc. Graw Hill.

MARCUELLO, A, A. La comunicación. Recuperado en Internet el día 22 de febrero de 2009. www.psicologia-online.com

MARTÍN, BARÓ. I. (2003) Poder, Ideología y violencia. Madrid: Trotta.

Ministerio de Protección Social-Gobernación del Valle (2006) Fortalecimiento de la atención Psicosocial integral a la población desplazada a los municipios de Cali y buenaventura: caracterización de 137 familias desplazadas al oriente de Cali e identificadas por el proyecto. Recuperado el día 30 de mayo de 2008 www.valledelcauca.gov.co

MUJER Y CONFLICTO ARMADO (2002) Tercer informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia. Bogotá: Ántropos.

OIM-CODHES (2003) Destierros y desarraigos. Memorias del seminario internacional desplazamiento: implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y los derechos humanos. Bogotá: OIM-CODHES

OVALLE, P, C. (2008) entrevista no publicada

PAPALIA, D, E. (1993) psicología del desarrollo humano. México: McGraw-Hill.

RAMOS, P, D. (2003) Definiciones: psicopedagógicas. Recuperado el día 22 de febrero de 2009. www.psicopedagogia.com

RANGEL, S, A. (1998) Colombia: Guerra en el fin de siglo. Bogotá: Tercer mundo.

RODRIGUEZ, A. (1988) Aplicaciones de la Psicología Social. México: Trillas.

SPINDLER, W. (2008) “2000 personas desplazadas en Arauca, al este de Colombia” delegado de la ACNUR en Rueda de prensa del día 22 de enero de 2008 en el Palacio

de las Naciones en Ginebra, Suiza Recuperado el día 30 de mayo de 2008

www.acnur.org

TIRADO, M, A. (1989) Nueva historia de Colombia. Tomo III. Bogotá: Planeta

UNICEF-CODHES (2003) Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Bogotá: UNICEF-CODHES

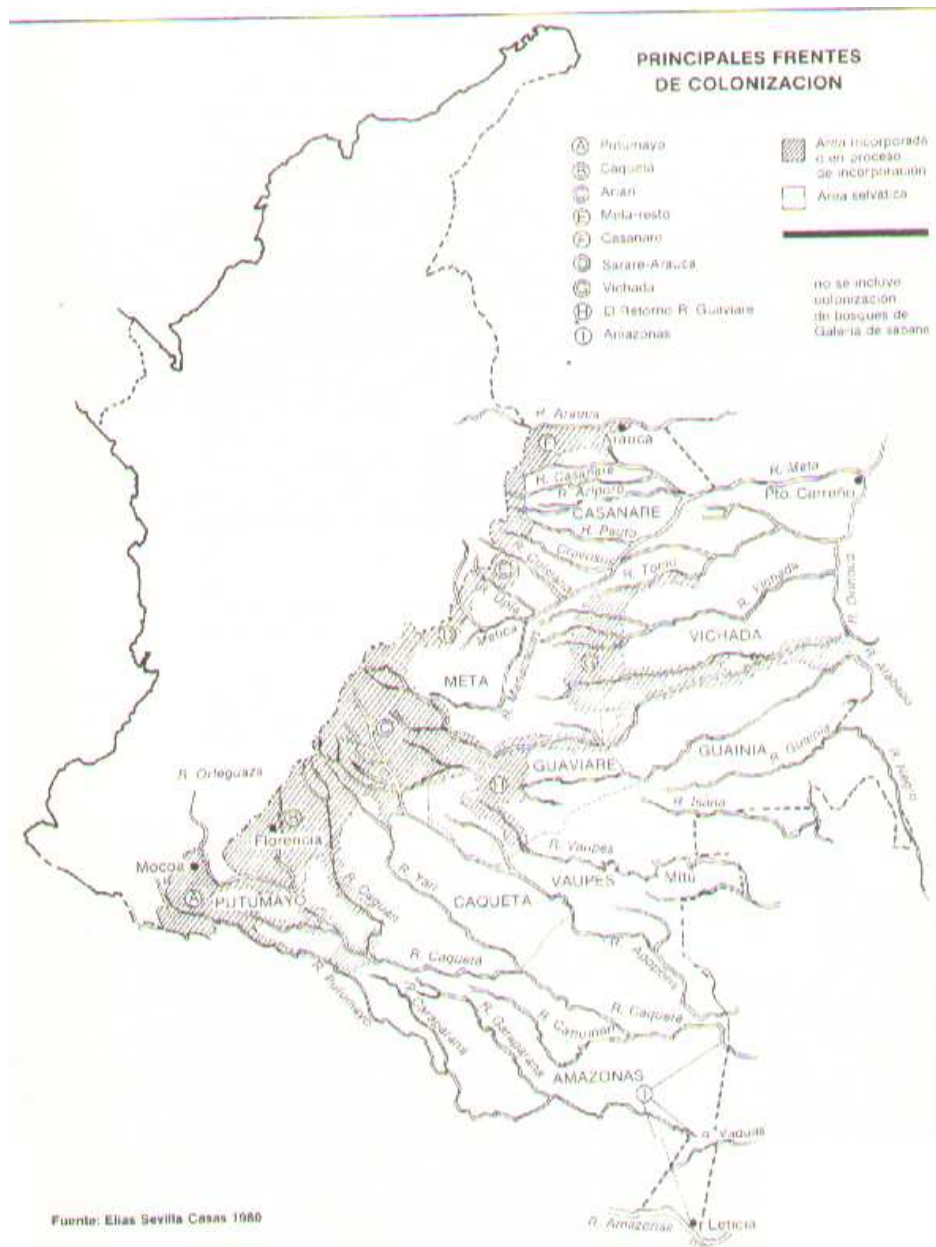
UNICEF-COLOMBIA (2000) esta guerra no es nuestra, Niños y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: CODHES

VELÁZQUEZ, R, M. (2008) Definiciones: psicopedagógicas. Recuperado el día 21 de febrero de 2009. www.psicopedagogia.com

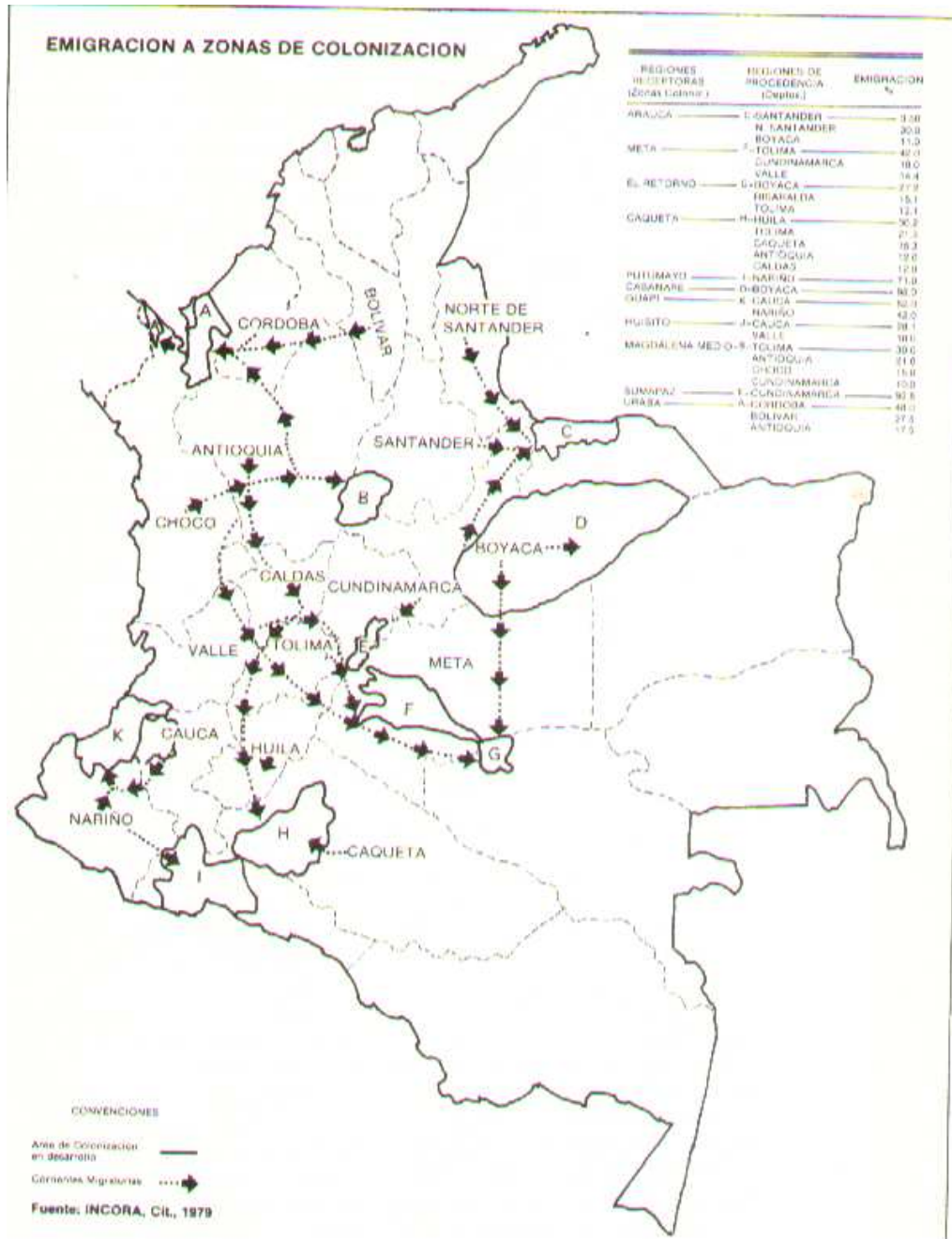
Women's Commission for Refugee Women and Children (2002). Unseen Millions: The Catastrophe of Internal Displacement in Colombia: Children and Adolescents at Risk. New York: Women's Commission for Refugee Women and Children

ANEXOS

ANEXO N. 1 MAPA QUE MUESTRA LOS PRINCIPALES FRENTES DE COLONIZACIÓN



ANEXO N. 2 RUTAS TOMADAS POR LOS EMIGRANTES A ZONAS DE COLONIZACIÓN



ANEXO N. 3

Poder Público - Rama Legislativa Nacional LEY 387 DE 1997 (Julio 18)

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

TITULO I **DEL DESPLAZADO Y DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**

Artículo 1º. *Del desplazado.* Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará lo que se entiende por condición de desplazado.

Artículo 2º. *De los principios.* La interpretación y aplicación de la presente ley se orienta por los siguientes principios:

1º. Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.

2º. El desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.

3º. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.

4º. La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.

5º. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.

6º. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen.

7º. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.

8º. El desplazado y/o los desplazados forzados tienen el derecho a que su libertad de movimiento no sea sujeta a más restricciones que las previstas en la ley.

9º. Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos, la equidad y la justicia social.

Artículo 3º. *De la responsabilidad del Estado.* Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención,

protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.

Para efectos del inciso anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano.

TITULO II **DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA** **POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA**

CAPITULO I

Creación, constitución y objetivos del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

Artículo 4º. *De la creación.* Crease el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia para alcanzar los siguientes objetivos:

1º. Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.

2º. Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

3º. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.

4º. Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado por la violencia. Parágrafo. Para el logro de los anteriores objetivos, el Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada por la violencia contará con el Plan Nacional para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia.

Artículo 5º. *De la constitución.* El sistema estará constituido por el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que realizan planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención integral de la población desplazada.

Artículo 6º. *Del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.* Crease el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia como órgano consultivo y asesor, encargado de formular la política y garantizar la asignación presupuestal de los programas que las entidades responsables del funcionamiento del Sistema Nacional de atención integral a la población desplazada por la violencia, tienen a su cargo. Este Consejo Nacional estará integrado por:

- Un delegado del Presidente de la República, quien lo presidirá
- El Consejero Presidencial para los Desplazados, o quien haga sus veces
- El Ministro del Interior
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público
- El Ministro de Defensa Nacional
- El Ministro de Salud
- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- El Ministro de Desarrollo Económico
- El Director del Departamento Nacional de Planeación
- El Defensor del Pueblo
- El Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, o quien haga sus veces
- El Consejero Presidencial para la Política Social, o quien haga sus veces
- El Gerente de la Red de Solidaridad Social o quien haga sus veces, y
- El Alto Comisionado para la Paz, o quien haga sus veces.

Parágrafo 1º. Los Ministros del Despacho que, de acuerdo con el presente artículo, conforman el Consejo Nacional, podrán delegar su asistencia en los Viceministros o en los Secretarios Generales de los respectivos Ministerios. En el caso del Ministerio de Defensa Nacional, éste podrá delegar en el Comandante General de las Fuerzas Militares. En el caso del Director del Departamento Nacional de Planeación podrá delegar en el Subdirector del mismo Departamento, y en el evento de la Red de Solidaridad, en el Subgerente de la misma. Cuando la naturaleza del desplazamiento así lo aconseje, podrán ser invitados al Consejo otros Ministros o Jefes de Departamentos Administrativos o directores, presidentes o gerentes de entidades descentralizadas del orden nacional o representantes de las Organizaciones de Desplazados.

Parágrafo 2º. El Director de la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior ejercerá la secretaría técnica del Consejo Nacional.

Artículo 7º. *De los comités municipales, distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.* El Gobierno Nacional promoverá la creación de los comités municipales, distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, que estarán conformados por:

1. El Gobernador o el Alcalde, o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
2. El Comandante de Brigada o su delegado.
3. El Comandante de la Policía Nacional en la respectiva jurisdicción o su delegado.
4. El Director del Servicio Seccional de Salud o el Jefe de la respectiva Unidad de Salud, según el caso.
5. El Director Regional, Coordinador del Centro Zonal o el Director de Agencia en los nuevos departamentos, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
6. Un representante de la Cruz Roja Colombiana.
7. Un representante de la Defensa Civil.
8. Un representante de las iglesias.
9. Dos representantes de la Población Desplazada.

Parágrafo 1º. El Comité, por decisión suya, podrá convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o en general a organizaciones cívicas o a personas de relevancia social en el respectivo territorio. El Ministerio del Interior o cualquier entidad del orden nacional, miembro del Consejo Nacional pueden, para efectos de coordinar la ejecución de las acciones y/o prestar apoyo técnico en cualquiera de las áreas de intervención, asistir a las sesiones de dichos comités.

Parágrafo 2º. Cuando el desplazamiento se produzca en poblaciones, veredas o corregimientos en donde no puedan convocarse todos los anteriores miembros, el Comité podrá sesionar con la primera autoridad política del lugar -inspector de policía- o quien haga sus veces, el representante de los desplazados y/o el representante de las Iglesias, de la Fuerza Pública y de la Policía Nacional.

Parágrafo 3º. En aquellos municipios o distritos donde se presenten situaciones de desplazamiento provocadas por la violencia, será obligación de los alcaldes convocar de emergencia los comités municipales y distritales para la Atención Integral de la Población Desplazada. Será causal de mala conducta omitir el cumplimiento de esta disposición.

Artículo 8º. *De las acciones de prevención de los comités municipales.* Las acciones de prevención que deberán emprender los comités municipales, entre otras, serán:

- Acciones jurídicas. Los miembros del comité municipal deberán orientar a las comunidades que puedan verse afectadas por un hecho de desplazamiento, en la solución, por vías jurídicas e institucionales, de los conflictos que puedan generar tal situación. Así mismo, analizarán la viabilidad de las acciones jurídicas y recomendarán o decidirán la interposición oportuna de los

recursos constitucionales o legales pertinentes que permitan minimizar o erradicar procesos embrionarios de persecución o violencia.

- Los miembros del comité municipal tratarán de prevenir los procesos embrionarios de desplazamiento proponiendo mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Acciones asistenciales. Los miembros del comité municipal deberán evaluar las necesidades insatisfechas de las personas o comunidades que eventualmente puedan precipitar un proceso de desplazamiento forzado. Deberán, con base en dicha evaluación, tomar las medidas asistenciales del caso.

CAPITULO II

Del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

SECCION 1

Del Diseño y Objetivos del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

Artículo 9º. *Del diseño.* El Gobierno Nacional diseñará el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia el cual, una vez aprobado por el Consejo Nacional, será adoptado mediante decreto. Para la elaboración de dicho plan se contará con el concurso de las entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Las medidas y acciones que se adopten en el Plan Nacional deberán atender las características y condiciones especiales de las "zonas de expulsión" y de las «zonas recepción».

Parágrafo. El Gobierno Nacional diseñará y pondrá en ejecución, en un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el plan a que hace referencia este artículo.

Artículo 10. *De los objetivos.* Los objetivos del Plan Nacional serán los siguientes, entre otros:

- Elaborar diagnósticos de las causas y agentes que generan el desplazamiento por la violencia, de las zonas del territorio nacional donde se producen los mayores flujos de población, de las zonas receptoras, de las personas y comunidades que son víctimas de esta situación y de las consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas que ello genere.
- Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado.
- Adoptar medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y la adaptación a la nueva situación.
- Crear y aplicar mecanismos que brinden asistencia legal y jurídica a la población desplazada para garantizar la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados.
- Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para que cree sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del país, se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social.
- Adoptar las medidas necesarias que posibiliten el retorno voluntario de la población desplazada a su zona de origen o su reubicación en nuevas zonas de asentamiento.
- Brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos.
- Garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, y propiciando el retorno a sus territorios, y
- Las demás acciones que el Consejo Nacional considere necesarias.

SECCION 2

De la Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia

Artículo 11. Funcionamiento. La Red Nacional de Información para la Atención a la Población Desplazada será el instrumento que garantizará al Sistema Nacional una rápida y eficaz información nacional y regional sobre los conflictos violentos, la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que obligan al desplazamiento de la población. Además, le permitirá evaluar la magnitud del problema, tomar medidas para la atención inmediata, elaborar planes para la consolidación y estabilización de los desplazados y formular alternativas de solución para la atención a la población desplazada por la violencia. Esta red deberá contar con un módulo especial para el seguimiento de las acciones ejecutadas en desarrollo del Plan Nacional.

Artículo 12. Puntos de información locales. La Consejería Presidencial para los Desplazados y la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos, en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales, las personerías municipales, las oficinas regionales y seccionales de la Defensoría del Pueblo, la Cruz Roja Colombiana, la Iglesia y las organizaciones de desplazados, acordarán la instalación de puntos de red en los municipios de las zonas afectadas por el desplazamiento.

Artículo 13. Del Observatorio del Desplazamiento Interno por la Violencia. El Gobierno Nacional creará un Observatorio del Desplazamiento Interno por la violencia, el cual producirá informes semestrales sobre la magnitud y tendencias que presenta el desplazamiento y los resultados de las políticas estatales en favor de la población desplazada. Dicho observatorio fortalecerá la Red Nacional de Información y contará con la participación de expertos y centros académicos de reconocida trayectoria.

SECCION 3

De la prevención

Artículo 14. De la prevención. Con el objeto de prevenir el desplazamiento forzado por la violencia, el Gobierno Nacional adoptará, entre otras, las siguientes medidas:

- Estimular la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de los riesgos que puedan generar el desplazamiento.
- Promover actos ciudadanos y comunitarios de generación de la convivencia pacífica y la acción de la fuerza pública contra los factores de perturbación.
- Desarrollar acciones para evitar la arbitrariedad, discriminación y para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad de las personas y los bienes patrimoniales de la población desplazada.
- Diseñar y ejecutar un Plan de Difusión del Derecho Internacional Humanitario, y
- Asesorar a las autoridades departamentales y municipales encargadas de los planes de desarrollo para que se incluyan los programas de prevención y atención.

Parágrafo. La Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, deberá concertar con las autoridades municipales y/o departamentales la convocatoria de los Consejos de Seguridad, cuando existan razones fundadas para presumir que se presentará un desplazamiento forzado.

SECCION 4

De la Atención Humanitaria de Emergencia

Artículo 15. De la Atención Humanitaria de Emergencia. Una vez se produzca el desplazamiento, el Gobierno Nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas. En todos los casos de desplazamiento, las

autoridades civiles y militares que se encuentren en las zonas receptoras de población desplazada, garantizarán el libre paso de los envíos de ayuda humanitaria, el acompañamiento nacional e internacional a la población desplazada y el establecimiento de oficinas temporales o permanentes para la defensa y protección de Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario. Mientras persista la situación de emergencia se auspiciará la creación y permanencia de equipos interinstitucionales conformados por entidades estatales y gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, para la protección del desplazado y sus bienes patrimoniales. El Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación emprenderán de oficio las investigaciones sobre los hechos punibles que condujeron al desplazamiento. Parágrafo. A la atención humanitaria de emergencia se tiene derecho por espacio máximo de tres (3) meses, prorrogables excepcionalmente por otros tres (3) más.

SECCION 5

Del retorno

Artículo 16. *Del retorno.* El Gobierno Nacional apoyará a la población desplazada que quiera retornar a sus lugares de origen, de acuerdo con las previsiones contenidas en esta ley, en materia de protección y consolidación y estabilización socioeconómica.

SECCION 6

De la consolidación y estabilización socioeconómica

Artículo 17. *De la consolidación y estabilización socioeconómica.* El Gobierno Nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas. Estas medidas deberán permitir el acceso directo de la población desplazada a la oferta social del gobierno, en particular a los programas relacionados con:

1. Proyectos productivos.
2. Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Campesino.
3. Fomento de la microempresa.
4. Capacitación y organización social.
5. Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad, y
6. Planes de empleo urbano y rural de la Red de Solidaridad Social.

SECCION 7

De la cesación de la condición de desplazado forzado

Artículo 18. *De la cesación de la condición de desplazado forzado.* La condición de desplazado forzado por la violencia cesa cuando se logra la consolidación y estabilización socioeconómica, bien sea en su lugar de origen o en las zonas de reasentamiento.

Parágrafo. El desplazado cooperará en el mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación.

SECCION 8

De las instituciones

Artículo 19. *De las instituciones.* Las instituciones comprometidas en la Atención Integral a la Población Desplazada, con su planta de personal y estructura administrativa, deberán adoptar a nivel interno las directrices que les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. Las instituciones con responsabilidad en la Atención Integral de la Población Desplazada deberán adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. El Instituto Colombiano para la Reforma Agraria, Incora, adoptará programas y procedimientos especiales para la enajenación, adjudicación y titulación de tierras, en las zonas de expulsión y de recepción de la población afectada por el desplazamiento forzado, así como líneas especiales de crédito, dando prelación a la población desplazada. El Incora llevará un registro de los predios rurales abandonados por los desplazados por la violencia e informará a las autoridades competentes para que procedan a impedir cualquier acción de enajenación o transferencia de títulos de propiedad de estos bienes, cuando tal acción se adelante contra la voluntad de los titulares de los derechos respectivos. En los procesos de retorno y reubicación de desplazados por la violencia, el Gobierno Nacional dará prioridad a éstos en las zonas de reserva campesina y/o en aquellos predios rurales que hayan sido objeto de la acción de extinción de dominio mediante sentencia administrativa o judicial. El Instituto Agropecuario de la Reforma Agraria establecerá un programa que permita recibir la tierra de personas desplazadas a cambio de la adjudicación de otros predios de similares características en otras zonas del país. El Fondo Agropecuario de Garantías otorgará garantías del 100% a los créditos de los proyectos productivos de los desplazados.
2. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Desarrollo Social y de la Oficina de Mujer Rural, diseñará y ejecutará programas para la atención y consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada.
3. El Instituto de Fomento Industrial, a través de los programas de Propyme y Finurbano otorgará líneas especiales de crédito en cuanto a períodos de gracia, tasas de interés, garantías y tiempos de amortización para el desarrollo de microempresas y proyectos productivos que presenten las personas beneficiarias de la presente ley.
4. El Sistema General de Seguridad Social en Salud implementará mecanismos expeditos para que la población afectada por el desplazamiento acceda a los servicios de asistencia médica integral, quirúrgica, odontológica, psicológica, hospitalaria y de rehabilitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993.
5. La Red de Solidaridad Social dará en las mesas de solidaridad prioridad a las necesidades de las comunidades desplazadas y atenderá a las víctimas de este fenómeno, vinculándolas a sus programas.
6. La Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer dará prelación en sus programas a las mujeres desplazadas por la violencia, especialmente a las viudas y a las mujeres cabeza de familia.
7. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dará prelación en sus programas a la atención de los niños lactantes, a los menores de edad, especialmente los huérfanos, y a los grupos familiares, vinculándolos al proyecto de asistencia social familiar y comunitaria en las zonas de asentamiento de los desplazados.
8. El Sistema Nacional de Cofinanciación dará atención preferencial a las entidades territoriales que soliciten la cofinanciación de los diferentes proyectos para atender las necesidades de la población afectada por el desplazamiento forzado.
9. Las entidades territoriales desarrollarán programas especiales de atención en materia educativa a la población desplazada por la violencia y accederán a recursos del programa de subsidios a la permanencia y asistencia a la educación básica del FIS.
10. El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación departamentales, municipales y distritales, adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada y se desarrollarán en tiempos menores y diferentes a los convencionales, para garantizar su rápido efecto en la rehabilitación y articulación social, laboral y productiva de las víctimas del desplazamiento interno por la violencia.
11. El SENA dará prioridad y facilidad para el acceso de jóvenes y adultos desplazados por la violencia, a sus programas de formación y capacitación técnica.
12. La Defensoría del Pueblo diseñará y ejecutará programas de divulgación y promoción de las normas del Derecho Internacional Humanitario. En estos programas se deberán integrar las Entidades Gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, las Organizaciones No Gubernamentales y las Organizaciones de Desplazados.
13. La Comisión Nacional de Televisión diseñará y ejecutará campañas de sensibilización y concientización para prevenir el desplazamiento forzado en los canales de la televisión nacional, y

14. El Instituto Nacional de la Reforma Urbana, Inurbe, desarrollará programas especiales de vivienda para atender las necesidades de la población desplazada por la violencia.

Artículo 20. *Del Ministerio Público.* Corresponde al Ministerio Público y a sus oficinas regionales y seccionales la guarda y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población víctima del desplazamiento forzado, así como el control del estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada institución en el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada. Las autoridades municipales deberán informar, de manera inmediata, al representante del Ministerio Público correspondiente, sobre la ocurrencia del desplazamiento o sobre la ocurrencia de eventos que puedan generarlo.

CAPITULO III

Del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

Artículo 21. *De la creación y naturaleza.* Créase el Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia que funcionará como una cuenta especial sin personería jurídica administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuentas.

Parágrafo. La Consejería Presidencial para los Desplazados coordinará la ejecución de los recursos de este Fondo.

Artículo 22. *Del objeto.* El Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia tiene por objeto financiar y/o cofinanciar los programas de prevención del desplazamiento, de atención humanitaria de emergencia, de retorno, de estabilización y consolidación socioeconómica y la instalación y operación de la Red Nacional de Información.

Parágrafo. La participación del Fondo Nacional en la financiación y/o cofinanciación de los programas mencionados, no exime a las instituciones y entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales involucradas en la atención integral a la población desplazada, de gestionar los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de su competencia.

Artículo 23. *De los recursos.* Los recursos del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia estarán constituidos por:

1. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de la Nación.
2. Las donaciones en dinero que ingresen directamente al Fondo, previa la incorporación al Presupuesto General de la Nación y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
3. Los recursos de crédito que contrate la Nación para atender el objeto y funciones del Fondo, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
4. Los aportes en dinero proveniente de la cooperación internacional, previa incorporación al Presupuesto General de la Nación.
5. Los demás bienes, derechos y recursos adjudicados, adquiridos o que adquiera a cualquier título de conformidad con la ley.

Artículo 24. *De la administración.* La administración del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia estará a cargo del Director General de la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien será ordenador del gasto en virtud de la delegación que le otorgue el Ministro del Interior.

Artículo 25. *De la reglamentación.* El Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de esta ley, reglamentará la organización y funcionamiento del Fondo, los objetivos y funciones que le corresponden, el régimen de apropiaciones y operaciones en materia presupuestal y patrimonial necesario para su operación. Así mismo, el Gobierno Nacional hará los ajustes y traslados presupuestales correspondientes en el Presupuesto General de la Nación para dejar en cabeza del Fondo las apropiaciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

TITULO III MARCO DE PROTECCION JURIDICA

Artículo 26. *De la definición de la situación militar de los desplazados.* Las personas que teniendo la obligación legal de resolver su situación militar y que por motivos relacionados con el desplazamiento forzado no lo hubiesen hecho, podrán presentarse a cualquier distrito militar, dentro del año siguiente a la fecha en la que se produjo el desplazamiento, para resolver dicha situación sin que se le considere remiso.

Artículo 27. *De la perturbación de la posesión.* La perturbación de la posesión o abandono del bien mueble o inmueble, con motivo de una situación de violencia que obliga al desplazamiento forzado del poseedor, no interrumpirá el término de prescripción a su favor. El poseedor interrumpido en el ejercicio de su derecho informará del hecho del desplazamiento a la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Agraria, o a cualquier entidad del Ministerio Público, a fin de que se adelanten las acciones judiciales y/o administrativas a que haya lugar.

Artículo 28. *De los procesos judiciales y administrativos en los que el desplazado forzado es parte.* En los procesos judiciales y administrativos en los que el desplazado forzado es parte, las autoridades competentes evaluarán conforme a las circunstancias del caso, los cambios de radicación, comisiones, traslados y demás diligencias necesarias a fin de garantizar la celeridad y eficacia de los procesos de que se trate, sin perjuicio de los derechos de terceros.

TITULO IV OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 29. *De la protección a las personas desplazadas.* La Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior brindará protección a las personas desplazadas por la violencia, con respecto de las cuales existan razones fundadas para temer por su seguridad, bajo los parámetros que establezca el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. La evaluación de la situación de seguridad de los desplazados se hará en estrecha colaboración con el Ministerio Público, la Iglesia y las Organizaciones No Gubernamentales que realicen actividades en las zonas de expulsión.

Artículo 30. *Del apoyo a las organizaciones de desplazados.* El Gobierno Nacional brindará las garantías necesarias a las organizaciones de los desplazados y a las Entidades No Gubernamentales que desarrollen acciones en pro de los derechos humanos y de los desplazados internos.

Artículo 31. *De los informes al Congreso.* Con el fin de evaluar el desarrollo del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el Gobierno Nacional presentará al Congreso de la República, antes del 16 de marzo de cada año, un informe sobre la ejecución del plan y los correctivos y propuestas de acción a seguir.

Artículo 32. *De los beneficios consagrados en esta ley.* Tendrán derecho a recibir los beneficios consagrados en la presente ley, las personas colombianas que se encuentren en las circunstancias previstas en el artículo 1º de esta ley y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que hayan declarado esos hechos ante la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Personerías Municipales o Distritales, o cualquier despacho judicial de acuerdo con el procedimiento de recepción de cada entidad, y
- Que además, remitan para su inscripción copia de la declaración de los hechos de que trata el numeral anterior a la Dirección General Unidad Administrativa Especial para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, o a la oficina que esta entidad designe a nivel departamental, distrital o municipal.

Parágrafo. Cuando se establezca que los hechos declarados por quien alega la condición de desplazado no son ciertos, esta persona perderá todos los beneficios que otorga la presente ley, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Artículo 33. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 87 de la Constitución Nacional, los beneficiarios de la presente ley, las Organizaciones No Gubernamentales y las entidades oficiales encargadas de la defensa o promoción de los Derechos Humanos, podrán ejercitar la acción de cumplimiento para exigir judicialmente la plena efectividad de los derechos consagrados en la presente ley en favor de los desplazados. Mientras se desarrolla legalmente el artículo 87 de la Constitución Nacional, la acción de cumplimiento se tramitará de conformidad con las disposiciones procedimentales y de competencia consignadas en el Decreto número 2591 de 1991 sobre acción de tutela.

Artículo 34. *De la vigencia de la ley.* Esta ley rige a partir de su promulgación. El Presidente del honorable Senado de la República,

Luis Fernando Londoño Capurro.
El Secretario General del honorable Senado de la República,
Pedro Pumarejo Vega.
El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
Giovanni Lamboglia Mazzilli.
El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Diego Vivas Tafur.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Ibagué, a 18 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Carlos Holmes Trujillo García.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.

ANEXO N. 4

LEY 812 DE 2003

(junio 26)

Diario Oficial No. 45.231, de 27 de junio de 2003

PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA

Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES DE LA ACCIÓN ESTATAL.

1. Brindar seguridad democrática, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Se brindará seguridad y protección a todos los colombianos sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.

2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.

3. Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscará la consolidación de un país de propietarios, que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.

4. Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

ARTÍCULO 2o. INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL. El Gobierno diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores de gestión presupuestal, mediante los cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, en sus diferentes objetivos, programas y mecanismos.

Esta evaluación estará a cargo del Congreso Nacional, que para el efecto designará a tres (3) miembros de las Comisiones Económicas de cada Cámara.

ARTÍCULO 3o. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ECONOMÍA Y DE SUS PRINCIPALES SECTORES Y GRUPOS SOCIALES. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo enunciados en el artículo anterior se diseñarán, estructurarán e implementarán a partir de las siguientes proyecciones generales de la economía durante los próximos años

ARTÍCULO 4o. INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO "HACIA UN ESTADO COMUNITARIO" AL PLAN DE DESARROLLO 2002-2006. Téngase como parte integral de la parte general del presente Plan de Desarrollo el documento anexo denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado comunitario", elaborado por la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, con las modificaciones aprobadas en la presente ley. El documento contiene los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, el diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales, las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos, las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los mencionados objetivos y metas, y el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas. En caso de presentarse diferencias de interpretación entre el articulado y las bases del Plan, primará el articulado. Igualmente el Plan Sectorial de la Rama Judicial se incorporará a la presente ley.

ARTÍCULO 5o. VINCULACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN NACIONAL CON LA TERRITORIAL. La vinculación y armonización del Plan Nacional de Desarrollo con la Inversión Territorial presentará la distribución, tanto plurianual por programas y regiones, como de recursos por programas específicos y región de trabajo.

ARTÍCULO 6o. PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL. Los recursos establecidos en el rubro "Inversiones Regionales por Sectorizar" del cuadro que se presenta en el anterior artículo, se distribuirán por departamentos con criterios de equidad.

Teniendo en cuenta la anterior distribución de recursos por departamentos, la Nación, directa o indirectamente, adelantará proyectos de inversión conforme a los siguientes criterios:

1. Mínimo setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos en vías, aguas potables-saneamientos básicos y distritos de riego. Los dos (2) primeros serán de obligatoria inclusión.
2. Hasta veinticinco por ciento (25%) de los recursos podrán ser invertidos en otros sectores de acuerdo con las prioridades regionales.
3. En ningún caso los sectores priorizados para un departamento podrán ser superiores a cuatro (4).
4. <Aparte tachado INEXEQUIBLE> La definición de los proyectos específicos será el resultado de un proceso de concurrencia de los Gobiernos nacional, departamental y de Bogotá , con la participación de delegados de los Alcaldes, previa la realización de audiencias públicas consultivas. Dicha definición se hará en conformidad con la presente Ley y deberá concretarse con anterioridad a la presentación de la Ley General de Presupuesto para la vigencia 2004.

TITULO II. PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS.

CAPITULO I. PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO 7o. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EL PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2002-2006. El Plan Nacional de Inversiones Públicas y Gasto Social tendrá un valor de ciento doce billones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos once millones de pesos (\$112.674.811 millones), a pesos constantes de 2002.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSIÓN.

ARTÍCULO 8o. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSIÓN. La descripción de los principales programas de inversión que el Gobierno Nacional espera ejecutar durante la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, es la siguiente:

A. SEGURIDAD DEMOCRATICA

Para alcanzar la Seguridad Democrática, el Gobierno plantea una estrategia que comprende el control del territorio y defensa de la soberanía nacional, el fortalecimiento de la fuerza pública, la desarticulación de la producción de drogas ilícitas, el fortalecimiento de la justicia y la atención a las zonas deprimidas y de conflicto. La puesta en práctica de esta estrategia demandará ingentes recursos fiscales y una activa participación de la comunidad internacional.

1. Control del territorio y defensa de la soberanía nacional

- La estrategia de control al territorio y defensa de la soberanía nacional comienza con la desarticulación de las redes de apoyo logístico de los grupos violentos y de su capacidad armada. Paralelamente se intensificarán los controles al sistema financiero y de valores para desintegrar las finanzas de grupos terroristas y de narcotráfico.

- Se dará prioridad al fortalecimiento y la profesionalización de la Fuerza Pública (Fuerzas Militares, Policía Nacional y Organismos de Inteligencia). Se incorporarán nuevos contingentes de soldados

profesionales y de soldados de apoyo a las Fuerzas Militares, y escuadrones móviles de carabineros a la Policía de Carreteras y a los cuerpos Gaura de todo el país. Se espera contar con un total de 160.000 soldados, entre regulares, campesinos y profesionales, y 100.000 policías al finalizar el cuatrienio. También se procurará la reactivación de 163 estaciones de policía en municipios donde han sido destruidas. Igualmente, se consolidará la capacidad disuasiva de la Nación frente a posibles amenazas externas mediante el mantenimiento y la modernización del material estratégico existente.

- La cooperación ciudadana será un elemento crucial de la estrategia. Se preparará cerca de 1 millón de ciudadanos que conformarán las redes de cooperantes en las ciudades y en el campo. Se continuarán implementando los incentivos para fomentar la participación ciudadana en la estrategia de seguridad democrática.

- Se dará un énfasis especial a la protección de la infraestructura económica. Para tal fin, se ha diseñado una estrategia que contempla la conformación de un sistema de información confiable, la realización de operaciones ofensivas y el apoyo de la Policía Judicial y de entes externos.

- El Gobierno Nacional implementará el Programa de seguridad vial con el objeto de garantizar el derecho a la libre circulación de personas por el territorio nacional, incentivar el intercambio comercial entre las regiones, reactivar el turismo y permitir el transporte de carga y mercancías desde y hacia los principales puertos del país. La parte operativa del programa la adelantarán las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de las redes de cooperantes e informantes.

- Cuando las circunstancias económicas, sociales, y del número del pie de fuerza de los estamentos militares, lo ameriten, se eliminará el servicio militar obligatorio, sin desmedro de la implantación del servicio social y civil obligatorio.

2. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado

- La política de lucha contra el problema de las drogas ilícitas y el crimen organizado estará orientada hacia la desarticulación del proceso de producción, comercialización y consumo de drogas. Se promoverá la erradicación "forzosa y voluntaria" de los cultivos ilícitos y la interdicción (aérea, marítima, fluvial y terrestre) del narcotráfico al tiempo que se fortalecerá a la Dirección Nacional de Estupeficientes para atender y resolver las quejas a que dé lugar la erradicación forzosa. Así mismo, se fortalecerá el control al lavado de activos, y se implementarán mejoras en el sistema de información de acuerdo con los principios del Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Activos (GAFI/FATF). Se continuará con el fortalecimiento de la figura de la acción de extinción de dominio para transferir al Estado cerca de 39.000 bienes actualmente incautados.

- El Consejo Nacional de Estupeficientes orientará la política de prevención y tratamiento al consumo de drogas.

- Se adelantarán acciones para reducir el comercio ilegal de armas, insumos químicos y drogas, a través del fortalecimiento de la capacidad operativa de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de reforzar las misiones de vigilancia permanente, inteligencia y reconocimiento.

- Se continuará con los mecanismos de detección de cultivos, con el fin de identificar, caracterizar y especializar las áreas afectadas por cultivos, con base en imágenes satelitales y aerofotografía.

- Se implementará un sistema de información que permita identificar y caracterizar los bienes y activos que sean incautados y puestos a disposición del Estado, para convertirlos de manera rápida en una fuente de recursos para la ejecución de distintos programas o proyectos relacionados tanto con el combate al problema y sus efectos, como con otros programas de desarrollo nacional. Los bienes incautados al narcotráfico serán empleados también para atender

drogadictos, en sus necesidades clínicas y terapéuticas, con asistencia social correlativa: alojamiento y manutención hasta su recuperación total.

- El Programa contra la extorsión y el secuestro busca incrementar los costos de comisión de estos delitos, desarticular las organizaciones responsables y recuperar la confianza de la ciudadanía y de la comunidad internacional en la lucha del Estado colombiano en este frente. Para ello, se mejorará la información para los procesos de toma de decisiones, se pondrá en funcionamiento un Grupo de Análisis de Inteligencia Estratégica, se implementará un sistema integral de recepción de casos y familias de secuestrados y extorsionados, se hará análisis y rediseño del marco legal sobre secuestro y extorsión, se implementará una estrategia centralizada para el seguimiento al pago de rescates y extorsiones, se analizarán las doctrinas operacionales en conjunto con la Fuerza Pública, entre otras actividades.

- Se adelantarán programas dirigidos a enfrentar todas las modalidades de criminalidad organizada existentes en el país, en la búsqueda de fortalecer la seguridad democrática.

- El Gobierno Nacional se obliga a adelantar acciones contundentes en el plano internacional, con otros países y con los diversos organismos multilaterales, con el fin de que se discutan y acuerden soluciones conjuntas de fondo al problema del narcotráfico.

- Además adelantará programas de resocialización dentro de la población carcelaria a mulas, raspachines, adictos y campesinos pequeños productores de cultivos ilícitos.

- El Gobierno Nacional definirá programas especiales de desarrollo con una vigencia mínima de diez (10) años para el fortalecimiento de las economías lícitas locales de las regiones deprimidas por los cultivos ilícitos del orden público.

3. Fortalecimiento del servicio de justicia

- El servicio de justicia se agilizará para facilitar el acceso de los ciudadanos al mismo. Para ello se promoverán mecanismos alternativos y extrajudiciales de solución de conflictos. Así mismo, se fortalecerá la investigación criminal con nuevas herramientas como el impulso a la oralidad y la defensa pública.

- Se racionalizará el servicio administrativo de justicia a través de una mejor articulación de los operadores, mejores sistemas de información, y la simplificación y armonización de la normatividad. Para ello se fortalecerá el Programa Casas de Justicia, los Centros de Recepción de Información y se revisará la regulación en materia de conciliación en derecho y conciliación en equidad.

- La política criminal, penitenciaria y carcelaria se revisará y reorientará de acuerdo con las prioridades en la lucha contra el crimen. Con este propósito, se adelantará un censo de la población reclusa para realizar una mejor planeación; así mismo, se fortalecerán las penas a los delitos de mayor impacto social, se reorganizará la oferta de cupos en centros de reclusión y se buscará la ampliación de los mismos a través de la utilización de esquemas contractuales que permitan la participación de los particulares en el diseño, la construcción y la adecuación de los centros de reclusión, así como la prestación de los servicios necesarios para el funcionamiento y la seguridad de los mismos, y los asociados con tratamientos dirigidos a la resocialización de los internos; se procurarán nuevos programas para los reclusos y se compartirá un sistema unificado de información con las entidades que hacen parte del Sistema de justicia criminal.

- Los programas de resocialización de los presos serán una política de Estado dirigida a que las cárceles sean verdaderos centros de formación integral del recluso en aspectos psicológicos como familiares, educativos y laborales. Se crearán programas especiales de rehabilitación con la participación del Sena, las universidades, establecimientos públicos y la empresa privada.

- En desarrollo del Programa de Renovación de la Administración Pública se adelantará una política única de defensa judicial de la Nación. Con este fin, se llevarán a cabo estudios para evaluar el origen de los procesos judiciales en contra de la Nación, las fallas comunes en los diferentes procesos y en su atención, así como en los procedimientos para adelantar procesos de repetición. Igualmente, se tomarán las medidas necesarias para evitar llevar a la jurisdicción los conflictos que se generen entre órganos públicos, los cuales deberán ser conciliados en forma preferente.

- Se formulará y pondrá en marcha una política orientada a brindar seguridad jurídica y coherencia y simplificación del ordenamiento normativo.

- Se propenderá a la reorganización administrativa del Sistema de Justicia.

4. Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto

- Para las zonas marginadas se busca restablecer una base económica local a partir de proyectos productivos y de generación de ingresos particularmente agropecuarios, forestales, agroforestales y silvopastoriles. Estos proyectos serán concertados con las comunidades y tendrán en cuenta todas las fases de la cadena, desde la producción, hasta la comercialización y la agroindustria, procurando fortalecer los pequeños productores dentro de la cadena.

- Se adelantará especialmente el Programa Desarrollo Alternativo, PDA, para la sustitución de cultivos ilícitos en zonas ambientalmente estratégicas, garantizando los recursos para todas las etapas del proceso y que estos fluyan de manera efectiva y ágil, y generando simultáneamente otras alternativas para la subsistencia y la generación de ingresos en el corto plazo como son los incentivos por manejo y conservación y los programas de seguridad alimentaria.

- También se adelantarán acciones que busquen desarrollar la infraestructura física y social en estas zonas. En particular se fortalecerá el programa Colombia Profunda y se concluirán proyectos viales, aeroportuarios y fluviales cuya ejecución se haya iniciado o estén en curso. Igualmente, se desarrollarán programas de expansión eléctrica en las zonas no interconectadas, especialmente con proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas, y/o construcción de nuevas redes, normalización del servicio en las zonas no interconectadas e interconectadas, telefonía comunitaria y de tecnologías de información. Se espera contar con 3.000 puntos de telefonía rural y 500 telecentros al finalizar el cuatrienio.

- En las zonas deprimidas y de conflicto se apoyará a los Programas Regionales de Desarrollo y Paz -PDP-, estimulando, entre otros, el proceso iniciado en el laboratorio de paz del Oriente antioqueño, el del Cauca y el del Catatumbo. Esta labor buscará promover procesos de amplia participación social y fortalecimiento institucional, bajo un enfoque integral que articule las políticas sectoriales nacionales en regiones focalizadas en el marco de la Red de Programas de Desarrollo y Paz, a través de alianzas entre el Estado y la sociedad civil. Las acciones a impulsarse incluirán proyectos económicamente rentables y ambientalmente sostenibles a través de esquemas asociativos y de economía solidaria. Se dará prioridad en estos programas a los municipios que hicieron parte de la zona de distensión y a los departamentos más afectados por las acciones negativas derivadas de la misma y el rompimiento del proceso de paz.

- Se adelantarán las acciones que propugnen por la reconstrucción social del municipio de Bojayá y Vigía del Fuerte (Antioquia) y su área de influencia.

5. Protección y promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario

- La prevención de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) se fundamentará en el sistema de alertas tempranas, el cual consolidará la información para la valoración oportuna del riesgo y la anticipación de eventos contra la

comunidad. Paralelamente, se impulsará una estrategia pedagógica dirigida a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía.

- Las víctimas del desplazamiento forzado recibirán asistencia integral en nutrición, refugio y salud (física y psicosocial). Los menores de edad contarán con asistencia educativa formal en instituciones del Estado y de haberse quedado huérfanos por causa del conflicto será obligación del ICBF brindar toda la asistencia social, integral y digna. Se activará de manera regular el Consejo Nacional de Atención a la Población Desplazada y se consolidará el Sistema Único de Registro y el Sistema de Estimación de la Magnitud del Desplazamiento, con el apoyo de la Red de Solidaridad Social.

- El restablecimiento de la población desplazada se promoverá a través de la titularización de tierras, subsidios de vivienda y el desarrollo de proyectos productivos asociativos financiados con microcréditos. Se implementará un programa piloto con el objeto de que cerca de 30 mil familias campesinas retornen a sus hogares.

- El Gobierno fortalecerá el Fondo Nacional para la Atención del Desplazamiento creado por la Ley 387 de 1997.

- El Estado propenderá al fortalecimiento de programas de protección a los defensores de derechos humanos, sindicalistas, promotores de causas indígenas y activistas sociales y/o políticos que vienen siendo objeto de persecución y amenaza, al igual que los testigos, jueces e intervinientes del proceso penal.

- Se adoptarán medidas de carácter integral social, económico, educativo, entre otras, que disuadan el ingreso de menores a los grupos armados ilegales e incentivará su desvinculación de dichos grupos, y su reinserción plena a la sociedad.

- El Gobierno fortalecerá el Comité Especial de Impulso a Investigaciones de Violación de Derechos Humanos, garantizando así la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, la Ley y los Tratados Internacionales.

- Se fortalecerá la Unidad de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación, adscrita a la Dirección Nacional de Fiscalías.

- El Gobierno Nacional elaborará y pondrá en ejecución un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- Se diseñará e implementará un modelo de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas que inciden en los derechos humanos, tanto las relacionadas con los derechos civiles y políticos, como aquellas que vinculan los derechos económicos, sociales y culturales, colectivos y del ambiente.

- El Gobierno aprobará e iniciará la ejecución del Plan Nacional de Acción contra las Minas Antipersonales, el cual contendrá las estrategias, metas y acciones para su destrucción y para la atención integral a las víctimas.

- Con el propósito de ayudar a la obtención de la paz en el país, se utilizarán las buenas experiencias de resistencia civil de algunas capitales, tales como Bogotá con su programa Territorio de Paz. En este sentido, se promoverá el Día Nacional de la Vida y la Dignidad Humana.

- Elaborar y poner en ejecución por parte del Gobierno Nacional medidas para la prevención y erradicación de las violaciones a los DDHH de las mujeres. Respeto a la integridad, libertad y dignidad humana de las mujeres tanto de parte del Estado como de los actores del conflicto armado.

- Se fortalecerá el observatorio de minas antipersonales creado por la Ley 759 de 2002 para el desminado humanitario.

6. Fortalecimiento de la convivencia y los valores

- Se adoptará el Sistema Nacional de Convivencia para el fortalecimiento institucional y la consolidación de una cultura nacional de convivencia. El sistema funcionará a través de escenarios de concertación abiertos a la participación directa de la ciudadanía, del sector público y privado y de la comunidad internacional. En este marco, se dará impulso a las cátedras de convivencia y transparencia mediante la participación de los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios en proyectos encaminados a la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento y formación en valores fundamentales como la solidaridad, la honestidad, la transparencia, la justicia, la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural.

- En el propósito de construir una nueva ciudadanía democrática cultural se implementarán cuatro grandes lineamientos de política que apuntan a mejorar la convivencia y a propiciar el desarrollo pleno de la creatividad entre los colombianos: en primer lugar, se adelantarán iniciativas con miras a la apropiación social del patrimonio cultural como la revitalización de los centros históricos y la promoción y difusión del patrimonio oral e inmaterial colombiano. En segundo lugar, se pondrá en marcha el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas cuya meta es hacer de Colombia un país de lectores y mejorar sustancialmente el acceso equitativo de los colombianos a la información y al conocimiento. Con este fin, se fortalecerán aproximadamente 500 bibliotecas públicas y privadas, se ampliará su dotación en materia de bienes y servicios, y se adelantarán campañas de promoción del libro y la lectura. En tercer lugar, el Plan Nacional de Música para la Convivencia se enfocará especialmente a niños y jóvenes pertenecientes a orquestas, coros, bandas y otras agrupaciones en todos los rincones del país. Igualmente, buscará la dotación de 200 bandas musicales y la investigación, promoción y difusión del patrimonio musical colombiano.

- Establecimiento de Políticas Públicas efectivas sobre DDHH de las mujeres, que promuevan una cultura de la no violencia y el respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural.

7. Política de relaciones exteriores y cooperación internacional

El Gobierno Nacional trabajará en una inserción positiva de Colombia en el entorno internacional. En este sentido, la política exterior se armonizará con las prioridades de la política doméstica procurando su adecuada comprensión por parte de la comunidad internacional. La promoción internacional y el incremento de las exportaciones será el principal objetivo de la política exterior colombiana, igualmente, se impulsarán aquellos asuntos en los cuales la comunidad internacional tiene un papel preponderante para su solución, tales como el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, el terrorismo y la corrupción, la problemática ambiental y los derechos humanos.

- En las Relaciones bilaterales se fortalecerá el diálogo político a todos los niveles y se promoverán los intereses económicos y comerciales, buscando incentivar la inversión y atraer cooperación hacia los programas prioritarios del Gobierno Nacional y entidades territoriales. En particular, con los países de América Latina y el Caribe se fortalecerá el desarrollo integral de las zonas de frontera y se impulsará el fortalecimiento y consolidación de la Comunidad Andina. Con Estados Unidos se avanzará en el aprovechamiento del ATPDEA; el proceso de negociación de Colombia para el ALCA dentro de un marco pluralista y participativo que integre las necesidades regionales con los intereses nacionales; la negociación bilateral de libre comercio; y el impulso al Estatus de Protección Temporal (TPS) a la comunidad colombiana. Y con Europa se trabajará por un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, que incorpore las preferencias del Sistema Generalizado de Preferencias Andino, y el desmonte de las barreras comerciales para nuestras exportaciones.

- En las Relaciones multilaterales se participará en foros y mecanismos de diálogo y concertación política y comercial, entre ellos NOAL, G-77 y China, G-15, Grupo de Río, G-3, para concretar acciones en los temas prioritarios del Gobierno. En el marco de la OEA, se dirigirán los esfuerzos a adecuar el papel de la Unidad para la Promoción de la Democracia a los propósitos contemplados en la Carta Democrática Interamericana y se continuará fortaleciendo el sistema interamericano de derechos humanos y el Mecanismo de Evaluación Multilateral en la lucha contra las drogas.

- Las comunidades colombianas en el exterior serán objeto de una política integral por parte del Gobierno Nacional, que busca fortalecer las asociaciones de colombianos y sus vínculos con el Gobierno, mejorar los programas de asistencia jurídica y social, y concretar acuerdos económicos de migración laboral y seguridad social, entre otros.

- Se creará un sistema nacional de cooperación internacional (técnica, descentralizada y de doble vía) para asegurar una interlocución amplia entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, las fuentes cooperantes y las entidades ejecutoras, articulando la oferta y la demanda con las prioridades del desarrollo en los diferentes niveles de Gobierno, y el control de gestión con sistemas de información pública o presentación de informes de gestión al Congreso y veedurías ciudadanas. Igualmente, se desarrollará la Mesa de Coordinación para la Cooperación Internacional a Colombia para impulsar iniciativas en desarrollo alternativo (incluyendo la sustitución de cultivos ilícitos por proyectos forestales y productivos ligados a las cadenas productivas y un subsidio a la inversión) ayuda humanitaria de emergencia, gestión hospitalaria, desarrollo ambiental, microempresarial, rural y cultural.

- Se fortalecerá la gestión diplomática a través de ajustes institucionales con miras a la profundización del proceso de profesionalización y modernización del servicio exterior y se impulsará la Academia Diplomática. Igualmente, nuestras embajadas y consulados se convertirán en agentes gestores de cooperación internacional y promotores de las exportaciones colombianas. El Congreso de la República ejercerá control político en cuanto al cumplimiento de la promoción y gestión comercial que hagan los funcionarios diplomáticos y consulares. Así mismo, se asegurará la adopción de una comisión interinstitucional para asuntos comerciales en el servicio exterior. Dada la necesidad de coordinar esta política con las necesidades intersectoriales del país para hacer seguimiento periódico de la gestión comercial de las Misiones Diplomáticas y Consulares.

- El Gobierno Nacional adelantará programas especiales con aquellos países donde residen colombianos indocumentados, con el propósito de mejorar su situación laboral, económica y social. Las representaciones diplomáticas brindarán a los indocumentados la asesoría y ayuda necesaria para que puedan legalizar su permanencia o regresar al país. Para tal fin les facilitará la entrega de los documentos pertinentes tales como cédula de ciudadanía, certificado judicial, y pasaportes.

B. CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE Y GENERACION DE EMPLEO

1. Impulso a la vivienda y la construcción

El impulso a la vivienda se centrará en tres estrategias principales por grupos de población:

- Para los grupos de menores ingresos, se ampliará la cobertura de los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV). En total se buscará financiar 400 mil nuevas unidades de Vivienda de Interés Social (VIS), de las cuales 340.000 unidades corresponderán a programas de vivienda nueva y mejoramiento integral.

- Se desarrollarán políticas de financiación alternativa de vivienda de interés social, orientadas a la diversificación de instrumentos y mecanismos que consulten las dinámicas de la economía informal.

- Para los hogares de estrato medio, se desarrollará el mecanismo de protección contra la inflación en créditos en UVR, creado a comienzos de 2003, que elimina la incertidumbre durante el plazo de

amortización de las deudas hipotecarias hasta por 130 salarios mínimos, siempre y cuando el valor de la vivienda no supere los 323 salarios mínimos.

- Para los hogares de estrato alto, se dará continuidad al beneficio tributario de las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC).

- Adicionalmente, se harán ajustes al sistema de financiamiento de vivienda a través de medidas para sanear la cartera improductiva. Para este fin, el Gobierno apoyará la emisión de títulos y bonos hipotecarios destinados a financiar la cartera de vivienda por un monto de \$6 billones, aproximadamente, durante 2003 y 2004.

- Se impulsará el microcrédito inmobiliario con el propósito de brindar a los hogares de bajos ingresos una opción adecuada para financiar la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda.

- La política habitacional contribuirá al crecimiento económico del país y a la generación de empleo bajo criterios empresariales con responsabilidad social para afrontar con eficiencia los crecientes déficit cuantitativos y cualitativos.

- Se promoverá y fomentará esquemas de asociación mixta para la investigación y desarrollo en tecnologías en aumento de la productividad y mejoramiento de la calidad de la vivienda de interés social que permita aumentar las condiciones de acceso a la vivienda, un razonable aprovechamiento de los recursos, reconociendo las singularidades urbano-regionales del país.

- La política habitacional está comprendida en la construcción de la equidad social, para ello garantizará la transparencia en la distribución de los recursos orientados a la población y las regiones en condiciones de pobreza.

- Los desarrollos habitacionales estarán enmarcados en las políticas de desarrollo urbano-regional en coordinación con los entes territoriales, en este sentido, el Gobierno Nacional facilitará y estimulará la integración de recursos gubernamentales y cooperará con el desarrollo de los instrumentos de planeación y gestión.

- El Gobierno Nacional trabajará por la calidad de vida urbana asegurando la integración de vivienda con los elementos estructurantes del espacio público y los servicios públicos domiciliarios. De la misma forma impulsará la diversificación de las actuaciones en materia de expansión con énfasis en las ciudades intermedias, renovación urbana, consolidación y mejoramiento integral; así como reasentamiento de población en zonas de riesgo ambiental no mitigable y por proceso de renovación urbana.

- El Gobierno Nacional ejercerá la coordinación del sistema habitacional en articulación con las autoridades territoriales y promoverá los sistemas de información habitacional como soporte de la participación de todos los agentes del desarrollo.

- Se definirá un modelo de desarrollo urbano-regional, como marco general para la implementación de la política de vivienda y construcción.

2. Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería

- El Gobierno promoverá la inversión privada nacional y extranjera en las actividades de exploración y perforación, a fin de incorporar cerca de 1.000 millones de barriles de petróleo en reservas durante el período 2002-2006. Para alcanzar esta meta se desarrollarán 10.000 kilómetros de exploración sísmica, se explorarán alrededor de 150 pozos y se suscribirán, en promedio, 20 contratos de asociación cada año.

- Se estudiarán nuevos esquemas contractuales en materia de hidrocarburos y se dará mayor importancia y celeridad a los contratos de producción incremental. Se buscará la racionalización y agilización del proceso de licenciamiento ambiental para la actividad de exploración de hidrocarburos. Todo ello con estricto cumplimiento de las normas aplicables sobre la materia.

- Se avanzará en la implementación del Plan Maestro de Cartagena con la mayor participación privada posible y con financiación parcial proveniente de la enajenación de inversiones no estratégicas de Ecopetrol. Se continuará con el programa de optimización de la refinería de Barrancabermeja, a fin de lograr estándares internacionales de eficiencia y tener como meta alcanzar el segundo cuartil en los indicadores Solomon de Refinación para el año 2005.

- En materia de gas se promoverán las exportaciones, aprovechando la ventaja geográfica y la disponibilidad de reservas en el país. Se incentivará la exploración de nuevas reservas.

- El desmonte de los subsidios a la gasolina y al ACPM será compensado con el impulso a los sistemas de transporte masivo, al tiempo que se adoptará, en el ámbito nacional, un sistema general de precios que reconozca la realidad de los precios internacionales.

- En el sector minero se implantará un sistema de información y se impulsará la descentralización del sector. Así mismo, se formalizará y aumentará la productividad en el sector con el apoyo al desarrollo de una cadena productiva.

- De la misma manera, Ecopetrol desarrollará su política de exploración y explotación de hidrocarburos.

3. Impulso a la infraestructura estratégica en transporte

- Se invertirá prioritariamente en infraestructura que genere condiciones de paz y convivencia democrática, que apoye el desarrollo social, la creación de empleo y que permita mayores condiciones de seguridad.

- El Gobierno pondrá en marcha estrategias como el fortalecimiento y reorganización institucional de las entidades del sector para aumentar la capacidad de seguimiento, control y vigilancia de los proyectos, especialmente para el caso de las concesiones. Se hará énfasis en el fortalecimiento de esquemas de participación privada, facilitando o su financiamiento mediante el mercado de capitales y se impulsarán programas de seguridad en la infraestructura de transporte. Igualmente, se promoverá la interconexión modal para integrar la red de carreteras en el ámbito regional, nacional e internacional.

- <Aparte tachado INEXEQUIBLE> Las nuevas inversiones en la red terciaria se efectuarán por contratación pública y mediante la participación comunitaria, de forma tal que se incentive la generación de empleo. Se dará continuidad al fomento de infraestructura básica con recursos del programa Colombia Profunda.

- En el caso de los conglomerados urbanos, en los cuales exista factibilidad técnica de proyectos de transporte masivo (Bogotá, Cali, Pereira-Dosquebradas, Barranquilla-Soledad, Cartagena, Bucaramanga, extensión de TransMilenio hasta Soacha y Valle de Aburrá) y se asegure la financiación por parte de la entidad territorial, y en el caso de las áreas metropolitanas por parte de dicha entidad, en asocio con los respectivos municipios, el Gobierno Nacional podrá participar en su desarrollo, siempre que exista el espacio fiscal, tanto en los municipios, y si fuere el caso en la respectiva área metropolitana, como en la Nación. Se promoverá la vinculación del capital privado en la estructuración y financiación de estos proyectos, conforme a un modelo fiscal que implique el control de una política pública sostenible sobre la operación y administración de los sistemas de transporte masivo, que garantice un manejo equitativo de los costos al usuario y la calidad del servicio. Se promoverán mecanismos que permitan la participación de pequeños y medianos transportadores en estos proyectos. Se deberán regular las tarifas para prevenir abusos de posiciones dominantes y monopolios.

- Apoyo de la Nación a la construcción de la ALO mediante el sistema de concesión para la salida del sur de Bogotá.
- Con el propósito de mejorar el servicio público urbano el Gobierno Nacional transferirá a las ciudades las facultades para administrarlo y regularlo, y promoverá la conformación de empresas de transporte eficiente.
- Seguirá la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena y de algunos otros ríos como el Atrato, el Sanjuán, el Meta, el río Guaviare, Cauca y Caquetá, entre otros, así como la modernización, ampliación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y se invertirán recursos para el logro de los estándares aeroportuarios aceptados internacionalmente, para los aeropuertos que conforman la red nacional aeroportuaria.
- Las entidades territoriales, y en el caso respectivo las áreas metropolitanas podrán usar los recursos para infraestructura en cualquier clase de proyecto de esta naturaleza en su jurisdicción.
- La rehabilitación de la infraestructura ferroviaria apoyará el desarrollo de la política de alcoholes carburantes.
- El Gobierno Nacional adelantará antes de finalizar la vigencia del plan de desarrollo los estudios de prefactibilidad y factibilidad para concesionar una nueva línea de ferrocarril que conecte las minas de Cerromatoso y la ciudad de Montería con la línea férrea de Santa Marta a Bogotá.
- El Gobierno Nacional impulsará la construcción de la vía férrea alterna al puerto de Santa Marta. Para ello, podrá incorporar un "otrosí" al contrato de concesión de la vía férrea para que esta sea construida con recursos que el concesionario debe girar a la Nación.
- El Gobierno invertirá prioritariamente en el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, pavimentación y construcción de vías para garantizar la integración de las regiones y afianzar el desarrollo sostenible del país.
- El Gobierno estudiará la reconstrucción del Cable aéreo entre las cabeceras municipales de Mariquita y Manizales con el propósito de fortalecer el Clóster Turístico de esta zona del país.

4. Servicios públicos domiciliarios

- Se continuará con la promoción de la participación del sector privado, los trabajadores y el sector solidario en los servicios públicos domiciliarios y se desarrollarán programas para fomentar la participación de los usuarios en el capital de las empresas a través de fondos de capitalización social.
- Se impulsará la consolidación de los marcos regulatorios y el desarrollo de procesos de privatizaciones y concesiones en la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura.
- En energía eléctrica, se propenderá por mantener la oferta energética y se fortalecerá el mercado. Se establecerán medidas para aminorar la crisis del sector distribuidor y comercializador. Entre estas medidas se destacan el programa de normalización de redes en barrios subnormales junto con el fortalecimiento del marco reglamentario.
- Se constituirán esquemas institucionales para garantizar la viabilidad en la prestación del servicio en las zonas no interconectadas a través del uso de energía renovable y alternativa, entre otras fuentes. Se promoverá la integración energética regional para energía eléctrica y gas natural, y GLP, donde esta sea posible y/o la construcción de pequeñas centrales de gas domiciliario, en las ciudades capitales de los departamentos no interconectados. También se definirá una política

sectorial para dar solución a las empresas en crisis con miras a garantizar el servicio y minimizar las contingencias fiscales.

- En cuanto a la actividad de generación, se fortalecerán las condiciones de competencia procurando la conformación de un nuevo agente generador estatal y se continuará la integración de las redes de transmisión eléctrica con Venezuela, Panamá y Ecuador para los intercambios comerciales de energía.

- Se promoverán condiciones de largo plazo para la entrada de inversionistas en el desarrollo del Sistema de Transmisión Nacional.

- En cuanto a las telecomunicaciones en zonas rurales y urbanas de bajos ingresos, se buscará masificar el uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo de mercados de comunicaciones competitivos. Con este fin, el Gobierno fortalecerá y desarrollará programas comunitarios dentro de las políticas de acceso y servicio universal, continuará el desarrollo de los programas de la Agenda de Conectividad coordinado por el Ministerio de Comunicaciones y fortalecerá el marco regulatorio e institucional del sector.

- Se recuperará la red de transmisión nacional de televisión pública y se trabajará en la reestructuración institucional del sector público de radio y televisión.

- En cuanto al agua potable y saneamiento básico, se establecerán medidas que permitan aumentar la eficiencia y calidad del servicio, se ajustará el esquema tarifario y de subsidios para que incentive la inversión, se permita la recuperación de los costos, se evite el traslado de ineficiencias a los usuarios y se generen incentivos para la inversión en esquemas regionales.

- Se incentivará el buen uso de los recursos locales y se apoyará el desarrollo de los planes de gestión integral y disposición final de residuos sólidos y masificación de acueductos y alcantarillados.

- Con el propósito de mejorar la prestación de los servicios públicos y mantener la equidad del sistema económico, todo pago correspondiente al cargo variable en el servicio de energía, acueducto, recolección de basuras y telefonía, se hará exclusivamente con base en el consumo del usuario, siempre que sea técnicamente medible de esta forma. En el caso de la telefonía, se utilizará cualquiera de los métodos de tasación recomendados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organismo internacional del cual hace parte el Estado en virtud de la Ley 252 de 1995.

- Los cargos por consumo en telefonía móvil se tarificarán entre otros, por unidades de tiempo de segundos o por el sistema de minuto o fracción de minuto.

5. Ciencia, tecnología e innovación

- En el área de promoción de la investigación se adelantarán convocatorias de proyectos en todos los programas nacionales utilizando las modalidades de financiación existentes, se fortalecerán los programas nacionales de investigación, se propiciará su acción conjunta y articulada en temáticas complejas y prioritarias para el país y se continuará con el apoyo a la consolidación de la comunidad científica en formas asociativas tales como centros de investigación científica, grupos y centros de desarrollo tecnológico, redes de investigación científica y tecnológica y cooperación técnica internacional.

- Se garantizará la articulación, coherencia y eficiencia del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Se crearán las condiciones para que la inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación aumente de manera paulatina y sostenible para alcanzar el 0,6% del PIB en el año 2006.

- Colciencias y el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), promoverán y fomentarán la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico para mejorar la competitividad de los sectores productivos. El Gobierno Nacional adecuará los programas académicos del Sena para el logro de este objetivo.

- Se buscará diversificar y ampliar los estímulos financieros para las micro, pequeñas y medianas empresas mediante créditos y esquemas de garantías para proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

- Los proyectos o tesis presentados en las entidades de educación superior, que contengan aportes para el progreso y desarrollo social, económico, tecnológico y cultural de la Nación, podrán recibir apoyo a través de los mecanismos que ofrecen las instituciones que promueven la investigación científica y tecnológica.

- Se promoverán y fomentarán los estudios, las investigaciones y los trabajos académicos que desarrollen propuestas de solución a problemáticas afrontadas por sectores poblacionales, tales como adultos mayores, mujeres, infancia, juventud, indígenas, discapacitados, etnias y desplazados entre otros.

- Se ampliará la cobertura en el Programa de Jóvenes Investigadores y se continuará el programa de apoyo a la formación de Doctores en el exterior. Se fortalecerán los programas de doctorado nacionales con recursos de Colciencias, Icfes, Sena e Icetex - Proyecto: acceso con calidad a la educación superior.

- En educación superior se espera retener e incorporar cerca de 400 mil estudiantes, a través de diversos mecanismos: La implementación de un programa, financiado con recursos del Banco Mundial por US\$200 millones y recursos de contrapartida nacional por US\$87,7 millones, administrados por el Icetex y mediante el cual se crean nuevos esquemas de financiación para estudiantes de menores ingresos (100 mil cupos en 5 años), la modernización y mejora de la gestión de las entidades públicas (retener 80 mil estudiantes y generar 70 mil nuevos cupos) y la promoción de la educación técnica y tecnológica (150 mil nuevos cupos).

6. Competitividad y desarrollo

- La política de competitividad del Gobierno tendrá siete ejes fundamentales: La eliminación de trámites y costos de transacción, el fortalecimiento del papel de coordinación del Estado, la creación de un sistema equilibrado de derechos a la propiedad intelectual, la generalización del acceso a las tecnologías de información dentro del marco de la Agenda de Conectividad, el desarrollo de políticas integrales de biotecnología, y la protección y desarrollo de los mercados.

- De esta forma se busca reducir costos de transacción y lograr mayor transparencia en los procedimientos, trámites y procesos de la administración pública; coordinar las iniciativas del sector privado y la academia para el desarrollo empresarial y en particular para el diseño del plan de desarrollo empresarial, el fortalecimiento de la Red Colombia Compite y el apoyo al movimiento para la productividad; impulsar una política de Derechos de Propiedad Intelectual armónica con las políticas industriales, comerciales y sociales del país; impulsar una política nacional de regulación para el uso, captura y divulgación de información por las entidades públicas y una política de regulación en la adquisición de tecnologías informáticas por parte del Estado; dar especial énfasis al plan sectorial de turismo y una política integral biotecnológica; e impulsar políticas de promoción a la competencia, de regulación y de derechos al consumidor armónicas con el desarrollo del sector productivo que ofrezca un equilibrio entre productores y consumidores.

- Se trabajará a escala regional en la identificación y desarrollo de clusters en ecoturismo, cultura, agroturismo y turismo rural, etnoturismo, turismo recreativo, negocios, congresos y convenciones, entre otros.

- En materia de turismo, las políticas estarán centradas en los lineamientos del plan sectorial, haciendo énfasis en aspectos como aumento en la seguridad vial; impulso a las Mipyme (95% de las empresas del sector); estímulos a la renovación urbana con potencial turístico, incluyendo centros históricos, patrimonio cultural y construcción y remodelación de hoteles.

- Se impulsará la competitividad comercial y el potencial exportador de las regiones y departamentos mediante la acción conjunta de varias instituciones del Gobierno, las cuales plantearán políticas y brindarán asesoría en los procesos de participación ciudadana.

- Con el fin de mejorar la competitividad de las entidades públicas, estas adoptarán sistemas de calidad total y eficiencia administrativa, buscando en lo posible la certificación de calidad ISO.

- Con el fin de fortalecer el desarrollo de la política de generación de empleo y en concordancia con las políticas de competitividad y desarrollo en materia de turismo, los distritos turísticos y demás entes territoriales que tengan vocación turística, obligatoriamente incluirán en su plan de desarrollo y plan sectorial de turismo la inversión necesaria para construcción y optimización de la infraestructura de amoblamiento urbano, zonas verdes y vías urbanas de las áreas turísticas prioritarias, requisito sin el cual no podrán acceder a los recursos que para el sector turismo determine el PND.

7. Política comercial

- Se continuará con la ejecución del Plan Estratégico Exportador 1999-2009 como estrategia de inserción internacional de largo plazo involucrando al sector privado, público y la academia. Se incluirá dentro del Plan Estratégico Exportador nuevas estrategias para la diversificación de los mercados destino de las exportaciones colombianas.

- Se buscará que el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) sea equilibrado, elimine barreras innecesarias al comercio internacional de bienes y servicios, permita una apertura en los mercados de contratación pública, y cuente con una mayor disciplina en las ayudas internas para los productos agrícolas, para lo cual se implementarán espacios e instancias de participación ciudadana, que permitan conocer las necesidades de los diferentes sectores sociales afectados e involucrados, en el territorio nacional.

- Se buscará que las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio, OMC, estén orientadas a lograr una reforma al comercio mundial de productos agrícolas y la eliminación del escalonamiento y picos arancelarios, entre otros.

- Se harán esfuerzos dirigidos a consolidar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y otras naciones. En este sentido, se adelantará la negociación para la conformación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y los países del Mercado Común del Sur (Mercosur), o una negociación con algunos países de estos dos bloques donde exista consenso. Colombia profundizará los acuerdos con Centroamérica y el Caribe, Asia, Pacífico, Medio Oriente y la Unión Europea a fin de asegurar una mayor presencia en esas regiones.

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participará activamente en la difusión y capacitación sobre los nuevos beneficios arancelarios y en la identificación de productos y compradores potenciales derivados de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA).

- Se continuarán los procesos de promoción de exportaciones agrícolas, brindando una protección razonable a la producción agropecuaria y fortaleciendo la inteligencia de mercados, dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio.

- Con el fin de facilitar y promover un lenguaje común internacional en el marco de las disposiciones aduaneras, las modificaciones que introduzca el Gobierno Nacional al Régimen de Aduanas, se efectuarán con sujeción a las recomendaciones, prácticas y directrices sugeridas o establecidas en el Convenio Internacional de Kyoto para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros.

- El Ministerio de Comercio Industria y Turismo con apoyo del DNP supervisará y evaluará la gestión de los Carces en el nivel nacional. El Ministerio desarrollará los mecanismos de evaluación y posterior reorientación.

8. Sostenibilidad ambiental

Con objeto de mantener la base natural como factor para el desarrollo del país, aumentar la producción y oferta de bienes y servicios ambientalmente sanos y la sostenibilidad de la producción nacional, y de contar con un Sistema Nacional Ambiental fortalecido, se adelantarán los siguientes programas:

- Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales. Comprende la consolidación del Sistema de Areas protegidas; el manejo de poblaciones de especies silvestres amenazadas y de uso potencial; el fomento de desarrollos biotecnológicos a partir de los componentes de la biodiversidad y gestión en materia de bioseguridad; y la conservación, manejo, uso y restauración de ecosistemas de bosques y otros ecosistemas. Particularmente, se adelantará la redelimitación y ordenación de las reservas forestales, la puesta en marcha de planes de ordenación y manejo de bosques naturales, y el desarrollo de las políticas ambientales de humedales, de páramos y de mares y costas. El Gobierno Nacional estudiará la posibilidad de declarar la Serranía del Perijá como una de las Areas Protegidas nuevas que contempla el presente Plan.

- Se formulará una política de Estado para la Amazonia colombiana, la cual se traducirá en el Plan de Desarrollo Sostenible Amazónico, que recoja los procesos de construcción de Agenda XXI, Amazonia colombiana, que permita el reconocimiento y uso de la diversidad biológica, el reconocimiento de la pluriculturalidad, la sostenibilidad de los procesos ecológicos, económicos y sociales, con la participación de la comunidad regional y se implementará de acuerdo con la política de desarrollo territorial del Gobierno Nacional.

- Se formulará una política de Estado para la Orinoquia colombiana que recoja los procesos concertados de la región y la integren al desarrollo nacional. Se integrará al presente PND el "Plan Orinoquia hacia el siglo XXI".

- El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial considera prioritario el desarrollo sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta y la conservación de sus cuencas hídricas. Declara el macizo como zona especial de eco y etnoturismo.

- Manejo Integral del Agua. Se implementarán planes de ordenamiento y manejo integral de microcuencas en cerca de 500.000 hectáreas, incluida la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles y el establecimiento de cerca de 120.000 hectáreas de plantaciones protectoras, especialmente áreas abastecedoras de agua. Se trabajará en la protección especial de páramos y humedales. Se desarrollará una política integral a través de la promulgación de una Ley Marco del Agua. Igualmente se implementará el Plan de Manejo de Aguas Residuales y se desarrollará una política integral y la armonización del marco normativo en materia de agua de suma importancia para el país, en especial los ríos Magdalena, Cauca, Bogotá, Atrato, San Juan, Meta, Sinú, San Jorge, Baudó y Patía; y se seguirá con el programa de descontaminación del río Bogotá.

- Se formulará una política de Estado relacionada con el manejo integral del agua, que aglutine la conservación natural de las especies de fauna y flora, que promueva el desarrollo de un distrito de riego y que garantice el abastecimiento de agua potable a más de 500 mil habitantes de la región

del Valle de Upar. Para ello se declara como prioridad la construcción e implementación con apoyo estatal del proyecto multipropósito Los Besotes, ubicado en la microcuenca del río Guatapurí. Igualmente constituyen prioridad el distrito de riego de la represa de La Copa (provincia del centro, departamento de Boyacá) y el del Triángulo del Sur del departamento del Tolima.

- Se pondrá en marcha una estrategia de asistencia y apoyo financiero a "mercados verdes", con actores públicos y privados. Se desarrollarán nuevos productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, se apoyará la organización empresarial y el desarrollo de un sistema de inteligencia de mercados. En ese contexto, se promoverá la comercialización de productos originados en zonas amortiguadoras de parques nacionales, se promoverán pequeñas y medianas empresas y organizaciones de base comunitaria y se impulsarán cadenas productivas para exportación. Se fomentará el mercado de empresas dedicadas al aprovechamiento de residuos sólidos, energías limpias y minería sostenible, así como el cuidado de bosques y otros recursos naturales por personas que participen en programas de sustitución de cultivos ilícitos. Se promoverá el desarrollo de un proyecto nacional de captura de gases de efecto de invernadero y proyectos de ecoturismo en áreas protegidas, con participación privada y comunitaria.

- En relación con el turismo en el sistema de parques nacionales naturales se tendrá en cuenta lo establecido en el plan de desarrollo sectorial e igualmente se atenderá las recomendaciones y formulaciones de las entidades territoriales.

- Se realizarán evaluaciones ambientales estratégicas para sectores productivos críticos y se trabajará en la eficiencia del licenciamiento ambiental. Se desarrollarán medidas para prevenir y controlar la contaminación atmosférica, hídrica y por residuos peligrosos. Se mejorarán los instrumentos de producción más limpia, el seguimiento y la evaluación de la gestión ambiental sectorial y se prepararán proyectos de reducción de emisiones.

- Planificación y administración eficiente del medio ambiente por parte de las autoridades ambientales. Se promoverá la construcción de visiones regionales de desarrollo sostenible y el mejoramiento y consolidación de espacios de participación para la gestión ambiental. Se formulará una política de Estado para la sostenibilidad ambiental del desarrollo. Se avanzará en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia, garantizando un monitoreo ambiental sistemático. Se preparará la segunda generación de indicadores de línea base ambiental para Colombia. Se implementará la política nacional de investigación ambiental y la política nacional de educación ambiental.

- Con los recursos del artículo 117 de la Ley 788 de 2002, se estimulará un fondo ambiental para la recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta para la ejecución de líneas y programas estratégicos para el mantenimiento y conservación de esta reserva mundial de la biosfera, humedal de importancia internacional en la Convención Ramsar.

- En el marco de la política de desarrollo territorial y como un reconocimiento a las propuestas que vienen construyendo las comunidades afrocolombianas, indígenas y mestizas y en desarrollo de los compromisos internacionales se impulsará una política de Estado para la ecorregión estratégica del Pacífico colombiano tomando como base, entre otros, la Agenda Pacífico 21 y el Plan Pacífico.

- En el corredor biológico interoceánico entre los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó que une el Mar Caribe y el Océano Pacífico, el Gobierno Nacional promoverá e impulsará la conservación de los sistemas estratégicos.

- El Gobierno Nacional conformará un equipo de trabajo para presentar un estudio sobre la creación del Distrito Ambiental y Ecoturístico de Leticia. Este equipo estará integrado por: Un representante de la Dirección de Apoyo Fiscal, un Representante de la Dirección General de Crédito Público, un delegado del Ministerio de Ambiente, un delegado de la Cancillería, un delegado del DNP, un delegado del Ministerio del Interior, y cuatro delegados del Congreso de la República. El equipo de trabajo presentará sus conclusiones al Congreso de la República en un

lapso de seis (6) meses a partir de la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En todo caso no podrá alterar la distribución actual de los recursos del Sistema General de Participaciones.

- Se formularán y apoyarán políticas de educación y de prevención, de generación de residuos sólidos y se incentivarán prácticas de separación en la fuente, necesarias para la sostenibilidad ambiental y para la consolidación del reciclaje como una actividad viable y productiva dentro de la economía nacional.

- Comercialización de bienes y servicios. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial promoverá la comercialización de servicios asociados a las áreas del Sistema de Parques Naturales Nacionales y Distritales.

- En relación con el turismo en el Sistema de Parques Nacionales Naturales tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo sectorial e igualmente atenderá las recomendaciones y formulaciones de las entidades territoriales.

- Impulso a la recuperación de cuencas hídricas. El saneamiento de Resguardos Indígenas será utilizado como estrategia de conservación y recuperación ambiental en aquellos sitios donde coincidan Parques Nacionales Naturales, Resguardos Indígenas y cuencas abastecedoras de agua para el consumo humano y la producción agropecuaria.

- La Nación "Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- las entidades territoriales y las empresas de servicios públicos, dentro de sus competencias, podrán apoyar la creación de empresas regionales que permitan esfuerzos conjuntos para adelantar programas de agua potable y saneamiento básico en sus territorios, los cuales contarán para su financiamiento con recursos del Sistema General de Participaciones "Propósito General- y los recursos de regalías. El Gobierno Nacional podrá cofinanciar los proyectos que dichas empresas desarrollen.

- Se promoverá una Legislación Ambiental que permita el desarrollo autosostenible, la potencialización de las ventajas comparativas con las que cuenta el país, para la promoción de mercados verdes y la oferta de servicios ambientales.

9. Generación de empleo

- Las políticas de crecimiento económico y apoyo directo al empleo permitirán crear aproximadamente 2 millones de nuevos empleos durante el cuatrienio. Los nuevos puestos de trabajo se lograrán gracias a la eliminación de recargos salariales, el incremento del número de contratos de aprendizaje y la reducción tanto en los costos de despido como en los aportes parafiscales con destino al Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cajas de compensación. En este último caso se incluyen las empresas que empleen, entre otros, expresidarios, discapacitados, reinsertados, jóvenes, mayores de 50 años y jefes de hogar.

- El programa de apoyo directo al empleo implementará, dentro de las restricciones presupuestales, el subsidio temporal, hasta por seis meses, dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas que generen nuevos puestos de trabajo. Este programa beneficiará particularmente a los jefes de hogar con hijos menores de edad o discapacitados.

- Se desarrollará el sistema de protección al desempleado para mantener la calidad de vida y compensar en forma parcial y temporal su reducción de ingresos. Los beneficiarios tendrán derecho a los servicios de las cajas de compensación y acceso a capacitación por parte del Sena, entidad que destinará parte de sus recaudos a este tipo de proyectos. Al mismo tiempo, el Sena mejorará la intermediación laboral, para lo cual ampliará su registro de empresas demandantes de empleo.

- El fortalecimiento de la capacitación a la población desempleada buscará facilitar su vinculación al mercado laboral. La meta del Sena es aumentar sustancialmente, en el cuatrienio, el número de

personas que reciben capacitación, para lo cual se apoyará en la construcción del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

- Se promoverá la creación de bolsas virtuales de empleo a escala local, municipal, distrital y nacional, en coordinación con los sectores público y privado.

- En desarrollo del artículo 32 de la Ley 590 de 2000, se promoverá la creación de los Consejos Consultivos de relacionamiento de los establecimientos educativos con el sector empresarial.

- Se crearán y establecerán estrategias de generación de empleo, para las mujeres y hombres mayores de 50 años que se encuentren desempleados y estén en condiciones físicas adecuadas para realizar el trabajo, en el área rural y urbana.

- Se crearán, apoyarán e impulsarán proyectos que otorguen las herramientas necesarias para la capacitación y asesoría técnica, que requiera el desarrollo de los Cultivos Hidropónicos, como garantía de seguridad alimentaria para las mujeres y los hombres mayores de 50 años que no perciban ningún ingreso o protección del Estado, en el área urbana y rural.

- Se establecerán mecanismos de reconocimiento técnico a las mujeres que desarrollan un arte u oficio artesanal.

C. CONSTRUIR EQUIDAD SOCIAL

Los tres desafíos principales que tiene el Gobierno para construir una sociedad más justa son:

a) Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados;

b) Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados; y

c) Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.

1. Revolución educativa

- Ampliar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior.

- Se buscará crear 1,5 millones de cupos en educación preescolar, básica y media mediante la implementación de varios esfuerzos complementarios, entre otros, aumentos en la eficiencia, recursos adicionales provenientes de las reformas constitucionales y el Programa de Educación Rural, con atención prioritaria a la población más vulnerable y teniendo en cuenta a la población desplazada.

- En educación superior se espera retener e incorporar a cerca de 400.000 estudiantes, a través de diversos mecanismos: La implementación de un programa mediante el cual se crean nuevos esquemas de financiación para estudiantes de menores ingresos (100.000 cupos en cinco años), la modernización y mejora de la gestión de las universidades públicas (retener 80.000 estudiantes y generar 70.000 nuevos cupos) y la promoción de la educación Técnica y Tecnológica (150.000 nuevos cupos).

- El Gobierno Nacional establecerá los esquemas de distribución de recursos del presupuesto de la Nación a las instituciones de educación superior estatales para que sean asignados con base en los criterios establecidos en la presente ley.

- Mejorar la calidad de la educación. Se mejorará la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior, a través de los planes de mejoramiento, la difusión de experiencias exitosas, los mecanismos de pertinencia de la educación, la conectividad e informática, el uso de programas de

televisión y radio educativas, el programa Textos y Bibliotecas, el aseguramiento de la calidad y el estímulo a la investigación en la educación superior, así como una mayor coherencia de esta con los niveles básico y medio, y con el sector productivo en el contexto regional.

- Mejorar la eficiencia del sector educativo. Con este propósito se desarrollarán mecanismos orientados a mejorar la productividad, la eficiencia y la transparencia sectorial, y a asegurar la calidad de las inversiones, tales como la modernización institucional del Ministerio de Educación Nacional, la modernización de las entidades departamentales y municipales del sector, la concertación de planes de gestión y desempeño, y el desarrollo del sistema de información del sector educativo.

- El Gobierno Nacional reglamentará la educación no formal, de tal manera que se articule con los objetivos del sistema nacional de educación.

- El Gobierno Nacional, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, promoverá en los establecimientos educativos el desarrollo de la competencia ciudadana que incluya la formación, el respeto y la práctica de los Derechos Humanos.

2. Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social

- Se fortalecerán e incrementarán las coberturas de aseguramiento en salud a través de un esfuerzo conjunto entre la Nación y los entes territoriales; la transformación de subsidios de oferta a demanda, que se realizará progresivamente a partir del año 2004; el recaudo efectivo de recursos para su financiamiento; y la mejor explotación del monopolio de juegos de suerte y azar. Con estas políticas se espera incorporar por lo menos cinco (5) millones de nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud.

- Se buscará la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y se mejorará el flujo de recursos y la operación del régimen subsidiado.

- Se mejorará el acceso y la prestación de servicios de salud en el Sistema mediante la reestructuración y capitalización de hospitales, la regulación de la entrada de Instituciones Prestadoras de Salud al SGSSS, la promoción de mecanismos de acreditación para mejorar la calidad y la creación de redes de atención.

ANEXO N. 5

FORMATO REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Objetivo:

Actor/es:

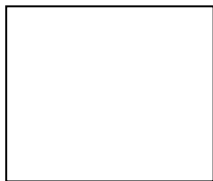
Actividad:

Espacio/lugar:

Secuencia de actos observados:

Tiempo : _____ Objetos _____

ANEXO N. 6



*República de Colombia
Ministerio de Protección Social
ESE Hospital Del Sarare San Ricardo Pampuri
Unidad de Atención Primaria
UNAP*



*FORMATO VALORACIÓN PSICOLÓGICA
UNIDAD MÓVIL*

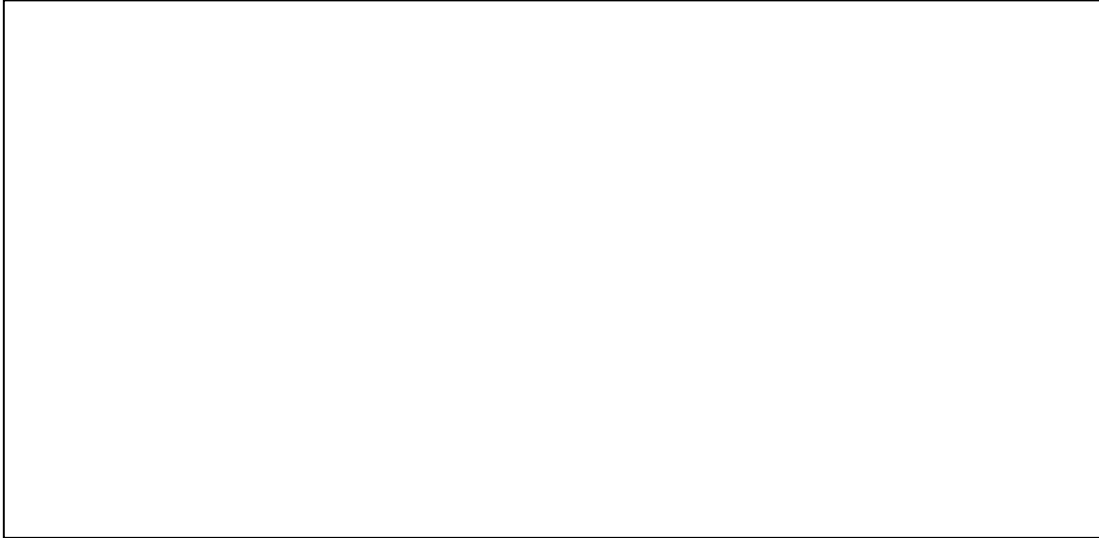
FECHA DE RECEPCIÓN: _____

I. IDENTIFICACIÓN

FAMILIA: _____ LUGAR DE RESIDENCIA: _____
LUGAR DE PROCEDENCIA: _____

FECHA DE DESPLAZAMIENTO: _____

II. FAMILIOGRAMA



DESCRIPCIÓN / FAMILIOGRAMA

No.	Nombre	Edad	Escolaridad	Ocupación	Antecedentes

III. HISTORIA FAMILIAR

IV. SITUACIÓN ACTUAL

V. OBSERVACIÓN GENERAL

VI. IDX

VII. PLAN

PSICÓLOGO(A)
FIRMA Y REGISTRO

ANEXO N. 7

FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE PERSONAS DESPLAZADAS EN EL

MUNICIPIO DE SARAVENA – ARAUCA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:

Edad:

Lugar de nacimiento:

Estado civil:

Fecha de desplazamiento:

2. HISTORIA FAMILIAR

- Cuénteme a cerca de su familia de origen (cuántas personas la integraba, quienes, en donde vivían, etc.)
- ¿Cómo eran las relaciones al interior de la familia? (comunicación verbal, afecto, maltrato)
- ¿Qué aspectos positivos puede mencionar de su grupo familiar? (rituales, recuerdos)
- ¿Qué aspectos negativos recuerda? (recuerdos, maltrato)
- En la actualidad ¿mantiene contacto con alguno de ellos? ¿Con quién?
- ¿Se siente apoyado(a) por su familia de origen o por algún integrante de ella en especial?

3. NÚCLEO FAMILIAR ACTUAL

- Cuénteme, ¿Cuántos hijos tiene?
- ¿Cómo describe la relación que mantienen con sus hijos? (afecto, comunicación verbal, maltrato)
- ¿Sus hijos estudian?
- ¿Cuál es el rendimiento académico de ellos?
- Ahora, hábleme a cerca de su esposo(a)
- ¿Cree que recibe apoyo por parte de él (ella)? (apoyo emocional, económico, en las labores del hogar) (comunicación en pareja)
- ¿Cómo resuelven las dificultades o problemas internos (del hogar)? (comunicación)

4. SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

- Es claro que está usted en condición de desplazado(a) ¿Cuál ha sido el motivo de su desplazamiento? (causa de desplazamiento)

Amenaza ___ Atentado ___ Bombardeo___ Desalojo ___

Muerte de Familiar(es) ___ Miedo ___ Otro ___ ¿Cuál? _____

- ¿Se enfrentó antes a un evento similar? Si ___ No ___
- Luego de este evento, ¿que cambios emocionales y de conducta ha notado en los integrantes de su familia? (cambios luego del desplazamiento)
- ¿Los cambios son más notables en los niños, adolescentes o en los adultos que integran su familia?
- Utilizando sus palabras y expresando su sentir coménteme ¿de qué manera cree que el desplazamiento ha afectado las relaciones al interior de su familia?
- Estando en condición de desplazado(a) ¿ha encontrado apoyo en sus amigos, conocidos y/o vecinos?

5. INDIVIDUAL (cambios luego del desplazamiento, proyecto de vida)

- Luego del desplazamiento que ha vivenciado, ¿siente que hay cambios emocionales y de conducta en usted?
- ¿Piensa constantemente en lo ocurrido?
- ¿Sueña con los sucesos vividos?
- ¿Tiene dificultades para dormir?
- Después del desplazamiento ¿ha notado alguna diferencia en la manera de relacionarse con los demás?
- ¿Piensa que posee la capacidad de adaptarse a este nuevo estilo de vida?
- ¿Cómo cree que estará usted al paso de 5 años?
- Dígame cómo se siente en este momento.

ANEXO N. 8

REGISTROS FOTOGRÁFICOS





